



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1018

Bogotá, D. C., martes, 17 de junio de 2025

EDICIÓN DE 111 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 222 de la sesión ordinaria del día jueves 06 de marzo de 2025. ....	5
Registro de asistencia de los honorables representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)	6
Relación de excusas de los honorables representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)	7
Quórum decisorio.....	10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	11
Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón.....	11
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca. ....	11
Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo. ....	13
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez. ....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	15
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz. ....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	20

	Págs.
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	20
Quorum decisorio.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	25
Registró de votación. (Nota aclaratoria) .....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	27
Orden del día.....	27
Aprobación orden del día.....	27
Registró de votación. ....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza. ....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	30
Registró de votación. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	34
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	35
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. ....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. ....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache. ....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides. ....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	41
Registró de votación. (Nota aclaratoria) .....	42

	<b>Págs.</b>
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	43
Registró de votación. (Nota aclaratoria) .....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett. ....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	49
Intervención de la representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	50
Registro de votación. (Nota aclaratoria) .....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. ....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	55
Registró de votación. ....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	58
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	58
Registró de votación. ....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	60
Registró de votación. ....	61
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	65
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	65
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	67
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López. ....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	68
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	69
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	69
Registró de votación. ....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	71
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	71
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo. ....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	72

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osario Aguiar.....	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao. ....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	75
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	75
Registró de votación. ....	76
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	80
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	81
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	81
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.....	82
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	82
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	83
Registró de votación. (Nota aclaratoria).....	84
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	86
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	89
Registro de votación. ....	90
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	91
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	91
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	92
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño. ....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osario Aguiar.....	92
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	92
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	92
Registró de votación. ....	94
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	94
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	95
Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao. ....	95
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto. ....	96
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	96
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	97
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández. ....	97
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	97
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán. ....	98
Proposiciones. ....	98
Constancias. ....	107

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 222 de la sesión ordinaria del día jueves 6 de marzo de 2025**

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día jueves 06 de marzo de 2025, abriendo el registro a las 09:04 a.m., e iniciando a las 10:27 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SSSG.2.1-0116-25 Bogotá, D. C., 31 de marzo de 2025. Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑOLOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Ciudad. ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 06 de marzo de 2025. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 06 de marzo 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1) 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 3. CARVALHO MEJIA DANIEL 4. CORTES DUENAS JUAN MANUEL 5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 6. GIRALDO BOTERO CAROLINA 7. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 8. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 9. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 10. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 11. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 12. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 13. QUINTERO AMAYA DIOGENES 14. ROBOYO BECHARA SARAY ELENA 15. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO

16. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 17. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 18. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18) REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ, Subsecretario General. Nota de Proyecto: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA N.º 129 ANDRÉS FERRERO ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR. ANDRÉS FERRERO PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTS. 46, 56, 57 PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN ART. 42 PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 46, 56, 57 PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 46, 57 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 56 PONENCIA SESIÓN FERIA/AMBIENTE PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTS. 46, 61, 61 PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 46, 57 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTS. 56 PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 46, 56, 57 PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS PL.31/24 REFORMA A LA SALUD - TÍTULO Y PREGUNTA CC. Comisión Asesora de Asesoría Documental Secretaría del Congreso

Reporte de la sesión. Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 06 de marzo de 2025 Hora: 08:00 a.m. Fecha de la sesión: 2025-03-06 08:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2025-03-06 09:05:24 Hora de finalización de sesión: 2025-03-06 17:18:07 Hora de Inicio de sesión: 2025-03-06 10:32:57 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documento: Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-03-06).pdf Registro de Asistencia. Fecha del quórum: 2025-03-06 09:05:24 Total congresistas: 168. Presentes. Tabla con 3 columnas: No., Nombres y Apellidos, fecha. Incluye nombres como Aguilera Vides Modesto Enrique, Aguirre Juvinao Ingrid Johana, Alban Urbano Luis Alberto, Alfonso Jurado Martha Lisbeth, Avila Morales Camilo Esteban, Bano Alvarez Norman David, Banguil Cubillos Nicolas Antonio, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Bastidas Rosero Jorge Hernan, Becerra Yanez Gabriel, Bermudez Lasso Alexander Harley, Berrio Lopez John Jairo, Betancourt Perez Bayardo Gilberto, Bocanegra Pantoja Monica Karina, Cadavid Marquez Hernan Dario, Caicedo Angulo Cristobal, Caicedo Navas Diego Fernando, Cala Suarez Jairo Reinaldo, Calle Aguias Andres David, Campo Hurtado Oscar Rodrigo, Cancinace Lopez Jorge Andres, Cardona Leon Jose Octavio.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, fecha. Includes names like Carrascal Rojas Maria Fernanda, Carrasquilla Torres Silvio Jose, Carreno Marin Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Castellanos Hernandez Wilmer Yair, Castillo Advinula Orlando, Casullo Torres Marlene, Caycedo Rosero Ruth Amelia, Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto, Chaparro Chaparro Hector David, Correa Rubiano Piedad, Corzo Alvarez Juan Felipe, Cotes Martinez Karyme Adriana, Cristo Correa Jairo Humberto, Cruz Casado Usardo, Cuellar Pinzon Hector Mauricio, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Diaz Arias Gilma, Diaz Mateus Luis Eduardo, Echeverria de la Rosa Olmes de Jesus, Enriquez Rosero Teresa de Jesus, Escaf Tuerino Agmeth Jose, Escobar Ortiz Wilder Ibersson, Espinal Ramirez Juan Fernando, Forero Molina Andres Eduardo, Gallego Arroyave Leonardo de Jesus, Garcés Allure Christian Munir, Garcia Ospina Pedro Baracoluto, Garcia Rios Alejandro, Garcia Soto Ana Paola, Gomez Castano Susana, Gomez Gonzales Juan Sebastian, Gomez Lopez German Jose, Gomez Soto Juan Loreto, Gonzalez Agudelo John Jairo, Gonzalez Correa Olga Beatriz, Gonzalez Duarte Kevin Johana, Gonzalez Hernandez, Guarín Silva Alexander, Guerrero Avendano Wilmer Yesid, Guida Ponce Hernando, Hernandez Palomino Dornia, Herrera Rodriguez Irma Luz, Hoyos Franco Anibal Gustavo, Isaza Buenaventura Dely Esperanza, Jarava Diaz Milene, Jay Paris Diaz Elvabeth, Jimenez Vargas Andres Felipe, Juvinao Clavijo Catherine, Landinez Suarez Heraclito, Londono Barrera Juan Camilo, Londono Jaramillo Juana Carolina, Londono Lugo Alvaro Mauricio, Lopera Monsalve Maria Eugenia, Lopez Arizabal Luis Miguel, Lopez Tenorio Julian David, Lozano Pimiento Hugo Danilo.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, fecha. Includes names like Manrique Olarte Karen Astrith, Manzur Imbetti Wadith Alberto, Menzies Hernandez Jorge, Miranda Londono Julia, Mondragon Garzon Alfredo, Monfedor Rivera Alvaro Henry, Monsalve Alvarez Ana Rogelia, Montano Arizala Gerson Lisimaco, Montes Celedon Andres Guillermo, Mosquera Torres James, Herminigildo, Niño Menzies Fernando David, Nunez Ramos Jhon Freddy, Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, Ochoa Tobon Luis Carlos, Olaya Manrique Edinson Vladimir, Osorio Aguiar Carlos Edward, Osorio Marin Santiago, Ospina Ospina Elkin Rodolfo, Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto, Palencia Vega Leonor Maria, Parodi Diaz Mauricio, Parrado Duran Gabriel Ernesto, Pastрана Lozada Luz Andra, Patiño Amariles Diego, Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, Peinado Ramirez Julian, Peñaña Calvache Juan Daniel, Perdomo Andrade Floira, Perdomo Gutierrez Mary Anne Andrea, Perez Altamiranda Gersel Luis, Perez Pineda Oscar Dario, Perez Rojas John Edgar, Pete Vivas Ermes Evelio, Pizarro Garcia Maria Del Mar, Polo Polo Miguel Abraham, Quedvedo Herrera Jorge Alexander, Quintero Ovalle Carlos Felipe, Racero Mayorca David Ricardo, Ramirez Boscan Carmen Felisa, Ramirez Cavieles Sandra Milena, Restrepo Carmona Daniel, Ricardo Buelvas Luis Ramiro, Rico Rico Nestor Leonardo, Rincon Gutierrez Haver, Rincon Trullio Leyla Marley, Rodriguez Contreras Jaime, Rodriguez Valencia Gloria Juliana, Rodo Anis German Rogelio, Rueda Caballero Alvaro Leonel, Salamanca Torres Jaime Raul, Salazar Lopez Jose Eliecer, Salazar Perdomo Julio Roberto, Salazar Rivera Juan Pablo, Salcedo Guerrero Victor Manuel.

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, fecha. Includes names like Sanchez Arango Duvalier, Sanchez Carreno Yulietth Andrea, Sanchez Montes de Oca Astrid, Sanchez Pinto Erika Tatiana, Sanchez Reyes Javier Alexander, Sarmiento Hidalgo Eduardo Giovanni, Silva Molina Gilदार, Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen, Suarez Chadid Luis David, Suarez Vacca Pedro Jose, Tamayo Marulanda Jorge Eliecer, Toro Ramirez David Alejandro, Torres Romero Dolcy Oscar, Toivar Velazquez Jorge Rodrigo, Triana Quintero Julio Cesar, Uribe Munoz Alirio, Usategui Pastрана Jose Jaime, Valencia Caicedo Jhon Fredi, Vallejo Beltran Carlos Arturo, Vargas Soler Juan Carlos, Vasquez Ochoa Leider Alexander, Velasco Burbano Erik Adrian, Velasquez Nieto Olga Lucia, Vergara Gonzalez Angela Maria, Wills Ospina Juan Carlos, Yepes Caro Gerardo, Zabarrain Darce Armando Antonio.

Ausentes. Nombres y Apellidos. 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 3. CARVALHO MEJIA DANIEL 4. CORTES DUENAS JUAN MANUEL 5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 6. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 7. GIRALDO BOTERO CAROLINA 8. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 9. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 10. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 11. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 12. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 13. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 14. QUINTERO AMAYA DIOGENES 15. ROBOYO BECHARA SARAY ELENA 16. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 17. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 18. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 19. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**  
**INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**  
**(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Acosta Infante Yenica Sugein.

López Salazar Karen Juliana.

Pérez Arango Betsy Judith.

Robayo Bechara Saray Elena.

Sánchez León Óscar Hernán.

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**UROCLINICA DE CORDOBA**  
 HISTORIA CLINICA: 101553327  
 DATOS PERSONALES  
 Paciente: (REN) SANTIAGO CASIANO LOPEZ  
 Fecha Nac: Edad: Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO(A)  
 Dirección: BAHRIO VILLA CAMPESTRE Zona U: Teléfono:  
 Pertenencia: MONTERÍA - CORDOBA Ocupación:  
 Asignadora: PARTICULAR Contrato: PARTICULAR  
 Acompañante: KAREN LOPEZ (MADRE) (PADRES) Tel. Acompañante:  
 Número Orden: 57483 Admisión N°: 431510 Fecha: 2025-03-06 Hora: 16:43  
 Observación: CITA DE CONTROL EN 3 SEMANAS DE CONTROL - UROLOGIA - ESTADISTICA  
 CUPS Descripción Cantidad Observación  
 500.984  
 JOSE BLANCO GARRIDO RODRIGUEZ  
 UROLOGO - PEDIATRA  
 Retiro: 39725#

**BETSY J. PEREZ ARANGO**  
 Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico  
 11 de marzo de 2025  
 Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Ciudad  
 Asunto: Solicitud excusa inasistencia a la sesión plenaria del día 06 de marzo.  
 Estimado Presidente,  
 Por medio del presente documento, y dando cumplimiento a las órdenes impartidas por parte de la Honorable Representante **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, me permito dirigirme ante usted para solicitarle el otorgamiento de una excusa por haberse ausentado justificadamente de la sesión plenaria del día jueves 6 de marzo del presente año.  
 Lo anterior, por cuanto, la Representante se encuentra incapacitada.  
 Cabe resaltar, que se trata de uno de los eventos previstos en el artículo 90 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso de la República), específicamente el evento previsto en el numeral 1 de dicho artículo, respecto de las excusas aceptables.  
 Anexo transcripción de la incapacidad otorgada por el médico de la corporación.  
 Agradeciendo su comprensión y colaboración.  
**MIGUEL ÁNGEL PACHECO VILLALOBOS**  
 Asesor UTL  
 Subsecretaría General  
 Fecha: 11 de Marzo 2025  
 Hora: 11:15  
 Carrera 7 N° 8-68 oficina 419-420- Edificio Nuevo del Congreso de la República

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Expi: 2025 3 5  
 Año Mes Día  
 ter. APELLIDO: LOPEZ sdo. APELLIDO: SALAZAR NOMBRES: KAREN JULIANA  
 IDENTIFICACIÓN:  
 DIAGNOSTICO:  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP   
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 5  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 03 (en letras) 3 (en números)  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025  
 Oficio No. 137  
 Presidente  
**Jaime Raúl Salamanca**  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Bogotá  
 Asunto: Presentación de excusa caso fortuito 6 de marzo de 2025  
 Cordial saludo,  
 Por medio del presente oficio, informo a usted que debido a que mi menor hijo tuvo una intervención quirúrgica, no me fue posible que asistir a la sesión de plenaria programada el 6 de marzo de 2025, como justificación a lo anterior, adjunto historia clínica de mi menor hijo, todo lo anterior de conformidad a lo establecido en el inciso primero del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:  
 "ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) Subrayado fuera del texto.  
 Agradezco la comprensión.  
 Cordialmente,  
**KAREN LOPEZ**  
**KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR**  
 Representante a la Cámara de la República de Colombia  
 Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 12 MAR 2025  
 HORA: 16:38  
 RADIADO POR: [Firma]  
 RECIBIDO POR: [Firma]  
 Oficina H.R Karen Juliana López Salazar  
 Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá  
 Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**  
 Fecha de Expi: 2025 3 11  
 Año Mes Día  
 ter. APELLIDO: GARRIDO sdo. APELLIDO: BOTERO NOMBRES: MIGUEL ANGELO  
 IDENTIFICACIÓN:  
 DIAGNOSTICO:  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 6  
 DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma] BOGOTÁ BOGOTÓ 36.  
 TRANSCRIPCIÓN: [Firma] 10/11/2025

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA  
 Bogotá, D.C., marzo 6 de 2025.  
 Doctor  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
 SUBSECRETARIO GENERAL  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Ciudad  
 Respetado Doctor Ávila:  
 De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa medica por la no asistencia de la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día jueves 6 de marzo de 2025, debido a que presente quebrantos de salud.  
 Anexo certificado de Incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.  
 Cordialmente,  
**Saray Elena Robayo Bechara**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Subsecretaría General  
 11 MAR 2025  
 HORA: 12:06  
 RADIADO POR: [Firma]  
 RECIBIDO POR: [Firma]  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626  
 Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular: 3118753076  
 Saray.robayo@camara.gov.co

**UROCLINICA DE CORDOBA**  
 HISTORIA CLINICA: 101553327  
 DATOS PERSONALES  
 Paciente: (REN) SANTIAGO CASIANO LOPEZ  
 Fecha Nac: Edad: Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO(A)  
 Dirección: BAHRIO VILLA CAMPESTRE Zona U: Teléfono:  
 Pertenencia: MONTERÍA - CORDOBA Ocupación:  
 Asignadora: PARTICULAR Contrato: PARTICULAR  
 Acompañante: KAREN LOPEZ (MADRE) (PADRES) Tel. Acompañante: 316776155  
 Número de Nac: 2024 Admisión N°: 431510 Fecha Nac: 2025-03-06 Hora Nac: 16:44  
 Recomendaciones Generales vto Pesi: Quirúrgico  
 JOSE BLANCO GARRIDO RODRIGUEZ  
 UROLOGO - PEDIATRA  
 Retiro: 39725#

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2025 3 5  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ARBELÁEZ 2do. APELLIDO: BELEMIS NOMBRES: SAMY

IDENTIFICACION: 201201001

DIAGNOSTICO: 201201001

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 5  
02 (en letras) 20 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**OSCAR Sánchez León**  
Dr. en Medicina

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

Bogotá D, C. marzo 6 2025

Doctor:  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Congreso de la Republica

Cordial saludo,

De manera atenta presento excusa de conformidad con lo expuesto en el artículo 90 numeral 3 de la ley 5 de 1992, por no poder asistir a la sesión citada para el día jueves 6 de marzo de 2025, toda vez que cuento con incapacidad médica.

Adjunto Incapacidad.

Atentamente

[Firma]  
**OSCAR SÁNCHEZ LEÓN**  
Representante a la Cámara

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General  
C 6 MAR 2025  
HORA: 09:55  
RAHMANE No. [Firma]  
RECIBIDO PPM [Firma]

Oscar Hernán Sánchez León  
Representante a la Cámara por Coalición  
Edificio morán del congreso, Cda. 7 No. 6-66 Medellín sur. Of. 102  
Tel: 220 828 4485 / 421 5680 ext. 3115 3153  
E: oscarhsanchezle@congreso.gov.co / oscarhsanchez@paho.com

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2025 3 6  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: LEÓN NOMBRES: OSCAR

IDENTIFICACION: 201201001

DIAGNOSTICO: 201201001

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 6  
02 (en letras) 20 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expi: 2025 3 5  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VILLALBA 2do. APELLIDO: MEJIA NOMBRES: DANIEL

IDENTIFICACION: 201201001

DIAGNOSTICO: 201201001

CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 5  
02 (en letras) 20 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

**JORGE RODRIGUEZ TOVAR VELEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.
- Carvalho Mejía Daniel.
- Cortés Dueñas Juan Manuel.
- Garrido Martín Lina María.
- Giraldo Botero Carolina.
- Gómez Castro César Cristian.
- Lozada Vargas Juan Carlos.
- Martínez Sánchez José Alejandro.
- Miranda Peña Luvi Katherine.
- Quintero Amaya Diógenes.
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.
- Triana Rincón Eduard Alexis.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCION No 0162 DE 2025**  
**(05 MAR 2025)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se celebre a convocar el día jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que asistirá al Congreso Mobile World Congress 2025, evento que tendrá lugar en Barcelona - España.

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se celebre a convocar el día jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la inscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, numerará y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se celebre a convocar el día jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAR 2025

[Firma] **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

[Firma] **JORGE RODRIGUEZ TOVAR VELEZ**  
Primer Vicepresidente

[Firma] **LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**RESOLUCION No 0153 DE 2025**  
**(04 MAR 2025)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJIA**, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se celebre a convocar el día jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que por invitación en calidad de ponente asistirá al Convencional Ruedo y Ciudad, realizado por la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL, AREQUIP.

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJIA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión, Sesión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se celebre a convocar el día jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la inscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, numerará y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJIA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sesión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se celebre a convocar el día jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sesión Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAR 2025

[Firma] **JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

[Firma] **JORGE RODRIGUEZ TOVAR VELEZ**  
Primer Vicepresidente

[Firma] **LINA MARIA GARRIDO MARTIN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION Nº 0149 DE 2025**  
(03 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 03 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día veintidós (22) de febrero de la presente año, según consta en el Certificado Nacimiento Vivo N° 2007710007861 de fecha 27 de febrero de 2025 expedido Bogotá.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5922, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, salvo por lo que se dispone con el artículo 3º b) del, en vía de interpretación, lo que aplicó el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 238 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los días hábiles del día siguiente a la completa nacimiento, así como para el padre adoptivo."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves veintidós (22) de febrero y miércoles veinticuatro (24) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves veintidós (22) de febrero y miércoles veinticuatro (24) de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el disfrute de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **03 MAR 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION Nº 0157 DE 2025**  
(05 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 05 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que asistirá al panel "Inteligencia Artificial: oportunidades para la próxima década".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAR 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION Nº 0145 DE 2025**  
(27 FEB 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 27 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves seis (06) y viernes siete (07) de marzo del presente año, en acción a que asistirá dentro del marco del Día Internacional de la Mujer para asistir a la Segunda Edición del "Academia por la Democracia", un espacio de formación y fortalecimiento para mujeres LBT+ y personas no binarias, evento que se llevará a cabo en Ciudad de México - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves seis (06) y viernes siete (07) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CAROLINA GIRALDO BOTERO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves seis (06) y viernes siete (07) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **27 FEB 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MESA DIRECTIVA

**RESOLUCION Nº 0154 DE 2025**  
(04 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que asistirá a reunión convocada por el Director del Partido Liberal en el Departamento de Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cinco (05) y jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAR 2025**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION No 143 DE 2025**  
 (26 FEB 2025)  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio recibido el 26 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que por invitación del Embajador de Colombia en Estados Unidos, asistirá al evento "Convergencia amazónica 2025: Innovación Intersectorial para la conservación del Gran Río Volador del Amazonas"

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congregual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** para que se ausente con excusa válida de la actividad congregual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 FEB 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES** Presidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta  
**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION MD No 0156 DE 2025**  
 (05 MAR 2025)  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, mediante oficio de fecha 05 de marzo de 2025 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregual convocada para el día Jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que ha sido convocado por parte del Alcalde de Málaga a una socialización de rendición de cuentas de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Málaga ESPULMAG, donde se presentarán estrategias para la expansión y optimización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual convocada para el día Jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual convocada para el día Jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAR 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES** Presidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta  
**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RESOLUCION No 0114 DE 2025**  
 (20 FEB 2025)  
 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, mediante oficio de fecha 20 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congregual que llegare a convocarse entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de marzo del presente año, en razón a que participará en el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" -MWC 2025, evento que tendrá lugar en Barcelona -España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congregual que llegare a convocarse entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congregual que llegare a convocarse entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 FEB 2025**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES** Presidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta  
**JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**DIÓGENES QUINTERO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Honorable  
**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Respetado señor:

Mediante la presente solicito que se me tenga por excusa válida para las sesiones de los días 6 y 7 de marzo de 2025 los documentos adjuntados en correo del 19 de marzo de 2025 que dan fe de mi asistencia a clases esas fechas; toda vez que la documentación del calendario académico me fue remitida en los días posteriores a mi primera visita académica del año en curso.

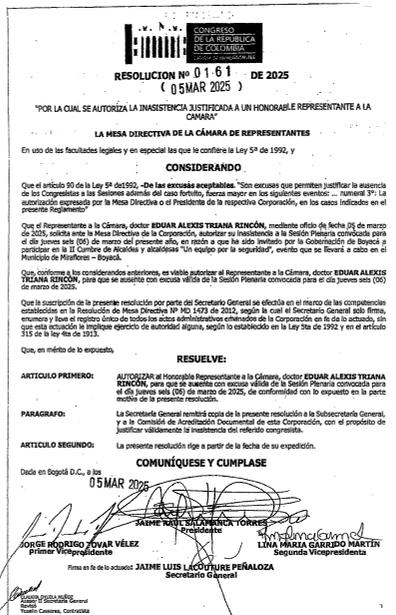
Del señor presidente,

**DIÓGENES QUINTERO AMAYA**  
 Representante a la Cámara  
 Catumbó

Subsecretaría General  
 Fecha: **Marzo 6 - 2025**  
 Hora: **8:30 A.M.**

www.diogenesquintero.com  
 diogenes.quintero@camara.gov.co

@diogenesqa



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2024-2025**

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 6 de marzo de 2025  
Hora: 08:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Himno Nacional de la República de Colombia**

**III**

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1ª de julio 03 de 2003)

**IV**

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:**

**PL 312/2024 C:** Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

**Ponentes:** Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Malina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López*.

**Publicación proyecto:** *Gaceta del Congreso* números 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

**Publicación Ponencia para Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* números 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).

**Publicación Ponencia para Segundo Debate:** *Gaceta del Congreso* números 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-)

**Aprobado en Comisión Séptima:** noviembre 05, 12, 12 y 18 de 2024.

**Anuncio:** marzo 05 de 2025.

**V**

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

**VI**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, siendo 9:04 a. m., para la sesión plenaria de hoy jueves 06 de marzo del 2025. Con los buenos días para todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pedimos el favor a la Representante Támara Argote, que nos ayude a presidir la sesión, por estricto orden alfabético de los presentes, mientras me retiro 5 minuticos.

**Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón:**

Bueno, buenos días, ante la solicitud que anunció el Presidente hace unos minutos de este apoyo al inicio de la sesión, también porque soy la primera en el alfabeto, que había en ese momento, que podía pues asumir esta actividad en este momento.

Entonces doy un saludo a la plenaria y abrimos registro para dejar constancias durante el tiempo que se requiera para constituir el quórum. Entonces, por favor, les solicito, que quienes vayan a dejar constancias, levanten la mano y en unos minuticos iniciamos.

Bueno, como ya se han inscrito varias personas para iniciar sus constancias. Bueno, por favor cabina me puede informar

¿Ya hay transmisión?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, ya estamos en transmisión en todos los canales digitales.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchísimas gracias, buenos días querido secretario y a todos ustedes también, buenos días. Representante Pedro Suárez Vacca del Pacto Histórico por Boyacá, adelante con su constancia, 4 minutos

**Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente. Presidente esta constancia para felicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por haber tomado la decisión sensata y en favor de los intereses del pueblo colombiano, de dar curso a esta reforma a la salud, que llevamos desde el año pasado intentando sacar adelante.

Con el fin de garantizar condiciones dignas de vida para los trabajadores y trabajadoras de la salud, para garantizar, además, que los recursos efectivamente lleguen a los prestadores del servicio, es decir a las IPS, a los hospitales, a los centros de salud y a las CAPS, que van a ser el eje medular de esta reforma y por supuesto, garantizar condiciones dignas para quienes asisten o asistimos a recibir este servicio, que es un derecho fundamental, como lo es la salud.

Felicitar, además, a toda esta Cámara de Representantes, a los compañeros y compañeras que han estado debatiendo constantemente y por supuesto, por qué no decirlo, a los compañeros y compañeras de la oposición, que han estado muy juiciosos presentando sus argumentos y que han acompañado el debate a lo largo de estas horas, anoche nos llevaron hasta las 12:00 de la noche, pero que los honestos y honestas compañeras de la oposición, estuvieron aquí, dando la cara, dando sus puntos de vista, presentando sus argumentos, lo que naturalmente da los más importantes visos democráticos a este tipo de debates tan importantes para el pueblo colombiano.

Entonces, por supuesto nuestro reconocimiento a ustedes compañeros y compañeras, a todos los compañeros y compañeras de la Cámara, que hemos estado aquí, minuto a minuto, hora tras hora, defendiendo los intereses de la salud, desde las distintas aristas, desde las distintas perspectivas; felicitar a los miembros del Gobierno nacional, que también han estado aquí, muy de cerca, pendientes de este debate para dar las respuestas que se han solicitado para aclarar los temas que se les ha pedido que se aclare.

Es un debate muy álgido, hay posturas bien distintas y hemos encontrado puntos de encuentro en algunos de los temas, en otros definitivamente no, pero sin la menor duda, una felicitación para toda la Cámara de Representantes, porque se está avanzando en la garantía del derecho fundamental a la salud de las y los colombianos; de tiempo atrás ya habíamos coincidido, buena parte de los Congresistas, uno con una perspectiva, unos que consideran que no es la forma, pero todos hemos coincidido, en que es urgente reformar, modificar sustancialmente la Ley 100 de 1993.

Históricamente se terminó volviendo un negocio al sistema de salud, en detrimento del derecho fundamental de las y los colombianos, generando problemas económicos, que vimos de tiempo atrás, en las noticias cuando encontraban los dineros de la salud, en las canchas de golf del señor Palacino, cuando se encontraban los dineros de la salud apoyando equipos de fútbol o reinados o cualquier otro acto, que no tenía nada que ver con el derecho fundamental de los colombianos, y esa es la reforma que hoy se está planteando, que hoy se está debatiendo y que se está alimentando de la democracia y de los argumentos de todas y todos en este Congreso de la República. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias Representante Suárez Vacca. Tiene la palabra el Representante Pedro Baracutao, Comunes, por el departamento de Antioquia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidenta. Con los buenos días para usted, le luce estar ahí en ese espacio. Presidenta yo quiero hacer mi constancia en 3 direcciones. La

primera, para decirle al país y al mundo, que nosotros como Comunes y como firmantes del acuerdo de paz, estamos rechazando el incumplimiento del gobierno y del estado colombiano, al acuerdo final de paz. Son 458 firmantes asesinados, esto no tiene paradero y está formándose el exterminio contra aquella población que le apostó a la construcción de la paz.

Así qué, hacemos el llamado a las entidades del Gobierno nacional, a la Fiscalía, a la Procuraduría, a todas las entidades del estado, para que, por favor, nos den la mano y eviten que esta catástrofe se siga presentando y a la vez, decirle a la comunidad internacional, a los países garantes, a los países acompañantes, qué por favor, le den una ojeada al país y le exijan al Gobierno nacional, a las entidades del estado colombiano, que cumplan el acuerdo final de paz.

A una guerrilla revolucionaria insurgente, no se lleva una mesa de diálogo para después traicionarse lo que se acuerda, el estado colombiano es especialista en traicionar lo que se acuerda en los procesos, vemos la experiencia que hoy tenemos con el tema del Clan del Golfo, que es una disidencia de los paramilitares que anteriormente existieron, pero igualmente pasa con otros actores, lo que pasa con el EPL, los firmantes del EPL, los firmantes del Ejército Guevarista, que también están en la misma situación, es decir un incumplimiento total. Entonces elevamos esa voz.

En segunda medida, tiene que ver con lo que está sucediendo hoy en el departamento del Chocó, el departamento del Chocó está en una crisis, sus Municipios del Atrato por el crecimiento del río, le hemos elevado un S.O.S al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, al departamento de Antioquia, al departamento del Chocó, para que haya una coordinación institucional para que se solucionen los problemas que se está presentando con los municipios de Vigía, Carmen del Darién, Bojayá y el Medio Atrato; es urgente que se articule para que se solucionen los problemas y llevar ayudas inmediata para esta población.

En una tercera medida, lo que tiene que ver con el tema de los mineros, es injusto lo que está pasando con los mineros hoy en nuestro país, exigimos que el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y por favor también, el Ministerio que tiene que ver con el medio ambiente; hagan una articulación y escuchen a los mineros.

Rechazamos rotundamente lo que está pasando con el compañero Mongó, ojalá, llegue sano y salvo, que es uno de los líderes de los mineros en el Bajo Cauca y en esta región, la región de Porce, necesitamos que llegue sano y salvo; los actores, por favor, cesen el exterminio contra la población civil, por favor, pongan la mano en el corazón y devuelvan sano y salvo a este líder que su familia lo está esperando en su hogar. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón:**

A usted compañero Pedro Baracutao. Continúa con el uso de la palabra, Representante Jairo Cala, Comunes, por Santander.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señora Presidenta. Con los buenos días para todos y todas. El día de hoy concluye en la Región del Catatumbo, una misión de verificación humanitaria, compuesta por más de 40 organizaciones sociales del orden regional, nacional y de las localidades de la región del Catatumbo.

Nosotros fuimos convocados por los firmantes del acuerdo de paz al espacio territorial de Caño Indio, el pasado martes, donde pudimos ser testigos de la manera como los hombres y mujeres que le apostamos a la paz, a la reconciliación, a la salida negociada, a los graves problemas que tiene el país, están en este momento confinados, sin la posibilidad de abastecimiento, sin la posibilidad de entrar insumos para generar la energía eléctrica y sin la posibilidad de las garantías de la alimentación.

En el marco de esta Comisión de verificación, queda clara la manera como el proceso de confrontación que se vive en el territorio ha venido avanzando y ha venido involucrando cada vez a más sectores de la población que se ven seriamente afectados por el conflicto que allí se desarrolla. Por eso, nosotros sí creemos que el Pacto Catatumbo, debe ser la herramienta que ayude a consolidar y a llevar a los habitantes del territorio una voz de esperanza y de aliento.

Por otro lado, queremos dejar la constancia de la manera como en el Municipio de Barrancabermeja, los jóvenes y los menores de edad que se encuentran en edad escolar, han venido desarrollando jornadas de protestas buscando que se les garantice el transporte escolar, sobre todo a los niños que provienen de sectores rurales.

Hacemos un llamado al Ministerio de Educación para que se ponga en contacto con la alcaldía municipal y pueda ayudar a llevar una voz de aliento a estos niños, dado que el fin de semana anterior, desarrollaron una jornada de movilización para exigirle a la alcaldía municipal que se les garantizara el transporte y fueron brutalmente agredidos por un escuadrón de la Policía Nacional, que no se compadece, con las exigencias y con las necesidades que tienen los niños y jóvenes del Municipio de Barrancabermeja. Así qué, ojalá, el Ministerio de Educación, se haga presente a mediar la situación de los niños y los jóvenes de Barrancabermeja.

**Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias Representante Cala. Sigue en el orden de la palabra, voy a leer los próximos para que se vayan preparando; el Representante James Mosquera, Jhon Fredi Valencia, Haiver Rincón,

Dorina, Luz Pastrana, José Uscátegui, Gildardo Silva, Gabriel Parrado.

Tiene la palabra el Representante James Mosquera, curules de paz.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señora Presidenta. Efectivamente representamos a las víctimas de la circunscripción número 6, que comprende los 13 municipios Priorizados del Chocó, Vigía, el Fuerte y Murindó. Esos municipios que nuestro compañero Pedro Baracutao, acaba de anunciar, viven una tragedia más, derivada ahora de las inundaciones, estas constantes inundaciones que nos afectan en toda época del año y ojalá, esta vez la Unidad de Gestión de Riesgo, pero que toda la institucionalidad, realmente atienda nuestro llamado, ese que es constante durante los 365 días del año.

Pero la constancia que hoy vamos a dejar para el país, para esta Plenaria, es resaltar que como hace tiempo no sucedía, anoche los Representantes de esta Corporación, estuvimos hasta medianoche, todos defendiendo nuestras posturas, la de la gran mayoría, defendiendo por supuesto la reforma a la salud, porque es necesaria, es indispensable que se pueda implementar y la oposición también haciendo de manera responsable, sus consideraciones para que queden plasmada en la misma y,

¿Por qué quiero resaltar esta coyuntura política actual?

Porque yo creo que realmente Gustavo Petro, mi Presidente, por fin entendió que el Ministerio del Interior, debiera ser dirigido por una persona que no solamente conociera el manejo político actual del país, sino que también viniera aquí a esta corporación, a hacer el acompañamiento a los diferentes ministros.

Yo creo que, independientemente de los cuestionamientos que pueda tener esta persona que hoy funge como Ministro del Interior, creo que ha asumido en estos pocos días el compromiso de realmente darle un viraje a la política de mi país y sobre todo darle esa mano al señor Presidente.

El Presidente hoy, seguramente desde el Catatumbo, donde tengo noticias que está acompañando, por supuesto, a las víctimas de esa importante subregión; recibirá la grata noticia, que aquí los representantes le aprobaremos la reforma a la salud, pero ojalá, que desde aquí también haga yo ese llamado.

Vaya al departamento del Chocó, que escuche el clamor de las víctimas del conflicto armado, que sigue sumándose diariamente y que si él no puede ir por cuestiones de agenda, por lo menos permita que los alcaldes, los más afectados por la conflictividad reinante en mi departamento, que son los PDET, puedan venir a Casa Nariño y sean atendidos de manera urgente y ellos les expliquen la situación de orden público que clama el departamento de Chocó, sea superada en este gobierno, pero también,

la pobreza que es cada vez más alarmante. Muchas gracias señorita Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias a usted Representante James Mosquera. Ya nos vamos acercando al quórum deliberatorio, entonces continuamos con las constancias de 3 minutos. Representante Jhon Fredi Valencia, por las curules del CITREP.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

Con los buenos días para todos, gracias señora Presidente. Enviar un saludo muy especial a toda la Plenaria, al país, pero un fraternal saludo al departamento del Putumayo, también hacer un llamado a la doctora Gloria Miranda, Directora Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito; obviamente nosotros llevamos alrededor de ocho (8) años, con un número muy grande de campesinos y campesinas que firmaron un acuerdo voluntario de sustitución de cultivos ilícitos y después de haber transcurrido ocho (8) años, no se le ha cumplido a esos campesinos y campesinas, que son nada más y nada menos, nuestros indígenas, nuestros afros, nuestras víctimas del conflicto armado.

Le hago un llamado muy especial, a la doctora Gloria, en tono menor, es para que se agende y vamos al departamento del Putumayo, le pongamos la cara como gobierno del cambio, a estas familias, le pongamos la cara a esos empresarios pequeños, medianos y grandes empresarios, que confiaron en una promesa de suministrar unos insumos para estas familias beneficiadas, con la convicción que después de entregar los insumos a las familias correspondientes se iba a hacer efectivo el pago de esos materiales en dos semanas, pues ya llevamos alrededor, vamos para cuatro meses y esas pequeñas, esos pequeños, esos pequeños empresarios, no se les ha pagado de parte del Gobierno nacional.

Lo que eso incurre en una afectación muy grave para ellos, por qué son negocios pequeños, que dependen del día del día a día y hoy están pagando intereses de los recursos que les tocó sacar prestados para poder cumplir con los materiales de los beneficiarios.

Decirle a la doctora Gloria Miranda, que los problemas que tenemos se deben enfrentar desde las regiones, colocándole la cara, colocándole el pecho a la brisa, hablando tanto con los beneficiarios del programa, como también con los empresarios que surtieron todos estos materiales a esas familias, es el tiempo de cambiar.

Me preocupa como putumayense y como campesino, el anuncio del Presidente Gustavo Petro, que ha manifestado que va a empezar con las erradicaciones manuales en algunos departamentos; ahí está incluido el departamento del Putumayo, el llamado que yo le puedo hacer, es a qué se haga una mesa de trabajo con los y las campesinas, para que no vamos a tener enfrentamientos entre campesinos y fuerza pública, ese es el llamado que le puedo hacer el señor Presidente, al Gobierno nacional, para el Departamento del Putumayo y [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice Representante Valencia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:**

[...] Gracias Presidente. Ese es el llamado que le hago hoy a nuestro gobierno, al Presidente, que hagamos esto de una manera concertada; pero qué no solamente le llevemos al campesino la erradicación forzada, sino que también le llevemos los diferentes beneficios que puede tener ellos al someterse a estas medidas, estamos con la Agencia de Desarrollo Rural, estamos con el Ministerio de Agricultura, estamos con el Invías, que son lo más prioritario para nuestros campesinos y campesinas para que puedan comercializarlos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Etna Támara, por el Pacto Histórico.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias Presidente. Con un nuevo saludo para todos y todas, yo quiero aprovechar estos tres minuticos, en dos constancias. Este es un llamado al Alcalde de Bogotá, el señor Carlos Fernando Galán, a que no ponga por delante los negocios de la construcción, los negocios de la movilidad, por encima y por delante de los derechos de la naturaleza, y en este caso particularmente, por delante de los derechos de las personas con discapacidad.

Ayer se estaba dando en el Concejo de Bogotá y no alcancé en el tiempo a dar la constancia, una protesta muy importante, la población con discapacidad, en el Concejo, se manifestaba ante los decretos que el señor Carlos Fernando Galán, emitió para restringir los derechos a la participación y a la movilidad de las personas con discapacidad, repito, insisto acá, como lo hacen las comunidades de la población con discapacidad.

El Acuerdo del Concejo de Bogotá del 2011-484, decretó y reconoció el derecho de estas personas con discapacidad a unos subsidios, para 50 pasajes mensuales, este es un acuerdo del Concejo de Bogotá, que no puede verse modificado en esa condición de sus derechos por decretos administrativos; eso está haciendo el Alcalde Galán en este momento, los decretos que sacó en el 2024 y en el 2025, reducen esa cantidad de pasajes mensuales, a las personas que tienen que ir a terapias, que tienen que ir a sus citas médicas, qué además, tienen que ir acompañados por cuidadoras y cuidadores, a 12, ya de 50 que era el derecho inicial, ya está reducido a 12 y esto es un gran problema para estas personas.

De igual manera, también vemos ayer la reacción desproporcionada ante la resolución que emite el Ministerio del Medio Ambiente, protegiendo todos

los ecosistemas y sobre todo, no restringiendo ya los proyectos que están consolidados y que están en desarrollo, pero por supuesto, tenemos que como población capitalina, que en Bogotá sabemos que depende nuestra subsistencia, nuestra capacidad de recibir el agua vital en Bogotá y en todos los municipios de alrededor, del cuidado de los ecosistemas, del cuidado de la naturaleza.

Por eso, llamamos a la Alcaldía de Bogotá, a que respete la naturaleza, a que respete las poblaciones; el negocio de la movilidad ¡no está por encima de los derechos! El negocio de la construcción ¡no está por encima de los derechos de la biodiversidad en Colombia! Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Representante Haiver Rincón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias Presidente. De verdad que muchas gracias a usted y a todos los compañeros Congresistas. Yo sí quiero aprovechar este espacio para que su señoría, como primer vicepresidente y la directiva, realmente le envíen un mensaje al Gobierno nacional.

Estamos viviendo una crisis en el país, especialmente también en el departamento del Tolima, el Huila, Villavicencio y otros sectores, que nuestros campesinos arroceros están en un paro latente y hoy entendemos, que se activa nuevamente, porque no hubo un acuerdo en la mesa.

Invitamos que de alguna manera el Gobierno nacional, le preste atención a esta situación, nuestros campesinos arroceros necesitan de un apoyo especial del Gobierno nacional y que de alguna manera, no sigan dejando de que lleguen estos cultivos, estos productos internacionales, a competir en el mercado, pero también, quiero hacer un llamado compañeros Congresistas, desde hace años atrás, se viene llamando la atención de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, por la situación de ola invernal que se da en el país y los desastres naturales y todas las situaciones de problemáticas que se han dado en los territorios.

Especialmente en el sur del Tolima, hoy seguimos viviendo esa crisis y no vemos de alguna manera, que la Unidad de Gestión del Riesgo, llegue con un acompañamiento efectivo a estos territorios, hay pérdidas de vidas por situaciones de caída de puentes, hay puentes que realmente están colapsados desde hace más de tres años y no vemos una salida efectiva desde el Gobierno nacional, o un acompañamiento a los entes territoriales para avanzar en estas soluciones que las requieren realmente hoy en nuestro territorio.

De esa manera, es un llamado urgente y esperamos que la Mesa Directiva, realmente notifique, de que atienda las necesidades que tiene el sur del Tolima, en caso especial, en temas de la ola invernal, que estamos nuevamente en ella y tenemos situaciones de años anteriores que no se han solucionado y también, lo de nuestros compañeros arroceros.

También, se suma otro y es el tema minero, lo acaba de decir el compañero Pedro Baracutao, las situaciones que se están viviendo en algunos sectores, especialmente en mi municipio, están desapercibidas acá en el Gobierno nacional y esperamos, que el Ministerio de Minas, tome una medida efectiva para ir a crear unos canales pacíficos y ayudar a esta población minera que está en nuestro territorio, para que se formalice y puedan realizar esa actividad de manera regulada y amigable con el medio ambiente, porque hoy la crisis de minería ilegal y declarar a nuestros mineros delincuentes, pues es el pan de día para esta población y no queremos que eso se siga presentando en nuestro territorio.

Muchas gracias señor Presidente por el uso de estos micrófonos, pero espero que este llamado, sea llevado directamente al Gobierno nacional.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Colegas hay más de 20 representantes inscritos, razón por la cual, vamos a limitar un poquito más el tiempo para que alcancen todos los colegas, de todas formas, el que quiera y necesite en el momento de su intervención, más tiempo, me avisa y por supuesto se le concederá; señores de cabina, a partir de ahora 2 minutos por constancia.

Tiene el uso de la palabra, Representante Dorina del Pacto Histórico, 2 minutos y al final si necesita otro más me dice.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Bueno, buenos días para todos y todas, en especial hoy alzando la voz por todas las mujeres de Colombia y del mundo, en este próximo ocho (8) de marzo, día internacional de las mujeres, en los que no celebramos, no, nosotros lo que hacemos es poder mostrar nuestra resistencia, nuestra memoria y la lucha por nuestros derechos.

Ser mujer hoy todavía en nuestro país, es enfrentar una serie y múltiples violencias, como el caso del feminicidio, que no cesa en nuestro país, donde todavía, muchos hombres consideran que viven y que las mujeres son su propiedad, pero también, por este sistema estructural, basado en el patriarcado, donde han alimentado, con la figura de nosotras las mujeres, ese capitalismo despiadado, esa exclusión de nosotras las mujeres de los espacios de poder y de decisión.

Por eso, estamos diciendo que vamos a seguir trabajando, como ya lo estamos haciendo muchas mujeres de este Congreso, de esta Cámara de Representantes, invitamos a los compañeros a complementar esta lucha por la prevención, por la dignificación de todas esas formas de violencia, estamos trabajando un proyecto de ley que busca reafirmar y fortalecer todas esas series de medidas, pero acá también, tenemos que reconocer esa valentía [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

[...] La valentía de la compañera Ingrid Aguirre, en poder denunciar el acoso sexual de ese recién exmagistrado, que acabó de renunciar y que ayer ratificamos acá, César Lorduy, quien está siendo investigado también, por estas conductas nefastas hacia nosotras las mujeres de acoso sexual, de feminicidio, quien no podemos permitir que siga en ningún espacio de poder de este país [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

[...] Gracias Presidente. Pero también, decirles que el día de mañana estaremos en ese gran encuentro nacional de mujeres lideresas, que viene trabajando este gobierno de Gustavo Petro, Francia Márquez y la Unidad de Víctimas, en la ciudad de Barranquilla, todas las mujeres del Caribe para que sigamos analizando la situación, pero también, proponiendo y haciendo acciones de política pública para que se incida en que estas violencias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Luz Ayda Pastrana, de Cambio Radical.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente muchas gracias. Esta constancia el día de hoy, para hablar del cierre temporal del Museo Jorge Villamil Cordovez, en mi departamento del Huila. Este museo es un emblema cultural de nuestra región, tuvo apertura en 2008 y allí se exhiben con orgullo, 352 piezas que fueron donadas por el gran maestro Jorge Villamil Cordovez, está ubicado en el Centro de Convenciones de Neiva y allí se preserva la memoria, precisamente de este gran artista colombiano, esta colección invaluable, hoy está en riesgo.

Tenemos un espacio en ruinas desafortunadamente, la fundación de la huilensidad ha hablado del estado crítico de estas instalaciones y no solo de las instalaciones, sino del peligro que corren estas 352 piezas, que nos ha regalado muy generosamente, ha donado el maestro Jorge Villamil, y es totalmente lamentable, porque lo que va a pasar y lo que puede estar pasando, es que tengamos un cierre definitivo de este museo y nuevas generaciones se pierdan el privilegio de saber y conocer, quién era el maestro Jorge Villamil, con estas piezas inéditas, que están en este espacio.

Hago un llamado, mediante esta constancia, al Gobernador del Huila, a la Secretaría de Cultura, pero también, al Ministerio de Cultura, no se puede acabar este legado, no podemos dejar que se acabe el Museo Jorge Villamil, este museo merece el reconocimiento y merece las condiciones dignas para que podamos [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

[...] Muchas gracias. Para poder seguir mostrándole al Huila y a Colombia, las maravillosas obras y piezas de este gran artista huilense y colombiano.

Es necesario actuar antes de que sea demasiado tarde, está en juego la memoria de un pueblo entero y aquí quiero reiterar el llamado de atención al Gobernador del Huila, doctor Rodrigo Villalba Mosquera, necesitamos que, el Museo Jorge Villamil Cordovez, tenga las condiciones adecuadas de conservación de estas 352 piezas, porque el maestro las donó era para que pudiéramos seguir un legado y pudiéramos tener nuestra memoria cultural conservada, así mismo al Ministerio de Cultura, por favor prestar especial atención.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Representante Uscátegui, por el Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. La gran paradoja de un país como Colombia, es que pasa de todo, pero a la vez no pasa nada, cuánta más violencia, corrupción, sangre y coca se necesita en Colombia para que este país despierte y se ponga de pie para defender sus derechos.

He dicho que no me voy de este Congreso hasta que la Comisión de Acusaciones de la Cámara, adelante el juicio político contra el Presidente de la República, por hechos que son notorios y evidentes,

¿Qué más se necesita?

¿Cuántas más declaraciones y pruebas se requieren para que al menos los representantes investigadores de la Comisión de Acusaciones inicien con una acusación?

O si quieren archivar el proceso, plantéenlo así, pero ya llevan 2 años con ese proceso engavetado y a mí me produce tristeza ver que cada nuevo escándalo de corrupción en Colombia, salpica a integrantes de la Comisión de Acusaciones, el más reciente, los listados de Invías, donde aparecen relacionados Congresistas de la Comisión de Acusaciones, pidiendo puestos, cargos y cuotas burocráticas.

La mujer del Cesar, no solamente debe ser honesta, sino parecerlo y yo escucharle a una representante amiga de este Congreso, decir que no, que ella jamás ha presentado una hoja de vida, pues eso es una falsedad muy grande, todos lo hemos hecho, pero la diferencia está, que quienes ejercen como jueces del Presidente de la República, no pueden tener ese manto de corrupción y mucho menos cuando los recomendados son los enlaces de Papá Pitufu.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gildardo Silva, por el Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:**

Gracias Presidente. Aprovechar este par de minutos para exaltar la conmemoración, a que acude en estos días la universalidad, el 8 de marzo, se conmemora el “Día Internacional de la Mujer”, una fecha histórica, una fecha que nos remite a las luchas de la mujer en más de 100 años, solamente para hablar de 1917, cuando la revolución rusa, exalta el papel de la mujer en la lucha social y reivindica los derechos de la mujer, pero también, las sufragistas de Nueva York, en 1917, pero también, las consignas reivindicativas de la Revolución Francesa, en la que se reivindica el papel de la mujer en la sociedad y los derechos a que tiene derecho la mujer.

Hoy en Colombia, desde el Pacto Histórico especialmente, hemos dado una dura batalla por incorporar a la mujer de manera significativa en la vida política y en la conducción del estado, hoy los colombianos sin distinción, estamos obligados y tenemos el deber y la responsabilidad, de rendir tributo a la mujer colombiana, a la mujer que abnegadamente lucha por sus derechos, pero que también lucha, por crear una nueva sociedad.

Hemos visto a las mujeres en el Congreso, en los sindicatos y en todas las esferas de la sociedad, trabajando por una nueva Colombia, por una nueva justicia social, por unas nuevas reformas que le den dignidad al país.

¡Que viva el papel de la mujer en la sociedad colombiana! ¡que viva el 8 de marzo!

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Representante Parrado, por el Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidente. A raíz de que el Ministerio de Ambiente, publicó un borrador de resolución, que redefine el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá, se ha generado una serie de debates, pero queremos decirle, especialmente a la institucionalidad de Bogotá, al señor alcalde, al concejo y a todos quien hacen parte de esta sociedad, que lo que se busca con esta resolución es la protección de ecosistemas estratégicos de la Sabana de Bogotá, que se busca un desarrollo sostenible.

Que lo que se busca con esta resolución es la planificación territorial de la sabana de Bogotá, que se pretende la protección de los humedales, de la fauna y de la flora, la regulación del uso del suelo, la delimitación de las áreas de conservación, la preservación y restauración de ecosistemas estratégicos, como bosques, secos y humedales, se busca la regulación de la expansión urbana

para priorizar el aprovechamiento de suelos ya urbanizados, se busca la implementación de los usos y los límites del uso debido del agua y la implementación de criterios ambientales estrictos para futuras infraestructuras.

Con esta resolución, también, se hace un llamado para la articulación de políticas entre la nación, la Alcaldía de Bogotá y las gobernaciones de Cundinamarca y Meta; el Ministerio de Ambiente, argumenta que la resolución se basa en un interés nacional, que está definido en la Ley 99 de 1993, que busca [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

[...] Que busca proteger la Sabana de Bogotá, reconocida repito, en la Ley número 99 de 1993 y en la necesidad de garantizar la seguridad hídrica y ambiental de la región, qué, en el contexto del cambio climático, hoy sufre racionamientos de agua. Señor Alcalde de Bogotá, ya hicieron Chingaza uno, los habitantes del Meta nos oponemos rotundamente a Chingaza dos. He dicho.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Mondragón, del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Bueno el país ayer pudo constatar, cómo había Representantes aquí que han insistido en tumbar la reforma a la salud y no ha sido para tratar de mejorarla o porque no se le hayan tenido en cuenta propuestas de mejorar, sino porque lo que quieren es que todo se quede igual, por eso, confesó una representante aquí, que se dice que odiaba las EPS y ahora con mucho rubor, sale a defenderle que sigan manejando y controlando los recursos.

Decían que era un orangután, el Fondo de Fortalecimiento de Infraestructura Hospitalaria, es decir, le duele que haya recursos para poder recuperar los hospitales que están deteriorados en buena parte del país.

Dicen, que los políticos van detrás de los CAPS, es decir, ella que es una política, está haciendo una denuncia o se está confesando, que como política sus prácticas es ir detrás de la captura de los recursos, pero les quiero decir al país, entonces, lo cierto, se están inventando cuentos en algunos medios de comunicación y lo cierto es lo siguiente, las proyecciones de viabilidad fiscal de la reforma a la salud, dice claramente, que según las fuentes de ingresos del sistema de salud, de financiación de la salud para el 2025, serían un poco más de 99 billones de pesos de ingresos y que podríamos llevar a unos ingresos a 2034 de 156 billones de pesos, es decir con un balance positivo de 7 billones frente al gasto.

Lo que le quiero explicar al país, es que hoy lo que tenemos es qué, de cada 100 pesos que ponen los colombianos y las colombianas, a través de sus impuestos, de las cotizaciones de rentas cedidas, 92 pesos se los entregan a las EPS ¡92 pesos! mientras que aquellas que dicen que no quieren a las EPS, pretenden dejarle todo el 92% y les duele mucho que les quede un 5% de administración. Permítame terminar [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Entonces tiene que saber el país, qué, en esta reforma, la que estamos aprobando la mayoría de la Cámara, se están incluyendo nuevas fuentes de financiación, como los impuestos saludables, que también lo aprobamos acá, que son más o menos 2.4 billones del año pasado y qué, a partir de ahora, hasta por 10 años, podrían tener incrementos de hasta 5.6 billones de pesos, que entrarían a financiar el sistema de salud y entre otros, podrían mejorar las fuentes de financiación.

Así qué, allá se quedan algunos desdichados, por no poderle cuidar los ingresos a la EPS, pero nosotros venimos aquí a defender el derecho a la salud.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe, por el Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Bueno, gracias Presidente. Quisiera dejar constancia del retroceso que hay en el derecho internacional, sobre todo en el derecho internacional humanitario, que regula los conflictos armados y quisiera decir qué, países donde los niños se vuelven objetivos militares, se les masacra, se bombardean hospitales, se bombardean escuelas, se aplastan los ciudadanos bajo los escombros como ha ocurrido en Gaza.

Cuando mucha gente habla de una guerra y de un conflicto armado, cuando realmente se está haciendo ataque directo a la población civil, privándolos de alimentos, privándolos de asistencia humanitaria, persiguiendo las organizaciones humanitarias, cuando se han asesinado cientos de periodistas, cientos de médicos y se han destruido y bombardeado hospitales, pues hay que hacer un llamado a la humanidad, a que miremos cómo rescatar el derecho internacional.

Hay una cantidad de pactos internacionales, declaraciones internacionales, que establecen unas reglas mínimas para la guerra, indudablemente que el genocidio en Gaza, tiene que preocuparnos y tiene que preocuparnos la reciente declaración que hacía Donald Trump, cuando el 4 de febrero del 2025, le

ordenaba a los 2 millones de palestinos, que tenían que abandonar su país, su territorio, que se tenían que ir para Egipto, para Jordania, porque consideraba que Estados Unidos, debía tomar el control de toda el área y de todo el territorio del pueblo palestino.

Eso sin duda se llama, crimen de guerra y eso atenta contra el derecho internacional, por supuesto, que Estados Unidos a través de Donald Trump [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que finalice Representante Alirio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

[...] Gracias Presidente. Ahora Donald Trump, empieza a amenazar, no solamente al pueblo palestino, amenazar a Panamá, con quitarles el canal de Panamá, a amenazar a Canadá, con las tarifas arancelarias y diciendo que Canadá, se tiene que volver un estado más de los Estados Unidos y se pretende apoderar, también de una de las islas más grandes del mundo, que es Groenlandia, que pertenece históricamente a Dinamarca, sin duda, que Donald Trump, es el símbolo de la derogatoria del derecho internacional, de la arbitrariedad y de la imposición en el mundo.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante Alexánder Guarín, del Partido de la U.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:**

Muchas gracias Presidente. Con un saludo a todos los representantes. Como Representante a la Cámara por el departamento del Guainía, me preocupa la situación que se está presentando con la salud de mi departamento, la Nueva EPS, ha cancelado contratos con clínicas, con San Rafael, la Clínica Cardioinfantil, Instituto Roosevelt de Bogotá, donde son clínicas de alta complejidad, donde se tratan complejas patologías.

Al cancelar los contratos de estas clínicas, los pacientes o sea mis paisanos, tienen que buscar nuevamente citas en otras clínicas y en ocasiones deben iniciar desde cero su tratamiento y en eso, pone en riesgo la vida de esos pacientes, de esos paisanos, agregando el paseo de la muerte y un dolor para todas las familias de estas personas.

Hago el llamado, señor Presidente para que usted nos pueda ayudar y al Gobierno nacional, porque no es justo que tengan que iniciar y esperar una cita y en otras ocasiones, llega un dolor para las familias porque no alcanzan a ser remitidos desde este territorio tan complejo que es el departamento del Guainía.

Hemos trabajado con la concejala, admiro este concejal del municipio de Inírida, que es Mabel Rojas, que ha estado al tanto de todos los pacientes para poder buscar las camas, las citas y ha tenido

un equipo conmigo para poder buscar soluciones, también con el equipo de trabajo del hospital, hasta el mismo Nueva EPS, para que esos pacientes puedan recibir la atención oportuna y adecuada [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Treinta (30) segundos para que termine Representante Guarín.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva:**

[...] Por ende, Presidente, quiero alzar mi voz, también para que el Gobierno nacional, nos ayude generando los convenios y los contratos pertinentes para que nuestros paisanos del departamento del Guainía, puedan recibir en esas clínicas de alta complejidad sus tratamientos y puedan tener sus citas correspondientes. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Bienvenido Representante Libardo Cruz. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid, por el Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias. Mire, para manifestar en el marco de esta Plenaria, la solicitud que hemos enviado casi la totalidad de los Congresistas de la bancada antioqueña, haciendo un pedido y un llamado urgente al Gobierno nacional.

El proyecto de infraestructura de transporte urbano más importante, el Metro de la 80, ha tenido toda la financiación y el aporte que le ha correspondido a los entes territoriales, en este caso al distrito de Medellín, pero ¡oh sorpresa! otra vez, el Gobierno nacional, colgado con la financiación de las obras de Antioquia, preguntamos al gobierno

¿Si esto es una casualidad o es la voluntad de simplemente desfinanciar los proyectos porque es Medellín o porque es Antioquia?

Le prometieron 5 metrocables a Medellín, de los cuales ni siquiera estaban en el plan maestro del metro de la ciudad; fueron a engañar a Medellín, deberían dar la cara que aquí están, pero aquí lo puntual es, que los desembolsos del año 24 y 25 para el tren de la 80, que ya se van a tasar en 800.000 millones de pesos, aproximadamente, no han sido girados por parte del Gobierno nacional, aun cuando es un compromiso, no es que tenga la voluntad o no de hacerlo, no es que le antoje hacerlo, es un contrato que tiene que cumplirse.

Aquí las personas, que fueron a llevar a Petro a Medellín, deberían dar la cara sobre lo que aquí está pasando, porque los entes territoriales, alcaldía, gobernación, han cumplido, no ha cumplido es el Gobierno nacional.

Como también quiero aprovechar para expresar el reclamo de las clínicas y hospitales de Medellín, de Antioquia, las más importantes, las más

aportantes, que tienen deudas, les adeudan más de 2.3 billones de pesos y aquí se han rasgado la vestidura discutiendo artículos que nada aportan, en vez de girar los recursos que necesita.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal, del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente buenos días y un saludo a los colegas, esperemos Presidente, que cabina nos enfoque. Gracias cabina. Presidente mire, colegas, especialmente a los Congresistas de Bogotá, Representante Forero, Jennifer, Representante Juvinao y demás colegas; en Antioquia, la Ministra saliente de Ambiente, declaró el Suroeste Antioqueño y emitió la resolución número 377, firmada, además, por la Ministra de Agricultura para declarar 22 municipios de los 23, como área APA, área de protección para la producción de alimentos.

En el informe que plantearon para declarar esta subregión como APA, establecieron, por ejemplo, que en municipios como Betulia, Betania, Jericó había que sembrar arroz y maíz,

¿Cómo van a sembrar arroz y maíz en las montañas del suroeste antioqueño?

Me pregunto; en el informe dicen que, del municipio de Jericó, se traen varias toneladas de cebolla cabezona a los centros de venta de productos agrícolas en Bogotá y en Medellín, hablan que hay que sembrar y que siembran en varios municipios del suroeste trigo; oiga, el único trigo que nosotros vemos es en Semana Santa, eso es completamente falso, este informe no está ajustado a la realidad técnica del suroeste antioqueño.

Pero, además, la ministra hace un año, emitió el Decreto número 44 del 2024 para declarar áreas de reserva temporal en el país, supuestamente para frenar la minería, pero ¡jojo! no solamente la minería, este decreto como el Decreto número 1275, es una manifestación y un obstáculo, al desarrollo económico de las regiones en nuestro país y ahí está para comentarios la resolución de la Sabana, les digo colegas, póngale mucho cuidado [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Finalice.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

[...] Porque cuando se dio el borrador del Decreto número 44, la ministra Susana, se comprometió a tomar nota de más de 500 observaciones que se hicieron al borrador de decreto y prestó cero atenciones a estas observaciones, yo veía la ministra saliente muy preocupada por la deforestación y presentó un informe donde planteó que se aumentó en un 35% la deforestación en nuestro país y la pregunta es.

¿Por qué no persiguen a los mineros ilegales que realmente afectan?

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal; les comento colegas, que ya tenemos quórum, con esta con esta intervención, se prepara la Representante María del Mar Pizarro, con esas dos intervenciones terminamos porque ya tenemos quórum para poder iniciar la sesión. Tiene el uso de la palabra la Representante Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Están marchitando la empresa de telecomunicaciones de Bogotá y no es la primera vez que lo denunció en esta Plenaria, llevamos meses haciendo denuncias, llevamos meses haciendo seguimiento, lo más reciente que ha sucedido, es la masacre laboral de 70 trabajadores y trabajadoras, sin justa causa y esta medida completamente antisindical, pues es completamente angustiante, no solamente para estas 70 personas trabajadoras y para sus familias, sino para lo que representa una empresa que tiene 132 años, que es patrimonio de los bogotanos, pero también, de todos los colombianos y de las colombianas.

Y es que este gobierno, que ha seguido el legado de Peñalosa, de Claudia, pues nos tiene en una situación lamentable, con una disminución superior al 88% de las acciones de la ETB en la bolsa, y esto hace contraste con lo sucedido en la Bogotá Humana, durante la administración de Gustavo Petro, donde las acciones se dispararon y se dispararon porque hubo una inversión en la fibra óptica y un impulso en los nuevos negocios.

Mi mensaje para Carlos Fernando Galán, que ha tenido unas posiciones sumamente contradictorias, supuestamente conciliatorias, pero qué, en la realidad, lo que busca es justamente eso, marchitar, privatizar la ETB y eso se nota, cuando sus aliados y su Bancada, en el Concejo de Bogotá, liderada por el *Nuevo Liberalismo*, lo que hacen son controles políticos, que enmascaran una realidad y es la promoción de esa privatización.

Mi llamado entonces es a que el alcalde, realmente dialogue con los sindicatos, porque lo que está en juego no solamente son los salarios de los sindicalistas, de los trabajadores, de las trabajadoras, que además están tercerizados ilegalmente, si se pudiera decir, ilegítimamente, sino lo que está en juego, es la calidad de este patrimonio [...]

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre Representante Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

[...] Y el llamado es al sector público y al sector privado para que también le echemos una mano a la ETB, no puede ser que lo que se busque sea sencillamente inyectar capital privado, sin buscar otras alternativas de negocio y de soluciones

tecnológicas que esta empresa puede ofrecer, por ejemplo, el Congreso de la República, la Cámara de Representantes, podría mediante convenio interadministrativo, como lo hace con otras empresas, hacer este tipo de convenios con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá y lanzarle un salvavidas, que impida la privatización de esta empresa, patrimonio de los bogotanos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Ojalá al alcalde de Bogotá, le importen tanto los ciudadanos como las constructoras. En Bogotá, vemos constantemente robos a automóviles, a personas, extorsiones, incluso robos de mascotas, esta preocupación nos llevó a mandar un derecho de petición a las alcaldías locales de la ciudad, preguntándoles acerca de su pie de fuerza y la verdad pareciera que nos gobernara Chespirito.

La alcaldía de Barrios Unidos, remitió el derecho a la Policía de Barrios Unidos; la de Chapinero a la Secretaría de Seguridad; la de Suba al Fondo de Seguridad; Bosa a la estación de la Policía. Ustedes me pueden explicar, cómo las alcaldías locales de la ciudad, no saben

¿Cuál es su pie de fuerza?

Y muchas alcaldías locales, ni siquiera nos han respondido, no podemos saber los Congresistas de esta ciudad,

¿Cuál es el pie de fuerza de Usaquén o de Chapinero o de otras localidades?

En las pocas alcaldías locales que nos contestaron, además, nos contestaron de manera preocupante.

Ciudad Bolívar, tiene 850.000 habitantes y tiene un pie de fuerza de 556 funcionarios. Engativá, tiene una población de 878.000 habitantes y apenas tiene 417 Policías.

¿Cómo es posible Secretario de Seguridad o Secretario de Gobierno que las propias alcaldías locales no sepan con qué pie de fuerza cuentan?

Es hora de que sean honestos con este Congreso de la República, nos respondan los derechos de petición, en el tiempo que la ley lo estima y nos digan

¿Cómo piensan solucionar los problemas de seguridad de la capital?

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 10:27 a. m., certificamos quórum decisorio, procedemos a la lectura del orden del día de hoy jueves 6 de marzo del 2025.

Ha sido leído el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, han sido radicadas unas proposiciones de control político.

El Representante Jhon Freddy Núñez. Presenta la siguiente proposición.

*En mi condición de Congresista de la República, en concordancia con lo establecido, en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992. Solicito respetuosamente, a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe, la convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana y se cite a la señora Ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla, al señor Director de Inviás, Juan Carlos Montenegro Arjona, al Director del Programa de Caminos Comunitarios de la Paz Total, Luis Fernando Sepúlveda Ortiz.*

*Para conocer la oferta institucional del Ministerio de Transporte, rendir informe sobre avances que han tenido, la ejecución presupuestal con respecto a la inversión en el departamento del Caquetá, como también los proyectos de infraestructura vial y vías terciarias en el programa Caminos Comunitarios de la Paz, el seguimiento en las ejecuciones en el territorio inmersos en el Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de los anexos de los regionalizados en el departamento del Caquetá.*

*Propongo citar para el viernes 25 de abril de 2025, a partir de las 9 a. m., en el municipio de Puerto Rico, Caquetá.*

*Firma, Jhon Fredy Núñez Ramos.*

Otra proposición del Representante Jhon Fredy, que dice.

*En mi condición de Congresista, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la convocatoria de audiencia pública para la participación ciudadana, se cite al señor Ministro de Educación, José Daniel Rojas, y a la señora Directora del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez.*

*Para conocer la oferta institucional del Ministerio de Educación Nacional, en el departamento del Caquetá, rendir informes sobre la construcción de la nueva sede de la Universidad de la Amazonía, en el municipio de San Vicente del Caguán, sobre el tema de la educación básica y superior en el departamento del Caquetá, el Plan de Alimentación Escolar (PAE) para el departamento, los interesados, los internados y la infraestructura educativa para el Caquetá, la oferta institucional del Fondo de Energías NO Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), informar sobre el cambio de energías limpias en nuestras instituciones educativas, en el departamento del Caquetá.*

*Propone citar para el día viernes 21 de marzo de 2025, a partir de las 9 de la mañana, en la Ciudad de Florencia Caquetá.*

*Firma, John Fredy Núñez.*

*Proposición de audiencia pública.*

*Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública territorial, “Impacto ambiental y económico del proyecto de alta tensión eléctrica, la Virginia Alférez en el Valle del Cauca”.*

*Realizada de manera presencial en el municipio de Ginebra Valle del Cauca, que pretende promover el diálogo social, entre comunidades locales, la institucionalidad ambiental, las autoridades locales y los sectores empresariales de la infraestructura y la transmisión de energía eléctrica, en torno a la instalación de torres de alta tensión como parte del refuerzo suroccidental 500 kilovatios y su respectivo cableado eléctrico.*

*Adicionalmente, la audiencia pública, busca abordar los desafíos territoriales y socioambientales del diagnóstico ambiental de alternativas en que aparentemente se ha optado por seleccionar la alternativa, que pasa el trazado eléctrico por la cordillera y no por la zona plana del Valle, lo cual hace que el proyecto resulte impactando sobre zonas de conservación, nacimientos de agua y los espacios vitales de comunidades campesinas y pueblos étnicos, que producen alimentos en la zona montañosa, a pesar de que la parte plana del Valle, actualmente cuenta con grandes afectaciones de los monocultivos de caña, por lo que ha perdido buena parte de sus coberturas boscosas y valores ecosistémicos, cuenta con infraestructura vial y por lo tanto, resulta más accesible y genera menos impactos ambientales.*

*Finalmente, desde el Congreso de la República se busca contribuir a los procesos de gobernanza ambiental, ante los problemas del licenciamiento social del proyecto, que ya suman más de 8 años de resistencia de los pobladores rurales y que ante la ausencia de socialización del proyecto, derivó en que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), suspendiera la evaluación ambiental en febrero de 2024, ya que no se había cumplido con los procesos de consulta previa con comunidades indígenas y comunidades negras, palenqueras y raizales, a pesar de ello, el 24 de noviembre de 2024, la ANLA entregó la licencia ambiental de proyecto, lo cual fue objeto inmediatamente de varios recursos de reposición por los terceros intervinientes, por lo cual, la licencia no está aún en firme.*

*Para tal efecto, invítase a los ministros y personas designadas de las siguientes entidades, Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Director de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Ministro del Interior, Ministro de Minas y Energía, Director General de la Unidad de Planeación Minero energética (UPME), Gobernadora del Valle del Cauca, Director General*

*de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y presidente de Enlaza Grupo de Energía de Bogotá SAS.*

*Para su realización en el mes de marzo, apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo, por el Canal Institucional y por el Canal Congreso para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa del Canal del Congreso, que cubran el evento en la fecha que se coordine, entre las y los citantes a la audiencia pública y la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.*

*Ordénese a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, realizar el envío de la correspondencia de los cuestionarios, a las instituciones y organizaciones citadas y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector y organizaciones sociales relacionadas con el objeto de la audiencia, cuya participación coordinará con las y los Congresistas citantes a esta audiencia.*

*Firma, Alfredo Mondragón.*

#### **Proposición**

*En virtud de lo dispuesto en el artículo 233° y siguientes de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito a los honorables Representantes, la realización de una audiencia pública con el propósito de analizar, revisar y discutir los avances del Gobierno nacional en la implementación de la política pública para los vendedores informales, consignada en la Ley 1988 de 2019 y el Decreto número 801 de 2022, en particular, se busca evaluar las acciones adoptadas, en relación con los lineamientos para el aprovechamiento y regulación del espacio público en los distintos territorios del país.*

*Para el correcto desarrollo de la audiencia, invítase a las siguientes entidades y personas, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio del Interior, Unión General de Trabajadores Independientes y de la Economía Informal, conforme a lo expuesto, invítase al Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Vivienda, Unión General de Trabajadores Independientes y de la economía informal.*

*Firma, Alejandro Toro Ramírez, Etna Támara Argote.*

#### **Proposición**

*Convóquese en horas y fechas a definir por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, audiencia pública de carácter local para tratar la emergencia ambiental que sufrió el municipio de Natagaima Tolima, derivada de una serie de incendios, que afectaron ecosistemas, fuentes hídricas y la economía local.*

*Para esto cítese a las siguientes entidades, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres,*

*Gobernación del Tolima y alcaldía de Natagaima, se anexa cuestionarios para los funcionarios citados.*

*Proposición de audiencia pública. Solicitamos respetuosamente a los honorables Representantes de esta Corporación, la aprobación de la realización de una audiencia pública, en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, con fecha a coordinar con las autoridades competentes.*

*Lo anterior, con el propósito de analizar y debatir el impacto del aumento de las actualizaciones catastrales, en el departamento y sus efectos sobre la ciudadanía, la economía local y la administración del territorio, ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes transmisión en directo por el Canal Congreso y la red señal institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.*

*Firma esta proposición, el Representante Eduard Sarmiento.*

### **Proposición**

*En nuestra condición de Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 233, 249 de la Ley 5ª del 92 y basado en la sección segunda del capítulo 10, artículo 237 de la mencionada ley, nos permitimos solicitar se cite a debate Control Político al señor Ministro de la Defensa, General en retiro Pedro Sánchez, se anexan cuestionarios para el funcionario citado.*

*Firma, Christian Garcés Aljure, José Jaime Uscátegui, Andrés Forero, Juan Espinal y Hernán Cadavid.*

### **Proposición**

*Cítese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Diego Guevara Castañeda, la viceministra técnica, Marta Juanita Villaveses Niño, a la Directora General de Regulación Económica de Seguridad Social Flor, Ester Salazar, para que expliquen el cálculo actuarial a través de la cual se justifica la decisión de incrementar los pasivos pensionales del sector central y de salud, entre otras cuestiones relativas a la administración, que dicha cartera ministerial, le está dando al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpep).*

*En esa medida se solicita se responda el cuestionario que se anexa.*

*Firma esta proposición los Representantes a la Cámara, Wilmer Castellano Hernández, Óscar Darío Pérez, Wilder Escobar, Carlos Vallejo, Gerson Montaña, Milene Jarava, Katherine Miranda, Óscar Rodrigo Campo, Elkin Ospina.*

### **Proposición**

*Con la venia de la Plenaria de la Cámara de Representantes y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables Representantes de*

*esta célula legislativa, la citación a debate control político, con el fin de discutir sobre la situación actual de los rellenos sanitarios del país.*

*Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Superintendente de Servicios Públicos.*

*Presentada la proposición por los Representantes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Julita Miranda Londoño, y se anexan los debidos cuestionarios.*

*Proposición debate de control político.*

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, reglamento interno del Congreso, apruébese en la Plenaria de la Cámara de Representante, la realización de un debate de control político, con el objeto de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la Plenaria de esta Corporación, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y la articulación con las autoridades territoriales para prevenir y hacer frente a reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos armados, al margen de la ley.*

*Para tal efecto cítese al Ministro de Defensa Nacional o quien haga sus veces, a la Ministra de Justicia, al Alto Comisionado para la Paz y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.*

*Asimismo, extiéndase la invitación a la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo, al Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco, y a la Defensa del Pueblo, Irene Iris Martín Ortiz.*

*Por los hechos expuestos anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal Congreso, se adjuntan los cuestionarios.*

*Firma la proposición, Duvalier Sánchez, Cristian Avendaño, Martha Alfonso y Juan Sebastián Gómez.*

*Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones de control político.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

*¿Hay proposiciones de modificación del orden del día?*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Hay una proposición que pide modificar el orden del día, firmada por el Representante Andrés Forero, en el sentido de que se excluya del orden del día el punto 4, proyectos para Segundo Debate.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

*¿Ya se leyó el orden del día?*

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Sí señor.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces vamos a poner a consideración, primero la proposición de modificación del orden del día y después, el orden del día con las proposiciones leídas; sírvase leer la proposición y abrimos la discusión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, no perdón, la discusión hasta ahora.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya se leyó la proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición de modificación del orden del día del doctor Andrés Forero, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente mire, en primer lugar, quiero dejar constancia que dos compañeros de mi bancada, que fueron recusados hace dos días, no van a participar del debate, Presidente, por dos razones.

Una, por el derecho que nos asiste como oposición a no hacer parte de un proyecto que consideramos que es inconveniente para el país, pero adicionalmente, Presidente, porque algunos de ellos consideran que el procedimiento por medio del cual se inadmitió esa recusación, pues puede tener problemas y ellos no quieren en cierta manera, que eso los pueda afectar hacia adelante, a pesar de que ellos están conscientes, de que no tienen ninguna situación que los impida votar, si prefieren curarse en salud. Está aquí uno de mis compañeros, que es el doctor Óscar Darío Pérez, pero me pide que mi calidad de vocero deje esa constancia.

Dicho eso señor Presidente, voy a lo que ha sido esta constante, Representante Lopera, que es que siempre presento esta solicitud, por que el señor ministro, sigue sin cumplir a cabalidad las órdenes que ha dado la Corte Constitucional, la orden de la Corte era clara, tenía que pagar los ajustes de presupuestos máximos del año 2018, que son 819.000 millones de pesos, desde el año pasado, la Corte le había dado la orden en un auto del año 2023 y el ministro no quiso hacer caso.

El ministro decidió desafiar a la Corte Constitucional y ahora, cuando finalmente lo amenazan con un desacato, dice que va a cumplir, pero que va a cumplir a cuotas, la orden no era esa Representante Lopera, la orden era pagar los 819.000 millones de pesos, en 48 horas después

de que se hubiera quedado en firme ese auto y lamentablemente, el ministro no cumple.

Pero lo grave, claro que es que en cierta manera ataque, que desprecie, al poder judicial en Colombia, pero adicionalmente, lo grave es que, con esa decisión, él está poniendo en riesgo la vida de miles de pacientes colombianos, que dependen en sus tratamientos y medicamentos de esos recursos. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra la doctora Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. En igual sentido, yo me adhiero a la proposición de aplazamiento teniendo en cuenta lo que acaba de expresar el compañero Andrés Forero, también preocupada con la situación a pesar de que ya hemos sido notificados de la resolución o decisión tomada por la Comisión de Ética.

Yo sí quisiera que la Secretaría General, nos certificara, si la Comisión de Ética, verdaderamente funcionó ayer, porque lo que nos llega es una firmada por la Presidenta de la Comisión, pero aquí se denunció, que la Comisión de Ética, no funcionó, obviamente ya hemos sido notificados, que se negó el impedimento, yo no soy juez para determinar si eso es válido o no es válido, será las autoridades correspondientes, pero sí que haya claridad aquí en la Plenaria, qué fue lo que sucedió, porque nos han informado que fue negado el impedimento, no obstante sin haber citado la Comisión de Ética, según se denunció aquí públicamente, por un miembro de la Comisión en la Plenaria el día de ayer. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario para que le certifique a la Representante.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, la Representante Piedad Correal, frente a la solicitud de certificación que usted nos pide como Secretaría General de la Cámara, ayer la Presidenta de la Comisión de Ética, dio respuesta a una solicitud en el mismo sentido que usted hace a la Representante Juvinao, e informó el trámite que le dio la Comisión de Ética a las recusaciones.

Entonces yo tendré que acoger lo que la Representante Ingrid Aguirre, como Presidenta manifestó, sobre el trámite que les dieron a las recusaciones en la Comisión de Ética, que ayer explicó la Representante Ingrid Aguirre. Presidente ya.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición, perdón, no se cierra, discúlpeme doctora Juana Carolina.

**Intervención de la Representante a la Cámara,  
Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias señor Presidente. Si bien es cierto, yo no he podido participar en el debate de la Reforma a la Salud, me asiste de manera responsable, el deber con todos y cada uno de mis compañeros, como expresidenta de la Comisión de Ética, dejar acá una constancia y una salvedad de cosas que he visto.

Nosotros, cuando yo fui Presidente de la Comisión de Ética, hicimos un estudio jurídico muy juicioso y quiero compañeros que me presten atención. Lo primero y que tiene que quedar claro es, la Mesa Directiva no tiene la potestad y la facultad de rechazar de plano, en ningún momento, las recusaciones que se presenten, tengan pruebas o no tengan pruebas, nosotros hicimos un estudio e invito a mis compañeros, a que lo validen y lo verifiquen y a la Presidenta de la Comisión, ese documento quedó en la Comisión de Ética en su momento.

Lo segundo, es un ejercicio respetuoso, cuando hay disyuntivas en la aplicabilidad de la ley, no les hablo como Congresista, les hablo como abogada, ante la duda abstente, porque aquí hay inquietudes y si yo estuviera recusada en este momento, con toda tranquilidad y con toda claridad, me retiraría, porque hoy nos pueden estar voleando china, diciendo que no pasa nada, pero cuando tengan que contratar el abogado allá afuera, nadie los va a acompañar y nadie los va a defender.

Entonces yo con todo el respeto, con todo el aprecio y como Congresista, como miembro de la Comisión de Ética, quiero dejar esa salvedad, están los documentos jurídicos en la Comisión de Ética. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, un momento, le voy a uso de la palabra al doctor Javier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Javier Alexander Sánchez Reyes:**

Gracias Presidente. En la misma dirección de los compañeros que me han antecedido, nosotros también tenemos una preocupación, en virtud de que no ha habido reunión de la Comisión, pero tampoco una respuesta frente a las recusaciones y mal haríamos nosotros, sabiendo que, en el fondo, de fondo legal no habría impedimento, pero conociendo hoy las circunstancias de este procedimiento, pues es mejor curarnos en salud y los compañeros no van a estar en el debate.

Lo acaba de decir la colega Carolina, qué, pues lo menciona con detalle y pues se van a ausentar del debate, además como bancada, también hemos manifestado algunas de las inconveniencias en las que no estamos de acuerdo con este debate de la Reforma a la Salud. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Doctora Piedad Correal, el día de ayer, cuando llegaron las solicitudes o mejor, las certificaciones de la Comisión de Ética a la Mesa Directiva, yo solicité la palabra y le manifesté a esta Plenaria de los colombianos, que en ningún momento la Comisión de Ética, había sido citada para sesionar, que fue una decisión de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, inadmitir las recusaciones que había remitido el Presidente de la Cámara a la Comisión de Ética.

Ahora bien, doctora Piedad, yo en ningún momento de la Ley 1828, analizo que además es una ley especial y taxativa, que hablen de inadmitir, la ley habla de rechazar, y yo sí digo algo y dejo la constancia, señor Presidente en la Comisión de Ética, hace varios meses, cuando estábamos analizando recusaciones especialmente por el escándalo de la Gestión del Riesgo, donde analizamos todas las recusaciones, a mí se me aprobó en esa Comisión una proposición, en el sentido en que todas las recusaciones que llegarán con fines similares [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente. Presidente yo les pediría a los colegas, que me regalen un segundo de atención, yo creo que es hora que la Mesa Directiva haga un documento y le llegue a cada uno de los Representantes y le explico por qué, yo me voy a quedar en la sesión de hoy, y no me voy a quedar porque la Comisión de Ética haya tomado una decisión o no, que, en lo personal, creo que se tomó de manera irregular, porque no la podía tomar la Mesa Directiva, sino la Comisión.

Pero me quedo porque usted tenía razón ayer, tenía toda la razón, cuando nos recordó que la Sentencia C-294 de 2021, dice qué, la recusación, no anula la participación del Congresista, a menos que haya decisión de la Comisión, que así lo declare y yo les quiero decir una cosa a los colegas, y por eso Presidente le ruego, que con su equipo jurídico haga un documento. Regálame 30 o 40 segundos más.

Mire Presidente, hagan un documento que diga dos cosas, para que todo el mundo en el momento de las demandas, tenga como defenderse. Primero, que mientras no se decida por la Comisión de Ética la recusación, no hay lugar al retiro. Segundo, creo que no está de más, es que la misma sentencia que dice eso, advierte y se lo digo a los colegas, una vez decidido el impedimento, ningún Congresista se puede retirar, por más que él esté convencido de la falta y,

¿Sabe por qué?

Porque eso es incumplir las obligaciones congresionales. Lo digo porque me tomé la molestia de leerme la sentencia anoche hasta la una de la

mañana y me la leí toda, por eso le agradecería Presidente, que ustedes hicieran un documento y se lo entregaran a cada uno de los Congresistas para qué, en lo sucesivo, no nos sigan amenazando con recusaciones. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, aunque estamos discutiendo una proposición de modificación del orden del día, aclaro y lo haremos de esa manera; señor Secretario remitiremos a los correos precisamente una información en ese sentido, que sumercé certificó en las sesiones anteriores, yo lo hice también varias veces, en ningún caso la recusación implica retirarse del debate, ni suspender el trámite de los proyectos que aquí se discuten.

Se cierra la discusión y se abre el registro para la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día leída.

Andrés Forero, vota SÍ;

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón, vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón, vota NO;

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

Juan Espinal, vota SÍ;

Norman Bañol, vota NO;

Juan Daniel Peñuela, vota SÍ;

Escaf, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

José Eliécer Salazar, vota NO;

Pete, vota NO;

Aljure, vota NO;

Cathy Juvinao, vota SÍ;

Julián Peinado, vota NO;

Ingrid Aguirre, vota NO;

Daniel Restrepo, vota SÍ;

Ape Cuello, vota NO;

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ;

Carlos Vallejo, vota NO;

Gerson Montaña, vota NO;

Luis Ramiro Ricardo, vota NO;

John Jairo González, vota NO;

Camilo Ávila, vota NO;

Juan Camilo Londoño, vota NO;

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, el Representante Óscar Darío, deja la constancia que estuvo presente desde el inicio de la sesión de hoy pero que se retira producto de las manifestaciones que ya ha hecho el vocero de su partido.

Dorina Hernández, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Andrés Forero.

Juan Fernando Espinal.

Daniel Peñuela.

Catherine Juvinao.

Daniel Restrepo.

Luis Carlos Ochoa.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

25 votos digitales por el SÍ, para un total de 31 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, han votado manualmente:**

Alfredo Mondragón.

María Eugenia Lopera.

Norman Bañol.

Agmeth Escaf.

Carlos Felipe Quintero.

José Eliécer Salazar.

Ermes Pete.

William Aljure.

Julián Peinado.

Ingrid Aguirre.

Ape Cuello.

Carlos Vallejo.

Gerson Montaña.

Luis Ramiro Ricardo.

John Jairo González.

Camilo Ávila.

Juan Camilo Londoño.

Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 18 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

74 votos digitales por el NO, para un total de 92 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

Publicación registro de votaciones. (Nota aclaratoria)

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR ANDRÉS FORERO  
 Inicio de la votación: 06/03/2025 10:58:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Cant.	%
No	74	74%
Sí	26	26%

Número	Nombre	Resultado
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANNIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
65.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
82.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
83.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
92.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
93.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
96.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
97.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
98.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
99.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



**REGISTRO MANUAL**

**TEMA A VOTAR: MODIFICACION DE ORDEN DEL DIA PROPOSICION H.R FORERO**  
**SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025**

APellidos y Nombres	SI	NO
1 AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
7 ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
8 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9 GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
10 HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
11 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
12 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
13 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
15 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17 PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
18 PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
19 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
20 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
21 RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
22 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
24 VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día Jueves seis (06) de marzo de 2025, se constató que, en la votación de la proposición de modificación del Orden del Día presentada por el representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 25 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 31 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 25 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 26 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 26 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 32 votos.

Por el **NO**: 74 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 92 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 222 de la sesión plenaria ordinaria del día Jueves seis (06) de marzo de 2025.

**JAIIME LUIS LA COITURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídas las proposiciones y el orden del día propuesto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada

¿Aprueban orden del día con proposiciones?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Christian Garcés, pide votación nominal, abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el orden del día con las proposiciones de control político leídas.

Alirio Uribe, vota SÍ;

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

Norman Bañol, vota SÍ;

Julián Peinado, vota SÍ;

Juan Camilo Londoño, vota SÍ;

Álvaro Rueda, vota SÍ;

Andrés Cancimance, vota SÍ;

Jhon Fredy Núñez, vota SÍ;

Juan Carlos Wills, vota SÍ;

Nicolás Barguil, vota SÍ;

José Eliécer Salazar, vota SÍ;

Pedro Baracutao, vota SÍ;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la curul de la Representante Karyme Cotes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cristian Avendaño, vota SÍ;

Leyla Rincón, vota SÍ;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karina Bocanegra, vota SÍ;

Sandra Aristizábal, vota SÍ;

Ruth Caycedo, vota SÍ;

Eduard Sarmiento, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ruth Caicedo, vota NO;

Juan Pablo Salazar, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota SÍ;

Ingrid Aguirre, vota SÍ;

¿Falta alguien por votar?

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Jorge Quevedo, vota SÍ;

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alirio Uribe.

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Norman Bañol.

Julián Peinado.

Juan Camilo Londoño.

Álvaro Leonel Rueda.

Andrés Cancimance, se retira el voto manual de Andrés Cancimance, porque lo hizo de manera electrónica.

Jhon Fredy Núñez.

Juan Carlos Wills.

Nicolás Barguil.

José Eliécer Salazar.

Pedro Baracutao.

Cristian Avendaño.

Leyla Rincón.

Karina Bocanegra.

Sandra Aristizábal, se retira el voto manual de Sandra Aristizábal, porque lo hizo de manera electrónica.

Eduard Sarmiento.

Juan Pablo Salazar.

Camilo Ávila.

Ingrid Aguirre.

Luis Eduardo Díaz.

Jorge Quevedo.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

71 votos digitales por el SÍ, para un total de 92 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO, un voto manual de Ruth Amelia Caycedo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por el NO 27 votos digitales, para un total de 28 votos por el NO.

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

Publicación registro de votaciones.

VOTACION 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES
Inicio de la votación: 06/03/2025 11:02:44

Resultados de la Votación:

Table with 2 columns: Voto, Porcentaje. Rows: No (27, 27,55%), Si (71, 72,45%)

Table with 3 columns: No, Si, No. Lists names of congress members and their voting status for various proposals.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Si señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se aprobó una proposición de audiencia pública de Alfredo Mondragón.

Otra proposición de control político de Duvalier Sánchez, con otras firmas. Una proposición de Luz Ayda Pastrana, también de rellenos sanitarios. Proposición de control político de Wilmer Castellanos y otras firmas. Proposición de debate control político del Representante Christian Garcés, para citar al Ministro de Defensa. Proposición de Eduard Sarmiento, que pide una audiencia pública en Zipaquirá. Proposición de Martha Alfonso, audiencia pública en Atagaima Tolima. Proposición de Alejandro Toro, para una audiencia pública con el Ministerio de Vivienda Trabajo y Ministerio del Interior.

Proposición de John Freddy Núñez, de audiencia pública en la ciudad de Florencia con el Ministerio de Educación Nacional. Proposición de audiencia pública de John Fredy Núñez, para citar al Ministro del Transporte en Florencia Caquetá.

Esas son las proposiciones de control político que se han aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día, démosle desarrollo, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 11 de marzo del 2025, hora por Secretaría, o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Informe de Conciliación.

Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, número 49 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad.

Tercero.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario para qué, por favor, certifique.

¿Qué proposiciones se acaban de aprobar? ¿En qué sentido?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proposiciones de audiencias públicas y debate de control político.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Las podemos, no leer, sino el sentido de las audiencias.

REGISTRO MANUAL table with columns: TEMA A VOTAR, ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES, SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025, APELL Y NOMBRES, SI, NO. Lists various legislative items and their voting status.

2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia.

*Proyecto de Ley número 116 de 2023 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara y número 166 de 2023 Senado.*

*Proyecto Ley número 301 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, número 197 de 2023 Senado.*

*Proyecto Ley número 354 de 2024 Cámara, número 189 de 2023 Senado.*

*Proyecto de Ley número 369 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 351 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 399 de 2024 Cámara y número 259 de 2024 Senado.*

*Proyecto de Ley número 216 de 2024 Cámara, número 67 de 2023 Senado y el Proyecto de Ley número 072 Cámara.*

*Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara.*

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Proyectos para Segundo Debate.

*Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Autor: Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, señor Ministro de Salud y la Protección Social.*

*Ponentes. María Eugenia Lopera, Alfredo Mondragón y otros Congresistas.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1456 del 2024, número 1455 del 2024.*

*La Ponencia para Primer Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1821 del 2024 y número 1821 del 2024, negativa.*

*La Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 2032 del 2024 y número 2034 del 2024.*

*Fue aprobado en Comisión Séptima noviembre 5, 12 y 18.*

*Anuncio, 5 de marzo del 2025.*

Presidente, este proyecto tiene una proposición de aplazamiento que suscribe el Representante Andrés Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente mire, dejo constancia también nuevamente que mi partido en virtud de la sentencia del Consejo de Estado, a la que hemos hecho alusión anteriormente, pues puede hacer uso de la posibilidad de participar en el debate y abstenerse y romper quórum como medida de oposición legítima, lo digo porque algunos compañeros precisamente están haciendo eso.

Pero mire Presidente, vuelvo a insistir en la necesidad de aplazar este proyecto de ley, yo sé que muy seguramente hoy va a ser aprobado lamentablemente para el país, en la Cámara de Representantes, pero yo quiero tener la conciencia tranquila Presidente, de que hice todo lo humanamente posible, dando un debate técnico y riguroso de por qué este proyecto no debería aprobarse, de por qué tenemos hoy, señor Presidente, un piloto que ha resultado siendo un desastre.

Que tiene el doble en términos per cápita que los recursos que tiene el régimen subsidiado, el régimen contributivo, y que el gobierno en lugar de corregir ese piloto para 800 mil personas, está tratando de extenderlo para 50 millones de colombianos.

Hemos visto cómo ha resultado de mal el experimento con las EPS intervenidas, entonces no se trata aquí de hacer futurología Presidente, sino sencillamente observar lo que pasa hoy y proyectarlo de cara al futuro, pero mientras eso sucede, hemos visto y vuelvo a insistir en esto, que el ministro de manera completamente desobligante con el aparato judicial colombiano, con el poder judicial de Colombia.

Está desatendiendo, está desconociendo, está desacatando órdenes de la Corte Constitucional, ante esa realidad Presidente, ante esa forma desafiante del Ministro Jaramillo con las Cortes de Colombia, nosotros creemos que no deberíamos seguir tramitando este proyecto de ley hasta que él decida cumplir esas órdenes, por eso señor Presidente, porque estamos con los pacientes hasta el final, no queremos que se apruebe y por eso pedimos que se aplace. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Luz Pastrana.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Presidente gracias. Hemos estado argumentando ampliamente el por qué esta Reforma a la Salud es inconveniente, que se requiere una Reforma a la Salud ya lo hemos dicho abiertamente, por supuesto que sí, pero no es ésta la reforma que va

a solucionar los problemas de los pacientes, aquí no son claras las responsabilidades de adquisición y gestión de los medicamentos, no se establece la división entre responsabilidades del nivel central y los territorios, no se plantean soluciones de fondo al déficit financiero del sistema, no hay nuevas fuentes de financiación.

Se entregan superpoderes a la ADRES sin tener la infraestructura ni la experiencia, estamos bajo la sombra de la improvisación. Se crea un fondo con el que harán el quite a la ley de contratación, vengan, es que aquí nadie se está inventando que desde que se intervinieron las EPS, han aumentado un 42% las quejas, que ahora no se demoran los 30 días hábiles que se demoraban, sino 73 días para entregar un medicamento de alto costo.

Que ahora se están demorando 290 días en promedio para dar una cita de médico especialista, que en promedio se están gastando 90 días para dar una cita de medicina general, ustedes están experimentando con lo más sagrado que tienen los colombianos que se llama la salud y eso es supremamente peligroso, y esta constancia la dejo nuevamente a nombre de Luz Pastrana y no de Cambio Radical.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, abra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición que pide el aplazamiento del Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, presentada por el Representante Andrés Forero,

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera, ponente, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Diego Patiño, vota NO;

Santiago Osorio, vota NO;

Olga Lucía Velásquez, vota NO;

Piedad Correal, vota SÍ;

Astrid Sánchez, vota NO;

Karen Manrique, vota NO;

Escaf, vota NO;

Baracutao, vota NO;

Aníbal Hoyos, vota NO;

Álvaro Rueda, vota NO;

Diego Caicedo, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Camilo Ávila, vota NO;

Gerson Montaña, vota NO;

Wilmer Castellano, vota NO;

Estamos votando proposición de aplazamiento del proyecto de ley.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

William Aljure, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar?

Jorge Tamayo, vota NO;

Julián Peinado, vota SÍ;

Ruth Caycedo, vota SÍ;

Víctor Salcedo, vota NO;

Alirio Uribe, vota NO;

Se retira el voto de Piedad Correal, manual, porque lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien más falta por votar?

Alejandro Campo, vota NO;

Polo Polo, vota SÍ;

Ape Cuello, vota NO;

Nicolás Barguil, vota NO;

Alexandra Vázquez, vota NO;

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Julián Peinado.

Ruth Amelia Caycedo.

Miguel Polo Polo.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 34 votos electrónicos, para un total de 37 votos por el SÍ.

**Por el NO, han votado manualmente los Representantes:**

María Eugenia Lopera.

Cristóbal Caicedo.

Diego Patiño Amariles.

Santiago Osorio.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Karen Manrique.

Agmeth Escaf.

Pedro Baracutao.

Aníbal Hoyos.

Álvaro Leonel Rueda.

Diego Fernando Caicedo.

Jorge Cerchiaro.

Camilo Ávila.

Gerson Montaña.

Wilmer Castellanos.

William Aljure.

Jorge Eliécer Tamayo.

Víctor Manuel Salcedo.

Alirio Uribe.

Alejandro Ocampo.

Alfredo Ape Cuello.

Nicolás Barguil.

Alexandra Vázquez.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 63 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento presentada por el Representante Andrés Forero Molina.

**Publicación registro de votaciones**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO HR ANDRÉS FORERO  
 Inicio de la votación: 06/03/2025 11:21:18

Resultados de la Votación:

Resultado	Cantidad	Porcentaje
No	63	64,95%
Sí	34	35,05%
<b>Total</b>	<b>97</b>	

Número	Nombres Apellidos	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	COTES MARTINEZ XAYME ADRANA	No
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
24.	DIAZ ARIAS GILMA	No
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLIVES DE JESUS	No
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	No
33.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34.	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44.	JARAVA DIAZ MILENE	No
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
47.	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59.	PALACIOS MOSQUERA JHONY CARLOS ALBERTO	Sí
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LOAZA LUZ AYDA	Sí
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
69.	PETE VIVAS ERNES EVELIO	No
70.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
71.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
72.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
73.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAYVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELLICER	No
81.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
84.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
87.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	No
92.	Vallejo ballester carlos arturo	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
95.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
96.	YEPES CARO GERARDO	No
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, las y honorables Representantes, la Secretaría se permite informarles que en la sesión del día miércoles 5 de marzo de 2025, se aprobaron los artículos 9º, 10, 11, 12 y 13, con proposiciones avaladas, se aprobaron las proposiciones avaladas de los artículos 14, 15, 17, 18, 19, 20 y el artículo 16, como viene en la ponencia, y se aprobaron los artículos con proposiciones avaladas 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, y los artículos 31 y 33 como ven en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Así las cosas, queridos compañeros, les ruego mucha atención entonces, porque vamos a iniciar la discusión, sí, ya le explico y ya le doy la moción al doctor Guida, de los artículos del siguiente bloque, son artículos que sabemos tienen una deliberación importante para que estén muy atentos, el artículo 42, 48, 56 y 57.

Tiene la palabra el doctor Guida.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidente. Con los buenos días a usted, a la Mesa Directiva y a todos los colegas. Como siempre, dejando la constancia que me retiro del debate de la deliberación y de la votación de este proyecto de ley, así la Cámara me lo haya negado. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Representante Andrés Forero, para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente mire, quiero pedirle una constancia y que me lo deje registrado señor Secretario, yo ayer hablé de que el artículo 28, 32, 33, 35 numeral 6 y el artículo 29, 30 y 31, debían contar con mayoría absoluta, porque a mi juicio tenían que tener el tratamiento de artículos de ley estatutaria o ley orgánica, entonces quisiera señor Secretario, que usted nos indicara si esa votación que fue la última que se realizó en la sesión del día de ayer, contó con los votos de mayoría absoluta que se requieren para la aprobación de una ley estatutaria o una ley orgánica.

Entonces Presidente, le pido al señor Secretario que me certifique la votación que hubo, si hubo votación absoluta, de tal manera que quede en el acta, porque yo considero en una eventual demanda ante la Corte Constitucional que estos artículos debían aprobarse con mayoría absoluta; es la última votación Secretario, que usted me indique cuántos votos positivos tuvo esa aprobación, muchas gracias Presidente, esa es la solicitud que le estaba haciendo de moción de orden. Gracias Presidente.



**REGISTRO MANUAL**

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO  
 SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL GUEBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
8	CERCHARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		X
11	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUITAO		X
12	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	MANRIQUE OLARTE KARINA ASTRID		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
18	PATINO AMARILES DIEGO		X
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
24	TAMAYO MARULANDA JORGE ELLICER		X
25	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
26	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>24</b>

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
 Revisó: Edwin Suarez

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya revisamos la votación manual, ya la estoy pidiendo a Subsecretaría, la sumamos con la votación digital y en un momento le certificamos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces, buenos días doctora Jennifer, ¿Para una moción?  
Sí señora, tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, yo quiero pedirle que el artículo 42, que se refiere a la conformación de las juntas directivas de los hospitales, a los criterios de los directores de los hospitales, se vote aparte, porque los otros artículos que usted ha señalado en ese bloque, se refieren a elementos de consulta previa para poblaciones o para minorías, no tienen ningún tipo de unidad temática, así que quiero solicitarle que el artículo 42 se vote aparte.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Jennifer, me comentan acá los ponentes que hay un acuerdo para eliminar el artículo 42, entonces en aras de hacer más eficiente la discusión y centrar la discusión en las facultades extraordinarias, vamos a votar el artículo 42 en este bloque y no hacer 2 discusiones de algo que se va a eliminar, explico la decisión, aunque como ustedes ya bien saben es decisión del Presidente organizar el debate, gracias por su recomendación doctora Jennifer. Tiene la palabra la doctora Cathy Juvinao, para una moción.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

No Presidente, es que a ver si le entendí lo que nos acaba de decir, usted nos acaba de decir ¿qué hay un acuerdo de qué partidos para eliminar el artículo 42 de toda la reforma?

Porque eso fue lo mismo que hicieron con la versión primera de esta reforma, después de que pelearon por meritocracia en la selección de hospitales públicos y se rasgaron aquí las vestiduras de que iban a luchar contra la corrupción en los hospitales públicos, aparecieron haciendo un acuerdo con unos partidos y eliminaron el artículo, lo cual nos deja en la misma corrupción de hoy en la selección de hospitales públicos, entonces por favor confirmeme si esa es la jugadita que van a volver a repetir ahora. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Venga doctora, le ruego con todo el respeto me saque de los tales acuerdos, te aclaro por qué, porque yo transmito lo que los ponentes me dicen, ellos ya explicarán el acuerdo con qué o cómo qué fue, simplemente yo informo como organizador del debate lo que los ponentes me informan.

Yo no acordé nada con nadie doctora, usted y sus generalizaciones siempre, vamos con la mejor energía a empezar el debate del día de hoy, sírvase leer las proposiciones de eliminación señor Secretario de este bloque. certifiquele doctor Raúl al doctor Forero y vamos con las proposiciones de eliminación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Representante Andrés Forero, para informarle sobre su solicitud, la votación realizada sobre artículos con proposiciones avaladas 28, 29, 30, 32, 34 artículos; tuvo el siguiente resultado, por el SÍ, 83 votos, por el NO, 23 votos, tiene mayoría simple.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Listo Presidente, ya se le certificó al Representante Andrés Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, certificado doctor Forero; revisemos las proposiciones de eliminación de estos artículos en discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 42, proposición de eliminación que suscribe Andrés Felipe Jiménez.

Para el artículo 42, proposición de eliminación que suscribe Hugo Danilo Lozano y Andrés Forero.

Artículo 48, proposición de eliminación Orlando Castillo.

Artículo 48, Hugo Danilo Lozano, Maren Castillo, Erika Tatiana Sánchez, Juan Espinal y Juan Daniel Peñuela.

Para el artículo 56, Modesto Aguilera.

Proposición de eliminación, Miguel Polo Polo, Andrés Forero, Juan Daniel Peñuela, pero este es artículo 56.

Para el artículo 56, también Juan Espinal.

Para el artículo 57, proposiciones de eliminación de Juan Espinal, Miguel Polo Polo, Andrés Forero, Modesto Aguilera, Juan Daniel Peñuela y Hugo Danilo Lozano.

Listo Presidente, esas serían las proposiciones de eliminación de los artículos 42, 48, 56 y 57.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, a mí me parece muy grave que este artículo, que en principio en la primera versión que discutió esta Plenaria de Cámara de Representantes, por lo menos le apostaba a crear y a incluir unos criterios meritocráticos en las personas que iban

a ser los gerentes o las gerentes de los hospitales públicos, me parece gravísimo que el gobierno haya abandonado esa pretensión y que hoy además esté avalando eliminar este artículo 42.

Por supuesto que creo que hay que ajustarle elementos, por ejemplo, el hecho de que le quitaran un puesto a los trabajadores en la junta directiva de los hospitales, tanto que se las dan de defensores de los trabajadores y de las trabajadoras y se lo regalaron en bandeja de plata a los gobernadores y a los alcaldes, claro que hay que ajustarlo y claro que hay que mejorarlo, pero en ninguna medida creo yo que haya que abandonar un espíritu de crear o incluir criterios meritocráticos mucho más claros para los gerentes de los hospitales públicos de las regiones de nuestro país.

Todo el mundo sabe que lamentablemente hoy se usan como cajas menores para alcaldes y para gobernadores, mejor dicho, hasta criminales se han escondido en los últimos pisos de los hospitales públicos como fue el caso de Norte de Santander y no hemos tenido la posibilidad de tener unos gerentes que realmente tengan los criterios y la formación suficiente para ello.

También me parece muy clave, que se mantenga la participación de los trabajadores y de las trabajadoras, pues no hay una garantía de mejora de las condiciones laborales, pues al día de hoy eso ha sido parte de la lucha de los trabajadores y de las trabajadoras, y por eso creo que deben mantener 2 delegados en las juntas directivas de los hospitales. Pero yo alerto al país, porque este artículo que en la primera versión de la Reforma a la Salud planteaba criterios meritocráticos más exigentes para los gerentes de los hospitales públicos, hoy lo acaban de volver a eliminar como denunciábamos en la primera vez que se tramitó esta Reforma a la Salud, es decir, aquí parece que lo que estuvieran intentando fue legalizar la corrupción y abrirle más paso a la corrupción en el sistema de salud.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, por el Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, mire, aquí hay varios artículos, yo también le pediría que dejara de lado el artículo 42 y que se votaran el artículo 48, el artículo 54, 55, 56, 57 de manera separada, Presidente, yo también tengo la misma concepción que tiene la Representante Pedraza a propósito del tema de la meritocracia, nosotros hemos presentado distintas proposiciones de eliminación.

Es posible que haya alguna a propósito del artículo 42, porque en general estamos en contra de este proyecto, pero quizá este sea uno de los únicos elementos positivos que se tenía al principio, Representante Juvinao, de este proyecto.

Pero voy a los otros temas, el artículo 48, Presidente, que es un artículo que le da facultades extraordinarias al Presidente de la República para hacerse cargo de la reglamentación del sector salud en materia laboral, pero solamente para los trabajadores públicos, aquí entonces pues vemos, que realmente se queda corto esto que habían prometido de parte del Gobierno nacional, que iban a resolver todos los problemas del sector salud.

Pero adicionalmente, le están dando un cheque en blanco al Presidente, yo no puedo estar de acuerdo con darle un cheque en blanco y menos a un Presidente, que vemos cómo trabaja en esos consejos televisados que hemos visto en los últimos días, donde además hemos visto que tienen dificultades serias con las matemáticas.

Pero Presidente, además de eso está el artículo número 56 y el artículo número 57, y ahí Presidente, está pretendiendo el Gobierno nacional, que en cierta manera la Cámara, pues le trate de enmendar la plana cuando ellos no hicieron el ejercicio de consulta previa que debieron haber adelantado antes de haber radicado este proyecto de ley.

Presidente, este es el segundo proyecto que radican, y no lo han hecho debidamente, de hecho con el primer proyecto había una serie de demandas de algunas comunidades indígenas, entonces Presidente, ante esta situación nosotros no podemos aprobar estos artículos, le pido que se vote de manera separada [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, vamos a votar de manera separada por supuesto que, en aras de darle garantías a todos estos artículos, el artículo 42 se votará separado de los demás. Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Miren, un principio fundamental de una buena Reforma de Salud la que se quiera, es cuidar la plata que hay para atender los pacientes, la plata del sistema, y eso pasa por quien la va a administrar, entonces no puede ser que aquí le incomode mucho a la mayoría de partidos y de bancadas, que haya unos requisitos de idoneidad y de meritocracia y de concurso público para los directores de esos institutos de salud que ahora se van a crear y como se van a llamar acá, es más, los va a nombrar el alcalde o gobernador.

La experiencia nuestra, por ejemplo, en el Valle del Cauca, es que tenemos unas mafias y unos carteles que administran la ESE, el Hospital del municipio, que controlan la farmacia, que controlan el laboratorio, que controlan los especialistas, toda la contratación, pero, además, no solo va a nombrar el director el alcalde o gobernador.

Sino qué, de los 5 integrantes del Consejo Directivo de la ESE, uno lo pone el gobernador o alcalde, otro es el director, es decir, el de la Secretaría de Salud, que es también una persona del

gabinete de ese alcalde o gobernador, y el tercero es el director de Planeación, de los 5 votos de ese Consejo Directivo, 3 al menos son del alcalde o el gobernador, es decir, van a controlarlo todo, todo, el director y el consejo directivo, no va a haber ningún control sobre quien va a administrar esos recursos.

Politiquería pura y dura, pero en esto sí se ponen de acuerdo todos, esa proposición de eliminar ese artículo para que al menos haya idoneidad en la persona que va a manejar la plata, bastante, porque aquí si se le va a dar más poder a esa institución prestadora de salud como es lo que trae la reforma, va a quedar posiblemente en las peores manos, ya veremos cómo la plata de la salud de esos hospitales públicos, de esas ESE, va a terminar en las campañas políticas y en más carteles, gravísimo lo que aquí se está [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Presidente discúlpeme, había 3 proposiciones de eliminación del artículo 42; el Representante Andrés Forero, ha retirado su proposición de eliminación del artículo 42, Hugo Danilo Lozano, también retira su proposición de eliminación del artículo 42, quedaría solamente la proposición de Andrés Felipe Jiménez y el Representante no la retira.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, continúa la discusión, tiene la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Sí señor Presidente, en el mismo sentido, no podemos permitir colegas de ninguna manera, que se entre a politizar precisamente las instituciones prestadoras de salud, la plata de la salud es sagrada, y aquí entre más quede blindado en esta reforma que están aprobando, los recursos de la salud, los nombramientos de los directores de los hospitales, quienes conforman los consejos directivos, debe ser con la mayor transparencia y rigurosidad.

Exigencia total a los requisitos, precisamente para mandar y la meritocracia que debe existir para poder manejar esas instituciones prestadoras de servicio, por eso yo me uno que estos artículos se voten de manera separada y que no haya acuerdos debajo de la mesa para proceder a aprobar lo que es indefendible. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, del Centro Democrático.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchas gracias. Mire, en el artículo 42, esto ya lo hemos probado de lado y lado, la Ley 1122, estableció la elección de gerentes de hospitales por meritocracia, después salió la Ley 1438 y volvió a modificar la elección de los gerentes y ya le dio

la potestad para que los alcaldes y gobernadores eligieran su gerente de hospital a dedo; entonces qué pasaba, cuando se eligen por meritocracia entonces llega el gerente y no atiende las recomendaciones de su alcalde o de su gobernador que en últimas es el que tiene que responder por la atención en salud de sus usuarios, y si se elegía a dedo, entonces eso se presta para un foco de corrupción y de manejo de los recursos.

Entonces, a veces no se sabe cuál de las dos elecciones sea mejor, sin embargo, yo tengo ahí una modificación a ese artículo 42, para que hayan unos mínimos requisitos de meritocracia por lo menos, siempre el gerente lo va a elegir el alcalde o el gobernador de la entidad territorial, pero por lo menos no podemos dejar que ahorita como está la reforma que se supone que le van a entregar los recursos del presupuesto de la gerencia del hospital, se lo van a entregar como presupuestos históricos para que ellos administren la plata y no tengan que a veces ni responder por la facturación de la prestación de los servicios.

A mí sí me parece que debiera haber un mínimo de requisitos para la elección meritocrática regional, o sea, que los concursos de méritos se hagan en territorio, no por el ministerio, no a nivel nacional, porque si no termina el ministro colocando unos gerentes en todos los territorios.

Es más, el Ministro de Salud se debiera elegir por meritocracia para no ver lo que nos ha tocado ver en esta Reforma a la Salud. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Los hospitales públicos, las ISES o las ESES como se llaman actualmente, han sido utilizadas por la politiquería para hacer campañas, para reñir contratistas, eso lo vemos a lo largo y ancho del territorio nacional en todos los departamentos, así es que convierten la salud en fortines burocráticos.

La primera Reforma a la Salud que pasó por esta Plenaria de la Cámara, tenía unos criterios, tenía unos mecanismos de elección que yo creo que debían haber sido con algunas modificaciones lo que hubiese quedado, lo que trae actualmente la reforma, tiene por lo menos un examen nacional y demás, pero lo peor que podría pasar, es que este artículo quede eliminado si realmente quieren una Reforma a la Salud, aquí yo quedo aterrado cuando nos dicen que hay un acuerdo para eliminar el artículo 42, como pasó en la reforma anterior.

Es que eso es pues dejar como está, que utilicen a los hospitales, que utilicen a los pacientes en últimas para hacer campañas políticas, para entregar contratos para contratar contratistas, para constreñir contratistas, entonces yo sí la verdad quedo muy angustiado, porque lo que veo es que habían unas

proposiciones de diferentes sectores del Centro Democrático, y yo pregunto si entonces el Gobierno nacional está de acuerdo y esto es una pregunta muy puntual, sobre ¿si están de acuerdo en la eliminación de este artículo como nos lo dijeron o si no?

Por qué realmente aquí hay un punto bien importante, si queremos que esta Reforma a la Salud tenga unos mecanismos reales de lucha contra la corrupción de transparencia meritocracia y que no siga utilizando la salud la politiquería para hacer campañas [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

En la primera versión de la reforma, este artículo fue también eliminado, incluso con aval del gobierno y públicamente me opuse a ese aval que había dado el Gobierno nacional. Hoy insisto en la misma postura, los hospitales públicos también requieren mayor regulación, los hospitales públicos también han sido robadero de muchos políticos, contrataderos no de personal de la salud, sino de personal administrativo que termina desangrando los hospitales públicos de Colombia.

Es justo que esta reforma contenga este artículo para garantizar un mayor gobierno corporativo en los hospitales públicos de Colombia, es justo que con las responsabilidades que les estamos entregando en esta reforma y con la posibilidad que van a tener de un subsidio a la oferta, tengamos un mayor control de ello, que el país esté pendiente de quienes votan la eliminación de este artículo, que el país le vea la cara a los Representantes a la Cámara que van a votar la eliminación de este artículo, porque serán los Representantes a la Cámara que seguramente van a manipular la contratación de los hospitales.

A mí me perdonan, he sido defensora de esta reforma desde el minuto cero de su radicación en este Congreso, y lo que estamos proponiendo con esta reforma es que haya transparencia en el sistema de salud, si se elimina este artículo, es darle más herramientas a los políticos regionales, a los gobernadores y alcaldes, que malversan los recursos de la salud a través de las empresas sociales del estado, contrataderos que son comprobados a voz populi, en todos los territorios se sabe quiénes son los que manejan los hospitales y eso no lo puede permitir este gobierno por que le quitaría el espíritu de transparentar el sistema que está proponiendo el mismo gobierno. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Cathy Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Yo sí le quiero elevar una pregunta pública al Presidente Gustavo Petro, que ojalá me conteste en Twitter, con argumentos, sin parecer un coro más de las bodegas que se dedican a injuriar y a calumniar. Presidente, cómo es posible que usted haya llegado al poder con la bandera de la lucha contra la corrupción, cómo es posible que usted haya construido una narrativa de que aquí las EPS se la roban toda y que esta reforma supuestamente es para acabar con eso, cosa que ya hoy sabemos que no es verdad porque ustedes acordaron con las EPS pagos injustificados.

Cómo es posible que ustedes digan que esto es una reforma para transformar para bien el sistema de salud, y el verdadero fortín corrupto del sistema de salud que es la red de hospitales públicos, no sean capaces ustedes de sostener sus propias propuestas; en la versión de la reforma número uno, como ya lo dijeron aquí los colegas, ustedes habían metido un artículo de meritocracia para la selección de los gerentes de los hospitales, lo quitaron por acuerdo politiquero con las bancadas aquí en esta corporación, porque aquí hay gente que tiene las manos metidas en los hospitales públicos y esa es la verdad y de ahí se financia sus campañas políticas.

Entonces, no les da pena lo que hicieron con la primera reforma, ahora vuelven con el mismo mico, ahora vuelven con la misma jugadita y otra vez eliminan la propuesta que ustedes mismos hicieron, entonces para qué hacen las propuestas si ustedes mismos van a claudicar a sus propias propuestas, por qué son tan demagogos, por qué son tan politiqueros, por qué son tan falsos, por qué son tan cínicos y por qué son tan hipócritas, ustedes no luchan contra la corrupción, ustedes la están promoviendo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente muchas gracias por darme la palabra otra vez. Es lo siguiente, mira, este sistema de salud tiene muchos problemas, problemas de financiamiento versus el plan de beneficios, tiene muchos problemas de supervisión, de vigilancia y control, que tampoco está resolviendo este proyecto de Reforma a la Salud.

Tenemos problemas de articulación y de accesibilidad a los niveles de mayor complejidad y tampoco este proyecto modifica o mejora esa accesibilidad a los servicios de salud, pero yo creo que el principal problema que tiene esta reforma, es esa ideología estatal, estatista, esa ideología que no nos permite mirar un poquito más allá.

Entonces, lo que vemos en esta reforma es que hay, una centralización de recursos y una concentración de funciones en unas entidades que

van a tener un poder inmensamente grande y que le va a quitar autonomía inclusive a las entidades territoriales en esas regiones del país.

Entonces, es una reforma que en nada está mejorando los problemas estructurales que hoy tiene el sistema de salud, si hay algo que tenemos que fortalecer es el tema de supervisión, vigilancia y control, hay entidades territoriales donde la Supersalud ni siquiera existe, por eso es que los recursos a la salud terminan dilapidándose y terminan robándose los recursos que llegan a las EPS o a las instituciones de salud del estado, estas gerencias de hospitales yo creo que hay que vigilarlas, porque se están manejando muchos recursos y ahora más con el sistema de transferencias de recursos que les va a dar este sistema de salud.

Acuérdense que ahorita los presupuestos de los hospitales van a llegar con subsidio a la oferta, es decir, les van a mandar la plata a los gerentes de hospitales para que ellos presten los servicios de salud según su portafolio, según su [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias Presidente, un saludo queridos colegas. Bueno, yo tengo varias inquietudes porque estoy como un poco, y a los compañeros que también han hablado, porque yo tengo digamos naturalmente unas observaciones a este artículo.

Primero, lo que primero quisiera decir es, definitivamente estoy de acuerdo que debemos mejorar la estructura administrativa del estado para que haya pesos y contrapesos, para que las personas que estén allí sean elegidas por meritocracia y también puedan ser controladas, tengan un ejercicio de supervisión y control de manera que pues no se pierdan los recursos, efectivamente este artículo ciertamente toca los órganos de dirección y el objetivo debería ser entonces pues buscar esos pesos y contrapesos, meritocracia, de manera que pues no se politicen en ese sentido, como muchas veces pasa en el país los hospitales en estos momentos.

Pero tengo una inquietud, porque dicen no a la eliminación del artículo, pero es que tampoco podemos votar el artículo, personalmente yo no lo votaría, porque ya lo decía Duvalier, aquí en el órgano directivo son mayoría los políticos, entonces si vamos en otra dirección, se supone que este artículo debería modificarse, querida Jennifer Pedraza, igualmente permanece que, en este artículo, que las entidades territoriales quienes estén al frente pues eligen los directores.

Entonces, nos estamos contradiciendo porque entonces este artículo o se elimina o debe modificarse, no entiendo realmente cuál es el debate que estamos teniendo, pues entonces deberíamos modificarlo para mejorarlo, pero este artículo no podemos votarlo, si vamos orientados a la meritocracia, a los

pesos y contrapesos, a generar mayor control de los recursos en el sistema de salud, no podríamos votar este artículo.

Entonces la pregunta es, no sé cómo se está dando el debate, pero si entonces busquemos no hay una proposición avalada, entonces qué, o sea es dejarlo o eliminarlo, es lo mismo, porque quedamos como estamos hoy, entonces yo sí quería dejar esa reflexión a ver cómo mejoramos esto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Alejo García, antes réplica doctor Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Sí Luis Miguel, usted tiene la razón, digamos y por eso tiene que ser claro para el país, ejemplo, Valle del Cauca, el Pacto Histórico, que trae esta propuesta de Reforma a la Salud que yo considero que tiene muchas virtudes, pero que tiene elementos como este artículo, en este artículo Dilian Francisca Toro, gobernadora del Valle y sus 30 alcaldes aliados de los 42 municipios, van a poner 3 integrantes de la junta directiva y al director a manejar toda la plata de la salud sin que nadie les pueda hacer control.

Con aparente mensaje de que ellos van a tener la pulcritud, la ética, la honestidad y la idoneidad, y después están diciendo que los hospitales están quebrados, cuando los han quebrado ellos, por ejemplo, y esto no es presuntamente, los 8.000 millones de pesos que dejaron que se robaran con la compra de los ventiladores Covid, que la Secretaria nunca ha respondido, se los robaron y le hicieron el favor al contratista y ni siquiera sancionarlo; eso es lo que hay en este artículo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. Mire, en general estoy en contra de esta reforma, en contra en su fondo y en su forma, ayer lamento como esta Plenaria aprobó los superpoderes de ADRES, sin fortalecerla con los riesgos enormes que acá se exponían, pero además en la forma como se tramita. A mí realmente me desilusiona cómo esta corporación y cómo el gobierno, que se llamó del cambio, termina copiando las mismas formas de gobiernos anteriores que criticaron.

Acá llegan a acuerdos burocráticos con distintos partidos, que inclusive votando no sirven para hacer quórum; pero pasando esa página y refiriéndome a este artículo puntualmente, quiero indicar que me preocupa enormemente, acá han argumentado al Congreso y los Representantes o Congresistas del Pacto Histórico, que las EPS son unas corruptas y que por eso viene esta reforma.

Pero, no tapemos el sol con un dedo, cómo vamos a eliminar este artículo con todas las facultades que se les dan a los hospitales públicos, con todo el recurso que va a manejar y no garantizando una transparencia, una meritocracia, no podemos satanizar a los privados en que todos son corruptos, como tampoco podemos decir y permitir abrir el boquete a lo público con las experiencias que hemos tenido.

Si algo me gusta con mi colega Martha Alfonso, es que en las diferencias podemos debatir y encontrar puntos en común, y hoy junto con ella, defender cómo los hospitales públicos si se pasa esta reforma, debe tener meritocracia y transparencia, no al contrario, que se repita lo que ocurre en muchos departamentos, que también ha ocurrido en el departamento de Risaralda, que terminan politizando los recursos de la salud y pasando de manos, ya no nos van a robar unos sino otros,

¿A qué estamos jugando?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Norman Bañol.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidente, un saludo para usted y todos los colegas. Bien Presidente, yo me quiero referir a el artículo de facultades especiales, al 56, también algunos elementos del 57, que trata del derecho fundamental a la consulta previa, y es importante precisar, se ha venido en un ámbito de la concertación con el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, por una parte y de los gobiernos de los pueblos indígenas por otra parte, para avanzar en el desarrollo del artículo 6° de la Ley 1751, letras L, M y N, que ya referencia, que para el caso de la garantía del derecho a la salud de los pueblos indígenas, se hará a través del sistema indígena de salud propia e intercultural.

También, es importante señalar y precisar acá para toda la Plenaria, para los ponentes y los colegas, que en desarrollo del principio de autonomía que tiene un blindaje de convencionalidad, se acuerda la ruta de consulta y consentimiento previo, libre e informado con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas.

Ruta que está en avance, que viene en desarrollo en cada uno de sus pasos, y por eso le pedimos en nombre del Movimiento Indígena Colombiano a los colegas y las colegas de esta Plenaria, que rechazemos estas proposiciones de eliminación de estas facultades especiales y acompañemos la aprobación, para que los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, puedan tener el acceso a este derecho fundamental a la salud. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Alejandro Campo, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

A mí me parece importante el tema de la meritocracia, yo creo que de la reforma deben salir mecanismos y formas de cómo cada día podamos tener el servicio público y quienes administran recursos de salud, que sean las personas más idóneas, más capaces, menos amarradas a los acuerdos políticos, que tengan que trabajar en concordancia con alcaldías y gobernaciones, pero que no son una cuota política que se entrega por un apoyo a determinado grupo político.

Uno de los problemas que pasó en la meritocracia anterior, era que un director de un hospital cooataba la junta directiva y se quedó hasta 16 años, la mayoría antes de la nueva forma que se elige se quedaron más de 12 años, pero eso no puede ser la excusa para no volver a la meritocracia, necesitamos personas capaces, honestas y conocedoras, y eliminar los errores del pasado que hacían que una persona pudiese comprar la junta y se quedara 12 años.

La meritocracia en el servicio público, en la administración de recursos de salud, es un paso adelante en la lucha contra la corrupción, es un paso adelante a que se postulen personas que se han preparado, que les gusta el servicio público, que tienen experiencia en administrar recursos para administrar los recursos de la salud.

Hoy, un mensaje al país importante, es decirle que cualquier colombiano que cumpla requisitos, que tenga experiencia, que sea capaz, puede participar por un espacio de dirección donde están los recursos públicos de la salud, y seguramente así avanzaremos entre mayor pulcritud, mayor democracia, mayor transparencia, menos corrupción. Uno de los problemas que tenemos que atacar en Colombia con todo es la corrupción y una medida es que haya personas que concursen por los puestos más importantes [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Hace dos años con la curul hicimos una audiencia pública sobre salud en el municipio de Ubaté, la razón por la que se hizo la audiencia pública era la muerte durante menos de un año de más de siete niños por incompetencia administrativa del Hospital de Ubaté, descubrimos que la directora venía quebrando ese hospital y venía casi de haber quebrado el Hospital de la Mesa Cundinamarca, pero como era amiga política del gobernador del momento, la volvieron a nombrar, la premiaron repitiendo gerencia, solo le cambiaron de hospital, asimismo pasó con el Hospital de Fómeque,

allá afortunadamente cambiaron el administrador, el gerente, y empezaron a funcionar las cosas.

Pero, yo no puedo permitir, con mi voto no por lo menos, que se elimine los mínimos de requisitos de meritocracia, de validación de las competencias para ser gerente, como está hoy el artículo 42 lastimosamente lo seguirá nombrando el gobernador, pero al menos tendrá que demostrar cada gerente que tiene las competencias para dirigir una institución hospitalaria, de nada sirve que reformemos todo el sistema sin quien tiene que garantizar que la operación de los servicios.

Quien garantice el derecho a la salud, sea una persona idónea y sea una persona que sepa lo que tiene que hacer, no será con mi voto que se elimine el artículo 42, no será con mi voto que se elimine el mínimo de meritocracia que estamos ganando por fin en este escenario, pero además les digo más, les digo algo adicional, después de que impidamos que se elimine el artículo 42, tenemos que buscar camino al Senado, porque se fortalezca un proceso real de meritocracia para la selección de gerentes de hospitales, no más politiqueros dirigiendo los hospitales públicos del país.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Esto es realmente muy grave, cómo es que en la primera versión de Reforma a la Salud el gobierno había propuesto incluir elementos meritorios o méritos meritocráticos para definir el gerente de un hospital público, y en ese primer round en esta Plenaria lo eliminaron, lo denunciamos, y ahora vuelven a hacer la misma jugadita para seguir regalándole los hospitales públicos a la clase política tradicional de este país que lo que ha hecho es llenarse los bolsillos de plata incluso vendiendo las gerencias de estos hospitales.

Todo el mundo sabe que los usan como caja menor repartiendo contratos de los cargos administrativos, precarizando a los trabajadores y a las trabajadoras de los hospitales públicos de Colombia, cómo es posible que incluso en la versión que le llega a esta Plenaria, ya ni siquiera hay una apuesta real de revivir un criterio meritocrático alrededor de los gerentes de los hospitales, cómo es posible que incluso le quiten puesto y espacio a los trabajadores de los hospitales en las juntas directivas y se lo regalen a los entes territoriales y a los politiqueros de las regiones.

No lo podemos aceptar, y entonces nos dicen, no lo vamos a eliminar, no pues gracias por eliminar la única posibilidad de ajustar este artículo para que de verdad exista mérito en este tipo de cargos y para proteger la participación de los trabajadores y de las trabajadoras. Representante López, le quiero

decir, nosotros presentamos una proposición para intervenir este artículo, para recuperar ese asiento en la junta directiva de los hospitales en favor de los trabajadores y de las trabajadoras que son quienes viven la realidad cotidiana de los hospitales.

No sólo eso, sino que también incluimos criterios meritocráticos a través de un sistema nacional de méritos que garanticen que el gerente de este hospital cumpla con los requisitos, con el conocimiento, con la experiencia, y listo, de ahí en adelante que se pueda escoger de parte de la junta directiva del hospital de los tres que mejor resultado hayan tenido en este examen, pero eso sí no lo avala el gobierno, eso sí no le sirve al Ministro de Salud que lo que quiere es politiquear [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión de las proposiciones de eliminación de los artículos 42, 48, 56 y 57. Tiene la palabra el doctor Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias Presidente. De la misma manera, le solicito que se dé una votación separada del artículo 42 respecto a los otros que están en discusión, frente al artículo 42 yo no lo acompaño, no acompaño la eliminación, hay que mantener un mínimo así no sea perfecto como está establecido, de meritocracia para la escogencia de los gerentes de los hospitales públicos.

Frente al artículo 48, el Presidente está pidiendo facultades para reglamentar el régimen especial del trabajo de los servidores públicos en el sector salud, yo no entiendo cómo el Congreso se va a desprender de esas facultades, sería mucho más importante para el país, que esa discusión se dé aquí en el Congreso, con la mirada, con el punto de vista de todos los legisladores, porque eso nos permite realmente que haya una verdadera validación democrática.

El Congreso representa mucha más validación democrática en el debate, que la visión unanimita que pueda tener el Gobierno nacional frente a ese régimen especial del sector salud. Por eso hemos presentado una propuesta de eliminación.

Y frente a los artículos 56 y 57 de las consultas y consentimientos libres previos e informados de pueblos indígenas y comunidades negras, hemos presentado también proposiciones de eliminación, no por que estemos en contra de la consulta previa, ese es un derecho fundamental que no necesita de estos artículos, sino que estos artículos son inconstitucionales, porque requiere la reglamentación, querido Norman, de asuntos relacionados con el derecho fundamental a la salud, como está establecido en estos artículos, ya sea [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, 30 segundos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

[...] Mire, no porque estemos en contra de la consulta previa, sino porque aquí como está establecido en los artículos, se piden facultades extraordinarias para expedir una reglamentación en materia de derecho fundamental a la salud, como aquí está establecido en temas de salud propia intercultural, sistemas indígenas y todo el enfoque diferencial, y las reglamentaciones de un derecho fundamental es por ley estatutaria y el Congreso no puede entregar facultades para expedir decretos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Réplica, doctor Norman Bañol.

**Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias Presidente. Muy breve, querido colega Peñuela, tan constitucional es, que como bien les decía y lo invito a que revise el artículo 6° de la ley estatutaria en salud, letras L, M y N, ya allí estamos hablando del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, y justamente estas facultades especiales son para que se expidan los decretos con fuerza de ley necesarios para implementar el SISPI, ese sistema que va interactuar con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Querido Representante, usted también es de región, usted también tiene compañeros de las organizaciones indígenas y los pueblos indígenas, y esto nos da la garantía, este artículo nos da la garantía para que podamos participar de manera efectiva en la construcción e implementación del SISPI. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Modesto Aguilera.

**Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:**

Gracias señor Presidente. Presidente, insistirle en que la discusión de los artículos 42, 56 y 57, se hagan por separado y se voten por separado, porque yo creo que es importante estos tres artículos; pero yo me quiero detener señor Presidente y a la ponente, es que nosotros cuando leemos el artículo 125 de la Constitución, nos enseña bajo unos principios que los empleos en los órganos y entidades del estado son de carrera, y tiene unas características muy importantes, esto qué garantiza que precisamente el servidor que haya sido elegido, pueda tener las garantías y la solvencia moral.

Yo creo que eliminar este artículo 42, es darle la carta de navegación a los politiqueros, a los gobernadores y a los alcaldes, ya en esta reforma se le han entregado los recursos a órganos que van a ser manejados por los políticos de turno, y ahora que se

está denunciando en un medio de comunicación toda la vagabundería que han hecho con la salud a nivel nacional, entonces le vamos a dar a los gobernadores, a los alcaldes, a los politiqueros, ¿para que puedan elegir a los directores de los hospitales y que los recursos se vayan para las campañas políticas?

Como lo están haciendo hoy, un ministro que está convocando a una fuerza política que está en este Congreso y que le están votando el gobierno para que hagan una alianza para el 2026, esa es la plata que ellos quieren tomar para financiar [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Carlos Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Mire colegas, buenas tardes, colega lo siguiente, un poco de historia en qué ha ocurrido con los nombramientos de los gerentes de las ESE, aquí muchos están hablando de que este será un concurso gracias al artículo 42, y eso no es cierto, aquí en el artículo 42, en ningún lugar dice qué va haber concurso, aquí lo que dice, es que el Ministerio de Salud a través de la Comisión Nacional del servicio civil, terminará conformando un listado de futuros gerentes, y que el alcalde y el gobernador, efectuarán la elección de ese gerente.

Entonces, pero no pierden autonomía, Bastidas ojo con lo siguiente, de un listado que les va a llegar, ese tema de los listados aquí en el país ya lo vivimos, aquí se armaban unos listados de futuros gerentes que llegaban a departamentos que ni siquiera conocían, y terminaban diciéndole al alcalde o al gobernador, yo quedé primero me hace el favor y me nombra, y ahora sí,

¿Cómo es que se llama este municipio?

¿Cómo se llama este departamento?

¿Dónde queda la ESE?

¿Cuántos habitantes tienen?

¿Cuántas veredas son?

Y eso fue un verdadero fracaso. Tan es así, bueno y sin nombrar la cantidad de denuncias de corrupción que ocurrieron recuerden ustedes, por cuenta de que los que quedaban de primeros terminaban comprando los famosos exámenes, así como el que están planteando aquí, así que esta fórmula ya estuvo presente en la normatividad y fue un verdadero fracaso y hay que decirlo aquí, las regiones no podemos perder la autonomía de elegir nuestros propios gerentes, este artículo no es cosa distinta [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor Ardila.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

[...] Este artículo no es cosa distinta que entregarle al nivel central la posibilidad de que construya unos

listados y que al final los que queden en ese listado con los criterios que va a fijar el Ministerio de Salud, sean los futuros gerentes de las ESE de este país, eso es un fracaso total y sin lugar a dudas va en contravía de la autonomía de los municipios y departamentos, y no estoy diciendo que lo que tengamos hoy sea buenísimo, no, claro, tienen errores, ustedes han planteado [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor José Eliécer Salazar.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:**

Señor Presidente, qué bueno que haya Congresista que leen la norma, felicitaciones doctor Ardila, porque usted tiene toda la razón, aquí lo que nos están proponiendo en ese artículo es que le demos la autonomía al nivel central, ah, pero eso sí, cuando hay los problemas los municipios y en los departamentos, llámese al alcalde llámese al gobernador para que responda.

Hombre, no seamos tan hipócritas, a los alcaldes a los gobernadores,

¿Quién los elige?

El pueblo, son ellos los que tienen la responsabilidad primaria para el primero y segundo nivel, porque queremos quitarle la responsabilidad que también puedan tener la potestad de determinar con unos requisitos legales, quién va a ser gerente de su hospital de primer y segundo nivel.

Yo no entiendo esta Cámara, o es que ustedes los eligen de a dónde,

¿Del cielo?

A ustedes los eligen con voto del pueblo, y los que no quieren y quieren dejar ese artículo hoy, quiero decirles que están pendientes de traicionar al pueblo que los eligió, la prioridad aquí es atender al pueblo que los elige cada cuatro años. Mil gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Gersel Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo voy en la misma sintonía del doctor Eliécer, este artículo 42 establece facultades para el Ministerio de Salud,

¿Dónde queda la autonomía regional que cada uno de nosotros como Congresistas de regiones hemos venido pregonando?

¿Dónde queda las facultades de los alcaldes y los gobernadores para escoger su equipo de trabajo?

Que sí, que tenemos que ponerles condiciones para que los alcaldes y los gobernadores puedan a través del mérito escoger sus gerentes de los hospitales, estoy de acuerdo con eso, pero no estoy de acuerdo que se le entregue las facultades al Ministerio de Salud para que organice una terna o

organiza un listado y que a través de ese listado los alcaldes y los gobernadores se vean maniatados de escoger a quien le dé la gana al Ministerio de Salud de turno.

Que, además, de componendas políticas, puedan exigirles que se nombre quien esté de primero en la lista, si no están de acuerdo con eliminar este artículo, por lo menos revisemos, y si tenemos que reformarlo, hay que reformarlo, pero no podemos darles esas facultades al Ministerio de Salud. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Zabaraín.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente. Yo recuerdo esta misma discusión, recuerdo esta misma discusión en el año 2010 y en el año 2011, estábamos discutiendo la hoy Ley 1434, 1438, y esta discusión se generaba en ese momento y recuerdo que presenté una proposición, y esa proposición me llenó de emoción cuando se aprobó, por que decía la proposición, que los gerentes de los hospitales serían escogidos por la academia, y qué importante en ese momento cuando se aprobó, le di las gracias a todos mis compañeros.

Pero qué desilusión, pero qué desilusión señor Presidente, cuando la academia a través de las diferentes universidades del país empezó a hacer los concursos, y eso se volvió una corrupción. Recuerdo que, en esa época para ser gerente de un hospital, costaba entre 30 y 300 millones de pesos, cuando nos dimos cuenta de ese hecho que lo aprobamos.

Me acuerdo, yo dándole las gracias a mis compañeros porque me habían apoyado en la proposición para que la academia fuera la que escogiera los gerentes, luego definimos que la responsabilidad de los municipios y la responsabilidad de los departamentos, la cabeza de cada uno de ellos lo más importante es la salud y la educación, pues bien, a quién le preguntan por los problemas de salud y de educación en los municipios en los departamentos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias Presidente. Queridos colegas, yo también en el mismo tono de mis antecesores, yo pido la eliminación de este artículo 42, porque no solamente lo que han dicho mis compañeros del resto de territorio, sino que aquí no se reconoce la especificidad de San Andrés Providencia y Santa Catalina, el Régimen Especial de San Andrés, nos dice quién puede elaborar en el Archipiélago, y para eso necesitamos que aquí también se aplique la Ley número de 1992.

Que es la Ley de San Andrés, nosotros podemos permitir que se le quite esa autonomía al gobernador que sí sabe cómo es la situación de salud del Archipiélago, nosotros somos el departamento más distante del país y que necesitamos que todo gerente conozca realmente la realidad de las necesidades en salud del Archipiélago, por lo tanto, pido al señor Presidente que se vote aparte este artículo, y pido a toda la Plenaria que vote la eliminación de este artículo 42. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, vamos entonces atendiendo la solicitud de varios Congresistas de distintas bancadas, dejaremos la votación del artículo 42, por aparte de las proposiciones de eliminación.

Abra el registro, señor Secretario, para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 48, 56 y 57. Enseguida votaremos las del 42.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones que piden la eliminación de los artículos 48, 56 y 57

¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera Monsalve, ponente, vota NO;

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Por la protección de los trabajadores y trabajadoras, voto NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón, ponente, vota NO;

Norman Bañol, vota NO;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Pedro Suárez Vacca, vota NO;

Piedad Correal, vota SÍ;

Gilma Díaz Arias, vota NO;

Andrés Monte Celedón, vota SÍ;

Jezmi Lizeth Barraza, vota NO;

Ape Cuello, vota NO;

Germán Rozo, vota NO;

Óscar Rodrigo Campo, vota SÍ;

Luis Miguel López, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Ana Rogelia Monsalve, vota NO;

Juan Carlos Wills Ospina, vota SÍ;

James Mosquera, vota NO;

William Aljure, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Carlos Edward Osorio Aguiar, vota NO;

Wilmer Ramiro Carrillo, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, ya hay decisión.

Silvio Carrasquilla, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Libardo Cruz.

Piedad Correal.

Andrés Montes.

Óscar Rodrigo Ocampo.

Luis Miguel López.

Luis Eduardo Díaz.

Juan Carlos Wills.

Para un total de 7 votos manuales por el SÍ, 23 votos electrónicos, para un total de 30 votos por el SÍ.

**Por el NO, han votado manualmente:**

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alfredo Mondragón.

Norman Bañol.

Gilma Díaz Arias.

Lizeth Barraza.

Alfredo Ape Cuello.

Germán Rozo.

Ana Rogelia Monsalve.

James Mosquera.

William Aljure.

Jorge Cerchiaro.

Carlos Edward Osorio.

Wilmer Carrillo.

Silvio José Carrasquilla.

Para un total de 14 votos manuales por el NO, 88 votos electrónicos, para un total por el NO de 102 votos.

Señor Presidente, ha sido negadas las proposiciones de eliminación de los artículos 48, 56 y 57.

Publicación registro de votaciones. (Nota aclaratoria)

Table with columns: No., Nombre del Representante, Sí, No. Total: 111 rows of names and votes.

NOTA ACLARATORIA. EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. Aclara el Resultado de la Siguiete Votación: Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día Jueves seis (06) de marzo de 2025...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negadas entonces, abra el registro para votar la proposición de las proposiciones de eliminación del artículo 42.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que pide la eliminación del artículo 42.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera, ponente, vota SÍ;

Norman Bañol, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Diego Patiño, vota SÍ;

Julio César Triana, vota NO;

Luz Pastrana, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

José Eliécer Salazar López, vota SÍ;

Mauricio Cuéllar, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Diego Fernando Caicedo, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Andrés Montes, vota SÍ;

Jorge Méndez Hernández, vota SÍ;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

El Representante Julio César Triana cambia el sentido de su voto, vota SÍ a la eliminación del artículo 42, era el único que había.

Cristóbal Caicedo, vota SÍ;

Wadith Manzur Imbett, vota SÍ;

Ruth Amelia Caycedo, vota SÍ;

REGISTRO MANUAL. PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA. TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION 48,56,57. SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025. Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, SI, NO.

Proyecto: Sandra Gutiérrez. Revisó: Edwin Suarez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- William Aljure, vota SÍ;
- Germán Gómez, vota SÍ;
- Agmeth Escaf, vota SÍ;
- Heráclito Landínez, vota SÍ;
- James Mosquera, vota SÍ;

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

- María Eugenia Lopera.
- Norman Bañol.
- Luis Eduardo Díaz.
- Wilmer Ramiro Carrillo.
- Diego Patiño Amariles.
- José Eliécer Salazar López.
- Mauricio Cuéllar.
- Jorge Cerchiaro.
- Diego Fernando Caicedo.
- Libardo Cruz.
- Andrés Montes Celedón.
- Jorge Méndez Hernández.
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
- Julio César Triana Quintero.
- Wadith Manzur.
- Cristóbal Caicedo.
- Ruth Amelia Caicedo.
- Germán Gómez.
- Agmeth Escaf Tijerino.
- Heráclito Landínez.
- James Mosquera.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 69 votos electrónicos, para un total de 90 votos por el SÍ.

Por el NO, un voto manual de Luz Pastrana, 34 votos electrónicos, para un total por el NO de 35 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición que pedía la eliminación del artículo 42.

**Publicación registro de votaciones.  
(Nota aclaratoria)**

**VOTACIONES**

Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART. 42  
Inicio de la votación: 06/03/2025 12:34:01

Resultados de la Votación:

Respuesta	Porcentaje	Votos
No	33,33%	35
Sí	66,67%	70
Total		105

Número	Nombre del Diputado	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADDIJO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETKA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECCERRA VANEZ GABRIEL	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CANCINMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
21.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
25.	CORREAL RUBIANO FREDY	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARKUTIAO	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
33.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELVIN JOHANA	Sí
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
39.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	JAY FRANZ DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	LOZANO PINHEIRO HUGO DANILO	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
54.	MONTAÑO ARZOLA GERSON LISIMACO	Sí
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
61.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
62.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65.	PEÑANO RAMIREZ JULIAN	Sí
66.	PEÑUELA CALVAACHE JUAN DANIEL	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
70.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
71.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
72.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
73.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76.	RAMIREZ CAVIDES SANDRA MILENA	Sí
77.	RINCON GUTIERREZ HAVER	Sí
78.	RINCON TRUJILLO LEVILA MARLENY	Sí
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
85.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
86.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
91.	SOGANOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	Sí
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
96.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDDY	Sí
99.	VALLERON BELTRAN CARLOS ARTURO	Sí
100.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
101.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
102.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
103.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
104.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

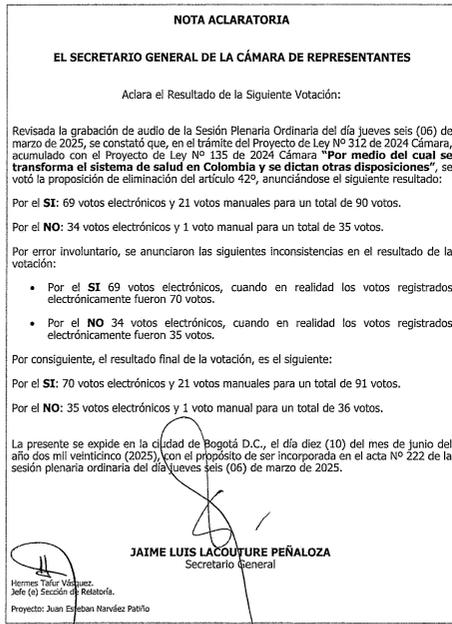


**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA  
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DEL ELIMINACION ART 42  
SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
4 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9 CUÉLLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11 ESCAF THERINO AGMETH JOSE	X	
12 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	X	
13 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14 LOPEREA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15 MANZUR DIET WADITH ALBERTO	X	
16 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
17 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
18 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19 PASTRANA LÓPEZ LUZ AYDA		X
20 PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
21 SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	X	
22 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
TOTAL	21	1

Proyecto: Sandra Gutiérrez  
Revisó: Edwin Suarez



**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos entonces a retomar la discusión del bloque, esta vez sin el artículo 42, toda vez que ha sido eliminado, y lo que corresponde luego de votar las proposiciones de eliminación, son las proposiciones no acogidas, no avaladas, por los ponentes y los autores del proyecto de ley en discusión.

Sírvase leer señor Secretario, vamos a hacer el barrido a ver si se discuten o se dejan como constancia, artículo 48, 56 y 57, proposiciones no avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, proposiciones sin aval.

Hay una proposición para el 48 de la Representante Piedad Correal

¿La deja como constancia Representante?

No la deja.

José Eliécer Salazar para el artículo 48

¿Lo deja como constancia una proposición suya?

La deja como constancia el Representante José Eliécer Salazar.

Juan Carlos Wills para el artículo 48, Representante Juan Carlos Wills,

Proposición para el artículo 48, como constancia.

Olga Lucía Velásquez para el artículo 48,

¿La deja como constancia Representante Olga Lucía?

La deja como constancia.

Katherine Miranda, artículo 48, no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La doctora Miranda está en la discusión?

¿Está en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No está señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia.

Jennifer Pedraza, artículo 48,

¿La deja como constancia?

No la deja como constancia.

Eduard Sarmiento, artículo 48, la deja como constancia.

Marelen Castillo, artículo 48, Representante Marelen Castillo no se encuentra en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La doctora Marelen está en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se encuentra en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Guarín para el artículo 48,

¿La deja como constancia?

No se encuentra en el recinto Representante Guarín.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está el doctor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Queda como constancia.

Daniel Peñuela para el artículo 48, Representante Peñuela no se encuentra en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Ocampo para el artículo 56,

¿La deja como constancia?

Si, la deja como constancia.

Para el artículo 56, proposición de Eduard Sarmiento, la deja como constancia Representante Eduard Sarmiento.

Gersel Pérez para el artículo 56,

¿La deja como constancia Representante?

No la deja como constancia.

Eduard Sarmiento, artículo 57,

¿La deja como constancia?

La deja como constancia.

Gersel Pérez, artículo 57, no la deja como constancia.

Señor Presidente, entonces tendríamos, para el artículo 48, proposiciones de Piedad Correal, Jennifer Pedraza. Para el artículo 56, proposición de Gersel Pérez. Para el artículo 57, proposición de Gersel Pérez. Serían esas las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídas las proposiciones, se abre la discusión, tiene la palabra; ¡ay perdón! gracias por el grito a quienes me gritaron, gracias, gracias doctora Jennifer. Sírvase por favor leer las proposiciones.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así las proposiciones.

Para el artículo 48, la Representante Piedad Correal Rubiano pide modificar el inciso primero de dicho artículo el cual quedaría así.

**Artículo 48. Régimen especial para trabajadores públicos del sector salud.** “El Gobierno nacional dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, previa concertación con Representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, deberá presentar ante el Congreso de la República el proyecto de ley en el que se regula el régimen especial de los trabajadores de la salud, el cual deberá contener mínimamente los siguientes aspectos, ascensos y/o movilidad en el régimen de carrera administrativa, primas especiales, entre otros.”

Para el artículo 48. Proposición de Jennifer Pedraza, Alejandro García y Katherine Miranda. Pide modificar el inciso primero el cual quedaría así.

**Régimen Especial para Trabajadores Públicos y Privados del Sector Salud.** “Otórgase facultades extraordinarias Presidente de la República, para que dentro de los 6 meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, previa concertación con representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, asociaciones científicas y colegios profesionales, expida el régimen especial de los trabajadores de la salud públicos y privados, el cual debe contener mínimamente los siguientes aspectos, ascenso biomovilidad en el régimen de carrera administrativa, primas especiales, remuneración mínima vital y móvil progresiva proporcional a la cantidad y calidad de trabajo con proporcionalidad al nivel de formación a la antigüedad entre otros.”

Artículo 56. *Proposición de Gersel Pérez Altamiranda.* Pide modificar el artículo eliminando el inciso segundo y adicionando el siguiente inciso.

“El Ministerio de Salud iniciará el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Consulta Previa inmediatamente en vigencia la presente ley, con el fin de expedir los decretos para la regulación de la educación en materia de salud intercultural aplicable en sus territorios y prestación de los servicios de salud en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e Inter e Intercultural SISPI, respecto de, lo demás como ven en la ponencia.”

Para el artículo 57. Proposición del Representante a la Cámara Gersel Pérez Altamiranda, pide adicionar un inciso y un párrafo a este artículo, un inciso que dice.

“El Ministerio de Salud iniciará el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Consulta Previa, inmediatamente entra en vigencia la presente ley con el fin de expedir los decretos para la regulación de la adecuación en materia de salud intercultural aplicable en los territorios y prestación de los servicios de salud en el marco del sistema de salud.

**Parágrafo.**

Para el Gobierno nacional de manera concertada con las instancias representativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y del pueblo rom, creará e implementará, las medidas idóneas que permitan el funcionamiento armónico del sistema de salud con enfoque diferencial y étnico, conforme a los principios culturales usos y costumbres de las comunidades.”

Han sido leídas las proposiciones no avaladas para los artículos 48, 56 y artículo 57.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se han leído ahora sí las proposiciones no avaladas y le vamos a dar el uso de la palabra inicialmente a los autores de las proposiciones para que la sustenten. Se abre la discusión de las proposiciones, tiene la palabra la doctora Jennifer Pedraza, tres (3) minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Hoy como está la propuesta de Reforma a la Salud, excluye de la posibilidad de tener derechos laborales a todas y a todos los trabajadores del sector que laboren en una IPS privada, que resulta que son más del 90% de las instituciones prestadoras de servicios de salud y que lamentablemente como el gobierno no ha avalado esta proposición que voy a exponer a continuación, son trabajadores que van a quedar excluidos y excluidas de cualquier apuesta de unas condiciones laborales dignas.

Se la pasan publicando imágenes del Ministerio de Salud diciendo, vamos a recuperar derechos laborales, díganles, díganles a los trabajadores de las IPS privadas que no les interesan y que los acaban

de eliminar de la propuesta de Régimen Especial Laboral para los Trabajadores y las Trabajadoras del sistema de salud.

Nosotras y nosotros propusimos incluir un plazo de tiempo razonable para formalizar también a los trabajadores y a las trabajadoras de las IPS privadas, e increíblemente el Gobierno nacional no avalan nuestras proposiciones, parece que solo avalan las proposiciones politiqueras que siguen permitiendo que se mecateen la plática del sistema de salud.

Cómo es posible, que se la pasan haciendo campaña diciendo que es el gobierno de los trabajadores de las trabajadoras, y a la hora del té, les excluyen de unas condiciones laborales básicas y mínimas a la mayoría de los trabajadores de las IPS que hoy en día son privadas.

Así que, yo quiero dejar esta constancia y una voz de protesta, porque la Reforma a la Salud no garantiza mejores condiciones laborales para los trabajadores y las trabajadoras de las IPS privadas y es una meta a la que el gobierno renuncia en este proyecto de reforma.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Piedad Correal, también autora de una proposición de eliminación, tiene tres (3) minutos para intervenir.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo en igual sentido, metí una proposición que lamentablemente no fue avalada, para quitar esas facultades extraordinarias al Presidente de la República, precisamente por lo que se está diciendo con mi antecesora y estamos dándole la facultad es para que el gobierno haga el trabajo, el estudio a las concertaciones, pero que eso venga al Congreso de la República para efectivamente ejercer ese control de ese estudio y recibir las quejas por que somos el recinto de la democracia y nos corresponde precisamente velar por los derechos de los trabajadores.

Entonces, mi proposición fue en ese sentido, quitar las facultades extraordinarias, permitir que el gobierno haga los estudios y análisis, pero debe venir al Congreso de la República dentro de los seis (6) meses siguientes precisamente, para establecer ese régimen especial cómo va a ser para los trabajadores de salud y obviamente tiene que ser para todos los trabajadores, tanto del sector público como para el sector privado, porque aquí ninguno tiene mejores derechos que otros, entonces siento mucho que no hayan avalado la proposición. Señor Presidente muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Yo difiero de la compañera Piedad Correal, creo y además respaldo la proposición de la compañera Jennifer Pedraza, porque acá es muy importante que este Congreso y esta reforma sea de verdad consciente del inmenso esfuerzo que hacen los trabajadores de la salud, con turnos de 12 horas, con auxiliares de enfermera que tienen muy mal pago, es un salario mínimo y contratados además por unas perversas asociaciones que se llaman sindicatos.

Es a través de quienes contratan y montan estos contrataderos de personal que les cobran el 25% de administración, es decir de su salario, de lo que sudan, y es acá donde era muy importante que el Gobierno del Presidente tuviera facultades para que tuviera un régimen especial laboral para los trabajadores de la salud del servicio público y también de las IPS y clínicas privadas, como lo propone Pedraza.

Es decir, todos quisiéramos que los trabajadores de la salud tuvieran las mejores condiciones laborales, porque en manos de ellos está lo más importante, nuestras vidas y las de nuestros seres queridos, porque acá además en el artículo 48 que se eliminó, dice claramente, que el Presidente no iba a hacer lo que le diera la gana, determinaba 6 meses y determinaba que lo tenía que hacer con los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, es decir, con amplia participación de ellos en la construcción de ese régimen especial, acá lo importante y que no les importó y por eso lo eliminaron, era mejorar las condiciones laborales y económicas de los [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Alejandro García.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sonido para el Representante Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. Básicamente llamar la atención en cómo están sucediendo las cosas, y es, estamos concediendo a la política tradicional la posibilidad de manejar los recursos de los hospitales e instituciones de salud territoriales, a cambio de garantizar unos votos acá, eso es realmente preocupante.

Por qué como lo decía ahora, no podemos ni estigmatizar la prestación de servicios de lo privado, como tampoco acá podemos tapar el sol con un dedo y decir que la administración de los recursos de salud que han hecho los hospitales regionales ha sido honesta y transparente. Hay muchos escándalos alrededor de este tema, y con esta reforma, no me imagino sobre facturando aun cobrando el 85% sin auditoría, sin verificación; esto es un riesgo y un boquete enorme para los recursos de la salud de los colombianos, que son más o cerca de 90 billones de pesos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Cathy Juvinao, continúa la discusión, tienes la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias Presidente. Es muy triste, es muy triste que el Gobierno del Cambio, pro trabajadores, pro dignidad, que nos dan cátedra de dignidad a todos los demás, no sea capaz de incluir en el concepto fiscal de esta reforma antisalud, lo relativo a la formalización del talento humano en salud, el artículo 48 es pura carreta, el artículo 48 es carreta, se pueden inventar el régimen especial que quieran para darle condiciones dignas a los trabajadores de la salud, pero si no le meten plata, es mentira.

Yo les quiero decir con total exactitud, 8.7 billones de pesos cuesta la formalización del talento humano en salud, porque es que esto aquí no es prometer rosas, esto es con plata, la formalización del talento humano en salud es una Reforma Tributaria.

Entonces, si ustedes llegan al poder con la promesa de la dignidad laboral de legislar y de gobernar para los trabajadores, consigan la plata; no entonces terminen como terminan con los jóvenes del Icetex que les prometieron esta vida y la otra y ahora no le dan los créditos, no le dan a la gente pobre los créditos de vivienda, no le dan a la gente pobre los subsidios de energía para los servicios públicos; carreta y más carreta, promesas de papel porque no tienen la plata.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente, quiero recordar lo que decía el colega Salazar ahora, qué importante leer la reforma para poder opinar, avalarla u oponerse, lo que hay que decir es qué, la Reforma a la Salud que presenta el Gobierno del Presidente Petro, ha tenido en cuenta lo que en decenas de audiencias públicas era recurrente que se presentara, era la solicitud del personal de la salud en reclamar nuevas disposiciones jurídicas para sacar de la precariedad laboral a la mayoría de los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud.

Quiero decirle qué es la OMS, la Organización Mundial de la Salud, la que ha dicho y con permiso de usted Presidente, ha dicho que insta a los países miembros a crear trabajo decente y a establecer una remuneración adecuada para los profesionales de salud, pero además dice, debe esforzarse por tener el personal de la atención primaria de la salud y garantizar su disponibilidad en las zonas rurales, remotas y menos desarrolladas.

la atención Lo que estamos buscando aquí por eso, es casi criminal contra los derechos y la dignidad laboral de los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud, quienes han pretendido tumbar esta

Reforma a la Salud, porque precisamente las cuentas que tienen que ver en fortalecimiento hospitalario o atención primaria están buscando garantizarle presupuestos integrales para que funcione primaria con garantías laborales a los trabajadores [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Y entonces, solamente un dato, porque también han dejado sin información suficiente para identificar y caracterizar la situación precaria de los trabajadores, pero hay que decirle que solamente en el sector público más de 128.000 trabajadores padecen; de los 128.000 trabajadores del sector público, el 73% padece condiciones de precariedad laboral a través de esas figuras de contrato sindical o esas otras, que lo único que hacen es quitarle vacaciones, cesantías, todas las prestaciones mínimas y hoy tienen una situación de suprema precariedad los trabajadores y vamos a recuperarlos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Réplica?

No mencionó, tiene la palabra Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Muchas gracias, Presidente. Yo lo que primero quisiera decir frente al artículo 48 es que quiero pensar en los trabajadores de la salud que llevan 3 años muy mal, justamente por un gobierno que por ideología ha querido sacar una reforma a las patadas que ni siquiera tiene futuro, y pienso en los trabajadores de ahora. Hemos pensado en los pacientes, pero pensemos en los trabajadores de la salud cómo están ahora; están muy mal.

No sé si a ustedes les han escrito los médicos, los enfermeros, la situación que están viviendo hoy con la asfixia económica; pienso en ellos, porque parece que el Ministro Guillermo Alfonso no está pensando en ellos, porque no gira los recursos, porque el sistema se encuentra asfixiado, porque están echando trabajadores de la salud, porque cada día el sistema se encuentra más asfixiado justamente por culpa de este gobierno; los pacientes y los trabajadores no aguantan más.

Y segundo, una facultad extraordinaria, queridos colegas, ahorrémonos el trabajo en el Congreso, dentro de los 6 meses siguientes, apruébese, otórguesele al Presidente una facultad extraordinaria para reglamentar la entrada en vigencia de justamente el régimen especial para trabajadores públicos del sector privado del sector de la salud, una facultad extraordinaria; no sabemos qué puede hacer, puede hacer lo que quiera.

Ahora bien, nos ahorramos el trabajo, entre comillas, nosotros, entonces le estamos diciendo: “Haga lo que quiera, esa es la realidad, sin recursos, y Presidente, haga lo que quiera”.

¿Dónde queda el Congreso de la República?

Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra María Eugenia Lopera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Gracias, Presidente. Presidente, para dar una claridad en el artículo 48, a los que dicen que no vamos a tener en cuenta a los trabajadores del sector privado, hay una proposición avalada; me permito leerla:

*Régimen Especial para los Trabajadores, tachamos la palabra públicos dentro del sector salud; otórguese facultades extraordinarias al Presidente de la República para que, dentro de los 3 meses siguientes, posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley y previa concertación con representantes de los trabajadores sindicales y no sindicalizados del sector salud, expida un régimen especial de trabajadores del sector salud.*

Se está teniendo en cuenta a todos los trabajadores del sector salud, tanto del público como del privado, precisamente para darles dignidad, que en eso estamos de acuerdo, creo que todos los trabajadores. Es necesario este régimen y dar estas facultades. Compañeros, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Vallejo, Alianza Verde.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:**

Gracias, Presidente. Realmente la vinculación laboral en salud es algo que lastima mucho a todos los trabajadores, hoy en día como lo decía hace un momento nuestro compañero Duvalier Sánchez, son a través vinculaciones, a través de cooperativas, pero no solamente eso, también a través de contratos de prestación de servicio y son contratos de prestación de servicios loninos, donde inclusive los incrementos se hacen muchas veces cada 6, 7 años.

Lo digo con conocimiento de causa porque yo mismo los he visto y he peleado en contra de esto, Presidente, en muchas oportunidades. Aquí el tema de la formalización realmente se hace necesario; yo sé que no es fácil, es muy complejo, pero realmente hay que dignificar este trabajo. Los riesgos a los que se somete el personal de salud son riesgos biológicos que realmente tienen consecuencias a futuro muy serios y son personas en las que nosotros muchas veces tenemos que acudir a estos servicios y ponemos nuestras vidas en sus manos.

Entonces, no es justo que esto se siga presentando, tan así es, que hoy en día estoy presentando un proyecto para tratar de que se tenga en cuenta por lo menos el incremento anual en estas EPS, porque de alguna manera hay que reconocerles a ellos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Vallejo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:**

[...] Hay que reconocerles a ellos, y lo he dicho en diferentes oportunidades aquí, Presidente, aquí nadie trabaja porque quiera, aquí todos trabajamos porque necesitamos realmente. En esta reforma hemos presentado en diferentes oportunidades algunas modificaciones que queremos hacerle al articulado y, desafortunadamente, muchas de ellas, muchas de estas proposiciones modificatorias, no han sido tenidas en cuenta; sabemos que realmente se necesita [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. La verdad es que yo tenía muchas dudas sobre este mismo artículo; he encontrado de manera razonable algunas inquietudes por parte de los compañeros. Sin embargo, consultados algunos actores del sistema de salud, ellos mismos demandan la necesidad de un régimen especial, tal cual ha pasado con el Sena, con las Fuerzas Armadas, con la Policía, con los Bomberos, con un sinnúmero de funcionarios que también tienen un tratamiento especial. En ese orden de ideas, yo recuerdo en el peor momento donde este congreso le dio la espalda a los trabajadores de la salud cuando se presentó la ley de héroes de la pandemia.

No fuimos capaces de resolver la reglamentación para entregarle un régimen especial para proteger a todos los trabajadores de la salud; viviendo esa experiencia, me retrotraí a revisar las sentencias de la Corte Constitucional, y resulta que la Corte ha avalado el tratamiento de regímenes especiales para este tipo de actores fundamentales; sí sigue persistiendo una duda en mi concepto, mi doctora María Eugenia, y es lo que dice la doctora Juvinao frente a los recursos que van a solventar este tipo de herramientas para proteger a los trabajadores [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, doctor Julián.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:**

[...] Muchas gracias, Presidente. Advirtiéndolo algo, y era una cifra que mencionaba el Doctor Mondragón, el 28.6% de los trabajadores que están en las ESE tienen algún tipo de contrato de vinculación; el 71.37% están por intermediación de contratistas o por cooperativas médicas, que lo único que hacen es dejarlos por fuera de sus garantías laborales. Hombre, yo creo que esto es un tema de justicia con los trabajadores de la salud y que no fue capaz [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Mafe Carrascal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Sin duda alguna, el artículo 48 se complementa muy bien con el artículo 47, que ya aprobamos, que tuvo las mayorías de esta Cámara de Representantes y que además contó con una proposición avalada, con una proposición mía avalada, en donde se prohíbe taxativamente la posibilidad de contratar a través de contratos sindicales.

Esto también se armoniza con lo que esta misma Cámara aprobó durante la reforma laboral; es fundamental que el Presidente pueda tener estas facultades, porque definitivamente es necesario proteger a los y a las trabajadoras de la salud. Tenemos que dejar los discursos sobre los héroes y los aplausos a un lado, que fueron muy bonitos en su momento, sobre todo en medio de la pandemia, pero es hora de tener acciones concretas con estos trabajadores y trabajadoras tan precarizados.

Los contratos sindicales, las cooperativas de trabajo, son esa posibilidad que tienen algunos y algunas de acaparar recursos de la salud que deberían llegarles de manera directa a los trabajadores, a las trabajadoras y a sus familias. Así que es hora de que este congreso le responda a esos trabajadores y trabajadoras y, por supuesto, también a través del Presidente de la República, hay toda la voluntad para que esto sea así. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Wadith Manzur.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias, Presidente. Miren, yo quiero sumarme a las palabras de necesidad que hay en que los trabajadores del sector salud tengan un tratamiento especial; lo que se ve en las ESE es realmente paupérrimo, son condiciones que ellos no se merecen, pero quiero de verdad presentarles a los compañeros de que yo creo que este no es el camino ni la forma. Nosotros no podemos facultar al Presidente para este tipo de cosas, eso es inconstitucional, eso lo debe hacer el Congreso, son facultades exclusivas del legislador.

Miren, ese artículo no va a demorar ni dos meses en la Corte Constitucional. ¿Cómo vamos a entregar además una facultad a un Presidente para que cree un régimen especial, un régimen especial? Ustedes saben de lo que están hablando, a través de una facultad; eso no demora una tarde allá. Y no es con desconfianza por el gobierno, ni más faltaba, yo creo que se tiene que hacer de manera urgente y creo que se puede hacer bien, pero no de esa manera.

Yo los conmino a que este Congreso busque la manera de solucionar ese tema; con respecto a los recursos, miren, los hospitales de primer y de segundo nivel viven de los contratos, de lo que le pagan hoy en día a las EPS; no son giros de la nación, queridos compañeros, los hospitales [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:**

[...] Los hospitales no reciben nada de giros de SGP ni nada de eso, viven de lo que les pagan las EPS y ellos contratan según sus ingresos, entonces ese régimen especial, si lo quieren crear, pues obviamente tendrá que contemplar unas condiciones para que esos empleados tengan condiciones flotantes, es decir, cuando las IPS o las ESE tengan muchos contratos, puedan meter mucha gente y, cuando se le acaben los contratos, puedan retirar una gente, porque es que tú no puedes sostener un montón de gente cuando no tienes contratos. Entonces, hay que ponerle un poquito de lógica a este tipo de cosas, pero yo insisto que ese artículo es inconstitucional.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidente. Con la aclaración que hace la ponente María Eugenia, queda, digamos, incorporado lo que acá estábamos debatiendo y proponiendo con la compañera Pedraza en su proposición, y es que no se limitará solo a los trabajadores de la salud del régimen público, sino a los trabajadores de la salud en general, porque no hay diferencia entre que un paciente quiera que lo atienda un hospital con empleados públicos o una clínica con empleados privados; hay que darle un trato igualitario a estos trabajadores, en quienes ponemos nuestra vida y nuestra salud.

Pero, además, a quienes les preocupa el tema económico, ayer se aprobó en el artículo 11, en el nuevo párrafo, por el Gobierno nacional, a la cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de Salud y Protección Social y el DNP, que va a evaluar e incorporar de forma progresiva nuevas fuentes de financiación que permitan garantizar la continuidad de la atención y, en un crecimiento suficiente, los recursos para la prestación de los servicios de salud.

Es decir, eso se aprobó ayer acá, y ahí cabe todo, nuevos impuestos, todo cabe ahí. Entonces, no digan que es que no va a haber plata, porque eso ya se aprobó ayer en ese párrafo. Así que, por favor, cuando votemos, lean lo que estamos votando, para que sea coherente con el siguiente debate o argumento. Yo votaré a favor de esa propuesta del régimen especial para los trabajadores de la salud. Se lo merecen, se lo han ganado y este Congreso no lo puede negar.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Olga Lucía Velázquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo voy a hablar cuando se vaya a aprobar el articulado. En este momento estamos en la discusión de proposiciones no avaladas. ¿Estoy bien o no?

Estamos en la discusión de proposiciones no avaladas. Así que, si ya estamos hablando del articulado, yo le pediría, con todo respeto, que votemos las proposiciones no avaladas y luego sí pasemos a la discusión del articulado, porque aquí ya estamos hablando del articulado. Yo, además, pido la palabra para cuando vayamos a votar el articulado, pero agotemos la discusión, porque estas son proposiciones no avaladas de los artículos en mención. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, cerramos la discusión y abrimos registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas en los artículos 48, 56 y 57.

¿Cómo votan los ponentes?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera, vota NO;  
 Alfredo Mondragón, ponente, vota NO;  
 Wilmer Carrillo, vota NO;  
 Wadith Manzur, vota NO;  
 Ape Cuello, vota NO;  
 Camilo Ávila, vota NO;  
 Libardo Cruz, vota NO;  
 Wilmer Yesid Guerrero, vota NO;  
 Kelyn Johana González, vota NO;  
 Astrid Sánchez Montes de Oca, vota NO;  
 Agmeth Escaf, vota NO;  
 Jhoany Carlo Palacios, vota NO;  
 Luis Carlos Ochoa Tobón, vota SÍ;  
 Nicolás Barguil, vota NO;  
 Aníbal Hoyos, vota NO;  
 James Mosquera, vota NO;  
 Julián, perdón, Gildardo Silva, vota NO;  
 Ermes Pete, vota NO;  
 Jorge Cerchiaro, vota NO;  
 Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota NO;  
 Gloria Arizabaleta, vota NO;  
 Luz Pastrana, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

¿Falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos si ya hay decisión y cerramos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro; resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, un (1) voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón y 14 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el SÍ.

**Por el NO, han votado manualmente:**

María Eugenia Lopera.  
 Alfredo Mondragón.  
 Wilmer Carrillo.  
 Wadith Manzur.  
 Alfredo Ape Cuello.  
 Camilo Ávila.  
 Libardo Cruz.  
 Wilmer Guerrero.  
 Kelyn Johana González.  
 Astrid Sánchez Montes de Oca.  
 Agmeth Escaf.  
 Jhoany Alberto Palacios.  
 Nicolás Barguil.  
 Aníbal Hoyos.  
 James Mosquera.  
 Ermes Pete.  
 Jorge Cerchiaro.  
 Gabriel Ernesto Parrado Durán.  
 Luz Pastrana.

Para un total de 20 votos manuales por el NO, 87 votos electrónicos, para un total por el NO de 107 votos.

Señor presidente, han sido negadas las proposiciones que pedían la eliminación de los artículos 48, 56 y 57.

**Publicación registro de votaciones.**  
**(Nota aclaratoria)**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 48, 56, 57		
Inicio de la votación: 06/03/2025 13:15:05		
Resultados de la Votación:		
No	SI	NO
87	14	86,14%
13,86%		
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJIBE MARTINEZ WILLIAM FENNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	ARIZASLETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECKER YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	SI
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGILO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25.	CASTILLO ADRIANA OLIVIA	No
26.	CAUCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	No
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34.	ENRIQUEZ ROSERO TENSIA DE JESUS	No
35.	ESCODAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUITO	No
38.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
39.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
43.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
44.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
45.	GONZALEZ HERNANDO	SI
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
47.	JARAVA DIAZ MILENE	No
48.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
50.	LANDINEZ SUAREZ HERALDO	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
53.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
54.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
55.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
56.	MANNIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
59.	MONSIEIRO RIVERA ALVARO HENRY	No
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
67.	PATINO ANGARES DIEGO	No
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
75.	RACERO MARDUCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	SI
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
80.	RODRIGUEZ VALENZUELA GLORIA ELIANA	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	No
84.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
87.	SANCHEZ CARREÑO YULETH ANDREA	SI
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
92.	SUAREZ CHANDÍ LUIS DAVID	No
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97.	Vallejo beltran carlos arturo	No
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
01.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves seis (06) de marzo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley Nº 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Nº 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votaron las Proposiciones No Avaladas para los Artículos 48º, 56º y 57º, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 87 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 107 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 20 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 19 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 14 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 15 votos.

Por el **NO**: 87 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 106 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 222 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves seis (06) de marzo de 2025.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hernán Torres Viquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Procedemos entonces a leer las proposiciones avaladas de estos artículos despacito; colegas, mucha atención porque así quedarían los textos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente. Proposición avalada para el artículo 48. Voy a leer completo el artículo como quedaría, porque es una proposición sustitutiva.

Quedaría así:

*“Artículo 48. Régimen especial para trabajadores del sector salud. Otórguense facultades extraordinarias al Presidente de la República para que, dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley y previa concertación con representantes de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados del sector salud, expida un régimen especial de los trabajadores del sector salud, el cual debe contener, mínimamente, lo siguiente:*

*Primero, ascenso y/o movilidad en el régimen de carrera administrativa del sector público, prestaciones sociales y económicas con criterios claros y objetivos para el ascenso, evaluación y promoción en ese sector. Segundo, prestaciones sociales y económicas acordes con las condiciones laborales y riesgos específicos que enfrentan los trabajadores de la salud. Tercero, jornadas laborales justas y dignas, estableciendo límites a la carga laboral y garantizando el pago de horas extras cuando corresponda.*

*Cuarto, incentivo y reconocimientos para personal que labore en zonas rurales de difícil acceso o en condiciones de alta complejidad. Quinto, programas de bienestar, salud mental y seguridad laboral enfocados en la prevención de riesgos ocupacionales y el apoyo al personal en casos de agotamiento físico o emocional. Sexto, equidad de género y no discriminación,*

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS ART 48,56,57			
SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
2 BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
3 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
4 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	
5 CRUZ CASADO LIBARDO		X	
6 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X	
7 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
8 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X	
9 GUERRERO AVENDANO WILMER YESID		X	
10 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X	
11 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X	
12 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X	
13 MONDRAGON GARZON ALFREDO		X	
14 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X	
15 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X		
16 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X	
17 PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X	
18 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X	
19 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
20 SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X	
TOTAL	1	19	

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Reviso: Edwin Suarez

*con políticas específicas para proteger los derechos laborales de las mujeres y otros grupos vulnerables dentro del sector.*

*Parágrafo. El régimen especial deberá garantizar los derechos adquiridos por los trabajadores de la salud y priorizará el fortalecimiento de condiciones laborales que fomenten la calidad, eficiencia y permanencia del talento humano en el sector. La reglamentación del régimen será consultada con las organizaciones respectivas de trabajadores del sector y contará con el acompañamiento de organismos de control.”*

*Firman. Alfredo Mondragón, María Eugenia Lopera y Ape Cuello.*

*Para el artículo 57. Proposición avalada por el Representante Gerson Lisímaco Montaña. Pide modificar el inciso segundo; después de “a partir de la vigencia de la presente ley” le adiciona: “para crear el sistema de salud propio e intercultural de las comunidades NARP”, y lo demás como viene en el informe de ponencia.*

Señor Presidente, entonces, para someter a consideración de la Plenaria el artículo 48 y el 57, con las proposiciones avaladas leídas como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas; y el artículo 56, como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Lista leída, se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, Presidente. Yo sí quisiera, obviamente, manifestar mi respaldo y apoyo a este artículo 48, con la proposición sustitutiva que acaban de plantear. Hombre, ¿cómo no estar de acuerdo con avanzar hacia procesos de formalización de estos héroes con bata?

Yo recuerdo cuántas manifestaciones de apoyo le habíamos dado a todo el personal de la salud cuando estábamos en plena pandemia y es una promesa de años. ¿Cómo no respaldar esta propuesta si es que el Gobierno lo que hoy se compromete con nosotros es que avanzará en programas que tengan que ver con ascenso y movilidad dentro del sector?

Pero también con las prestaciones sociales dignas que se merecen los empleados de la salud. Yo sí quisiera ver, de pronto, en este régimen especial para los trabajadores de la salud, que el Estado cubriera lo concerniente al valor de la salud, la pensión y los riesgos de los trabajadores del sector salud que ganan menos de cinco salarios mínimos.

Eso sí sería, realmente, una revolución en el sistema, que no se lo descuenten al empleado que, obviamente, hoy está contratado a través de una tercerización o a través de un contrato

de prestación de servicios, sino que realmente el salario sea integral, en donde el apoyo venga directo por parte del Gobierno nacional. Tienen todo nuestro apoyo los héroes con bata de nuestro país. Nosotros acompañamos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Mire, Presidente, a propósito de estos tres artículos, en primer lugar, vuelvo a insistir en que, con los artículos 56 y 57, básicamente lo que nosotros estamos diciendo, y que estamos respaldados con documentos del Ministerio del Interior, es que no se hizo el proceso de consulta previa, y que, con estos artículos, en cierta manera, están tratando de subsanar ese problema, porque están haciendo la consulta previa de manera, mejor dicho, la están haciendo *a posteriori*.

Eso es lo que quiero dejar como constancia, Presidente, y vuelvo a insistir, hay documentos que me ha remitido el Ministerio del Interior a propósito de esa situación. Por otro lado, el artículo 48, que es el que está relacionado con el tema del régimen especial para el sector salud en materia laboral; Presidente, aquí yo creo que tengo que estar de acuerdo con el Representante Wadith Manzur, a pesar de que, claro, en este caso, a mí sí me preocupa, Representante Manzur, que sea este Gobierno el que eventualmente reglamente.

Pero, independientemente de que sea o no este Gobierno, pues la verdad, creo que aquí estamos cediendo competencias y que esto es inconstitucional, más allá de las buenas intenciones que hay. De hecho, hemos visto que, en el caso del Gobierno nacional, que intervino, por ejemplo, el Representante Pedraza aquí a la Subred Centro Oriente, el Presidente tanto que habla de ese discurso de que quiere garantizarles los derechos a los trabajadores, y aquí este Gobierno que intervino esa subred, dejó a los trabajadores sin ingresos durante prácticamente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Entonces, está bien. Yo creo que, como dice el Representante Manzur, se debe traer un proyecto distinto. Pero mientras ese proyecto llega al Congreso de Colombia, señor Presidente, de tal manera que sea el Congreso el que lo reglamente; yo le pido al Gobierno nacional que, en lo que le corresponde a él, sí garantice esos derechos que dice que va a garantizar a futuro, que lo haga ahora.

En el caso, por ejemplo, de la Subred Centro Oriente, donde, a mi juicio, además de manera abusiva, el Gobierno está desconociendo la autonomía territorial. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Hugo Lozano.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, gracias. Mire, acá todos queremos lo mismo, mejorar las condiciones laborales del personal de salud. Acuérdense de que, en promesa de campaña, este gobierno le dijo al personal de salud que iba a acabar con todas las órdenes de prestación de servicios y los contratos laborales en salud.

Formalizar al personal de salud era la promesa de campaña, tanto de la parte asistencial como de aquellos que trabajan en salud pública. Yo me imagino que los grupos extramurales que está contratando el ministro están en nómina con todas las condiciones salariales. Yo propuse algo importante, era el giro directo a la nómina a todo el personal de salud, sobre todo en los niveles más bajos de atención, para que no fueran expuestos a que les quedaran adeudando salarios, nómina o prestaciones sociales.

Claro que queremos mejores salarios para el personal de salud; yo sé que todos estamos de acuerdo, pero, ¿por qué no traer un proyecto de ley que recoja a todo el personal de salud, tanto contratistas como de nómina? Darle facultades al Presidente, solamente para que le mejore su estabilidad laboral y prestaciones sociales a los sindicalizados y no sindicalizados, ¿y qué va a pasar con los que contratan con órdenes de prestación de servicios y por contratos? Yo creo que hay que agruparlos a todos y mejorarles sus condiciones salariales. Yo sé que todos queremos eso, pero, ¿por qué no traer un proyecto de ley?

Pidámoselo al Ministro de Salud [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Heráclito Landínez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias, señor Presidente. Pensar en los trabajadores de la salud en este país es pensar en las personas que están pendientes de la vida de todos los colombianos, pero ha sido el sector de la administración pública quien ha tenido menos garantías laborales. Una ciudad como Bogotá, la ciudad más importante de este país, con 8 millones de personas, subcontrata los servicios de todos los trabajadores en todos los niveles: médicos, psicólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería,

con un tercero y esas condiciones laborales no son las mejores.

Por eso es importante crear un régimen especial, por la especificidad misma que tiene el servicio de la salud en Colombia y en ese escenario, sí es conveniente que el Presidente de la República, con la función pública, el señor Ministro de Salud, los gremios, además, con los trabajadores de la salud, se sienta a elaborar el régimen especial de estos trabajadores, un régimen laboral específico y especial que cuente con las garantías del mérito, de la remuneración particular, de acuerdo a sus funciones; pero así mismo que le brinde estabilidad laboral.

No con contratos irrisorios de 15 meses, de 3 meses, de 4 meses, en contra de todas las condiciones laborales que debe tener un trabajador colombiano. Por eso, le pedimos a la Plenaria que nos acompañe y apoye en este proyecto, particularmente en este artículo. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Martha Alfonso, tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Bueno, pero creo que es una exageración, decir qué, si este Congreso aprueba facultades especiales, se va a acabar, porque han sido varios los congresos que han aprobado facultades presidenciales y aquí estamos, no se ha acabado el Congreso. ¿Por qué una facultad extraordinaria para el presidente de la República?

Porque un proyecto de ley significaría mucho más tiempo, a pesar de que tenemos una deuda histórica con el personal de la salud, con los trabajadores de la salud; es la gente que ha cargado sobre sus hombros no solamente el cuidado de la vida, como decía el compañero Heráclito, sino además ha cargado las deudas de las EPS sobre sus hombros, porque a los primeros a los que deja de pagárseles no es a los proveedores que llevan los insumos, sino a los trabajadores que tienen un juramento hipocrático que los obliga a atender a la gente enferma, así que son a los primeros que deja de pagárseles.

Si hay unos aseguradores del sistema de salud en Colombia, han sido los trabajadores de la salud. Así que es justo que una reforma a la salud plantee, como un elemento clave para avanzar en la dignificación de los trabajadores; unas facultades especiales que permitan que sea un proceso rápido, concertado y que permita avanzar superando esa deuda histórica que tenemos con el personal de la salud [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Olga Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente. Yo celebro que hayan logrado unir una serie de proposiciones que habíamos hecho alrededor de este artículo, reconozco que incluyeron el bienestar biopsicosocial y de salud mental de los trabajadores del área de la salud, que a veces son los que más dificultad tienen para acceder a estos servicios y que se hubiese colocado de manera explícita.

Segundo, claramente es necesario un régimen especial para los trabajadores de la salud, no solamente por evaluar el riesgo, no solamente porque tienen horarios extensos, sino porque merecen; es una deuda histórica, para tener empleos estables, dignos y justos. Esta reforma no solamente habla de los trabajadores públicos, sino también privados y mixtos; es decir, que aquí no se está dejando a nadie por fuera, se está hablando de trabajadoras y trabajadores en general del área de la salud.

Y otro elemento fundamental, también se está teniendo en cuenta a los especialistas. Hoy es un sufrimiento para que vaya un especialista a algún lugar, o son muy escasas las posibilidades de contratarlos. Aquí se está dando la posibilidad, cumpliendo efectivamente con las diferentes modalidades de contratación que se puedan tener, para que los especialistas también sean contratados de manera digna y justa.

Y que, además, puedan tener el pago de manera oportuna, porque, a veces, los últimos de la lista son los trabajadores del área de la salud; se pagan imágenes diagnósticas, se pagan insumos, pero los trabajadores del área de salud siempre tienen que esperar. Yo creo que ya les llegó el momento de no seguir esperando una deuda histórica, algo que les pertenece [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Gabriel Becerra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:**

Gracias, Presidente. Yo solamente, que no he hablado en este debate, para agilizar, quiero llamar la atención de que uno no puede ir por la vida diciéndole a más de 150.000 familias, e incluso más si sumamos a las enfermeras, que sus derechos son muy importantes, pero cuando llega el momento de tomar una decisión para resolverles sus derechos, entonces resulta que hay todo tipo de dificultades y objeciones.

Creo que llegó el momento para que este Congreso ayude a pagar la deuda con el personal de la salud. Creo que el esfuerzo que se ha hecho para que la proposición sea una proposición mucho más integral nos ayude no solamente a estimular

que la juventud y los profesionales quieran seguir prestando este servicio esencial para garantizar un derecho, que es el de poder tener un salario digno, sino además de tener un salario digno, el de poder tener condiciones de contratación que le den garantías para ir superando progresivamente el déficit de médicos, de enfermeras y de especialistas que tenemos.

No fuimos capaces de atender ni siquiera cuando la tragedia humana de la pandemia nos llegó. Por eso creo que, sinceramente, las facultades para construir en consenso un nuevo régimen especial para los trabajadores de la salud es lo que debemos hacer en este Congreso de la República.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cathy Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Colegas que están acompañando esta reforma, a mí me llama la atención y se los quiero expresar con el mayor respeto, que ustedes han estado votando desde ayer y desde que empezó esta votación una cantidad de artículos que no tienen plata, una cantidad de artículos que no están justificados.

Ustedes han votado positivamente una reorganización del sistema que va a ser caótica. Le aprobaron ayer superpoderes a la ADRES, aprobaron todo lo de las gestoras, todo lo de las redes, todo lo de los CAPS. ¿Y ahora me van a decir que ustedes no pueden aprobar un régimen especial para los trabajadores de la salud porque no están seguros de que sea lo suficientemente riguroso o porque les da miedo las facultades al Presidente Petro?

No me parece coherente, entonces, con todo lo demás que han votado positivo. Si se quieren poner rigurosos, séanlo con todo; si van a exigir impacto fiscal, háganlo con todo, pero que no sea justamente solamente para negar mejores condiciones para los trabajadores, porque en la pandemia y cuando suceden las catástrofes, todos salen aquí a hablar de nuestros héroes y a rasgarse las vestiduras; pues que se note, que se note. Yo voy a apoyar este artículo porque es lo mínimo que se merecen los trabajadores de la salud; ya será el momento [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos 48 y 57, con proposiciones avaladas, y el artículo 56 como viene en la ponencia. ¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, como ponente, vota SÍ;

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón vota SÍ e invita a toda la Plenaria a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota NO;

Escaf, vota SÍ;

Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ;

Luis Suárez, vota NO;

Norman Bañol, vota SÍ;

Gildardo Silva, vota SÍ;

Gabriel Becerra, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Alejandro Ocampo, vota SÍ;

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;

Ruth Caicedo, vota NO;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Jorge Bastidas, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Ermes Pete, vota SÍ;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Ape Cuello, vota NO;

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota SÍ;

Andrés Montes, vota NO;

Silvio Carrasquilla, vota SÍ;

Pete, vota SÍ;

Leonor Palencia, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Nicolás Barguil, vota NO;

Gloria Arizabaleta, vota SÍ;

Jorge Méndez, vota SÍ;

Dorina Hernández, vota SÍ;

Se retira el voto manual de Silvio Carrasquilla; votó de manera digital.

Ya, Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncia resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cerramos el registro; el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:****Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes representantes:**

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Agmeth Escaf.

Elizabeth Jay-Pang.

Carlos Felipe Quintero.

Alejandro Ocampo.

Ana Rogelia Monsalve.

Wilmer Carrillo.

Jorge Cerchiaro.

Jorge Bastidas.

Ermes Pete.

Jezmi Barraza.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Leonor Palencia.

James Mosquera.

Gloria Arizabaleta.

Jorge Méndez.

Dorina Hernández.

Para un total de 18 votos manuales, por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

83 votos digitales por el SÍ, para un total de 101 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:****Por el NO, votaron manualmente:**

Libardo Cruz.

Luis Suárez.

Ruth Caicedo.

Luis Eduardo Díaz.

Ape Cuello.

Andrés Montes Celedón.

Nicolás Barguil.

Para un total de 7 votos manuales, por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

14 votos digitales por el NO, para un total de 21 votos por el NO.

Han sido aprobados estos artículos 48, 57 y 56, como viene en la ponencia con las mayorías exigidas en la Constitución y en la ley.

**Publicación registro de votaciones.**

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL 312/74 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 48, 57 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 56 PONENCIA		
Inicio de la votación: 06/03/2025 13:39:21		
Resultados de la Votación:		
No	14	14,43%
Si	83	85,57%
Total: 97		
Nombre	Apellido	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
3.	ALBANI URBANO LUIS ALBERTO	SI
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
6.	ANCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
10.	BANDI ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
11.	BECKERMA VAREZ GABRIEL	SI
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
18.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	SI
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
26.	COTES MARTINEZ XAIRYRE ADRIANA	SI
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28.	CUENCA CHALUX CARLOS ALBERTO	SI
29.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
30.	ENRIQUETZ ROSEDO TERESA DE JESUS	SI
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACATAO	SI
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SI
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
38.	GONZALEZ AGUIRRE JOHN JAIRO	SI
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
41.	GONZALEZ HERRANDO	No
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
44.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
47.	LANDINEZ SUAREZ HERALDITO	SI
48.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	SI
49.	LONDOÑO LUSO ALVARO MAURICIO	SI
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
53.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SI
54.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
57.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
61.	PATINO AMARILES DIEGO	SI
62.	PERNADO RAMIREZ JULIAN	SI
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SI
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
70.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
71.	RINCON GUTIERREZ HAVIER	SI
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
74.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
78.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
80.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
83.	SILVA MOLINA GILVARDO	SI
84.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
85.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
87.	TORO RAMIREZ DAVID ALEANDRO	SI
88.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
89.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
90.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
91.	Vallajo beltran carlos arturo	SI
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
94.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
95.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
97.	YEPES CARO GERARDO	No

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Exactamente, según lo establecido en el artículo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

El 48 y el 57, con proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Artículo 150, numeral 10 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 119, numeral segundo; se ha certificado que estos artículos cuentan con la mayoría absoluta, la mayoría necesaria para ser aprobados y tener validez ante la Constitución y la ley.

Vamos, con el último bloque de artículos, querido Secretario; son, en consecuencia, los artículos 44, 60, 61 y 62. Proposiciones de eliminación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se han presentado las siguientes proposiciones de eliminación para este bloque.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame, doctor Raúl, lo interrumpo para informar a la Plenaria que, hace ya bastante tiempo, llegó una recusación a los integrantes de la CITREP y fue remitida a la Comisión de Ética. Recordando nuevamente, como lo planteó el doctor Cardona al inicio de la sesión, que, en ningún caso, según lo ha expresado la Corte, esta recusación implica ni detener el debate ni evitar la participación de ningún congresista en el mismo. La Comisión de Ética ya tiene en su poder dicha recusación. Ahora sí, doctor, haga el barrido de las proposiciones de eliminación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 44, proposición de eliminación de Miguel Polo Polo. El Representante Polo Polo no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está el doctor Polo Polo; queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Proposición de eliminación para el 44 de Andrés Eduardo Forero Molina; se encuentra presente.

Para el 44 de Cristian Avendaño, proposición de eliminación, no la retira.

Para el 44, proposición de eliminación de Jennifer Pedraza; la Representante Jennifer Pedraza no se encuentra en el recinto en este momento, señor Presidente.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 48, 57 CON PROPOSICIONES AVALADAS Y ART 56 PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
13	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
16	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL		18	7

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿La doctora Jennifer Pedraza está en el recinto?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hugo Danilo Lozano, para el 44, proposición de eliminación. ¿La deja como constancia, representante? No, la deja como constancia.

Para el artículo 60, proposición de Andrés Eduardo Forero Molina; aquí la dejamos para discusión.

Hugo Danilo Lozano, para el artículo 60, proposición de eliminación. ¿La deja como constancia, representante? No, la deja como constancia.

Artículo 61, proposición de eliminación del Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, verifiquemos, por favor, antes de seguir leyendo, porque yo aquí en mi planilla tengo ya discutido el artículo; a ver si estoy equivocado en mis anotaciones. En mis anotaciones ya está discutido y aprobado el 44.

Ah, sí, señora, no está el 44, tiene razón, está pendiente 44, 60, 61 y 62. Sí, continúe, doctor, discúlpeme. Muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente; entonces, continuando con las proposiciones de eliminación. Artículo 61, proposición de Andrés Eduardo Forero Molina.

Para el artículo 61, proposición de eliminación del Representante Juan Fernando Espinal; no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 62, proposición de eliminación del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache; el Representante Peñuela no está en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto, queda como constancia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, quedarían proposiciones de eliminación para los artículos: Para el 44, tendríamos tres proposiciones: una de Andrés Forero, otra de Cristian Avendaño y otra de Hugo Danilo Lozano; para el 60, dos proposiciones de eliminación: de Andrés Forero y de Hugo Danilo Lozano; para el artículo 61, una proposición de eliminación de Andrés Forero.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, mire, aquí hay varios artículos. El artículo 44, yo quisiera, señor Presidente, que ojalá me pudieran explicar, ya que no quedé satisfecho en la comisión, pero que lo hiciera, no sé, el Representante Agmeth Escaf, por ejemplo, que es tan ducho en estos temas. ¿En qué se diferencia ese artículo 44 del Fondo de Infraestructura y Dotación de la Red Pública Hospitalaria con el Fondo que está previsto en el artículo 16 que habla del fortalecimiento de la red pública hospitalaria?

La verdad es que no entiendo la diferencia; se los planteé a los ponentes en su momento y quisiera que ojalá nos la pudieran aclarar porque aquí, nuevamente, señor Presidente, pues debo advertir que, en cierta manera, están otra vez fragmentando los recursos, con lo que fragmentan la atención y, al fragmentar la atención, afectan a los pacientes.

Por otro lado, Presidente, aquí está el tema de dejar exceptuado al régimen, por ejemplo, de Fecode. Presidente, hemos visto cómo el Gobierno nacional utilizó como conejillo de indias de esta reforma al magisterio; el señor Jaramillo, antes de que empezara a regir el nuevo sistema de salud de los maestros, salió a decir que ese era el piloto de la reforma a la salud y que él había estado completamente metido en el desarrollo de ese nuevo sistema. Presidente, yo tengo 4 proposiciones. Yo le pido que, si me da tiempo suficiente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, tiene 2 minutos más, doctor; tranquilo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Entonces, le decía, el señor Jaramillo salió a decir, sacando pecho, que ese era el piloto de la reforma a la salud, que eso es lo que él quería y el Presidente de la República para todos los colombianos, y ha sido un desastre, Presidente.

Yo mostraba hace unas semanas cómo la cartera, a más de 180 días, seis meses, se ha incrementado, mejor dicho, pasó de 0 a 279.000 millones de pesos y ahora el señor Jaramillo, pues parece que le copia al señor Presidente, y dice que él no lo crió, que no crió ese nuevo sistema de salud de los maestros.

Entonces, yo sí quisiera que nos dijeran por qué van a exceptuarlo si se supone que esto es tan bueno, si se supone que ese es el piloto de este mal modelo. Entonces eso, por otro lado, señor presidente, en el tema de la transición, que, pues, esto ha tenido bastantes modificaciones a propósito del texto que se había radicado originalmente.

Pero lo hemos dicho, lo dijimos a propósito del SPUIS, que es el nuevo sistema interoperable que va a tener este modelo de salud. Nos decía el Ministerio de las Telecomunicaciones, en esa sesión, Representante Juvinao no me dejará mentir usted, que se iban a demorar por lo menos 5 años, eso fue el año pasado, posiblemente ahora son 4 años para poder implementar todo ese nuevo sistema.

Yo he dicho que, en el caso del Reino Unido, se gastaron 10 años y 90 billones de pesos para un sistema que no fue del todo satisfactorio. Acá nos dicen, porque han estado cambiando esas cuentas de servilleta permanentemente y nos dijeron inicialmente que eran 70.000 millones de pesos, después 500.000 millones de pesos, después 800.000 millones de pesos.

Nos dicen que se van a demorar 4 años, pero a pesar de eso, la entrada en vigencia de este nuevo modelo va a ser en 2 años después de que el Presidente lo sancione, que espero que eso no suceda. Pero uno de los elementos centrales es que el nuevo sistema de información va a entrar mucho después. Eso es algo que evidentemente va a fracasar y, lamentablemente, quienes pagarán las consecuencias serán los ciudadanos. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Teniendo en cuenta lo que manifestaba hace un momento su señoría con respecto a las recusaciones que llegaron hacia las curules de víctimas. Presidente, solicito, por favor, que la Secretaría o solicitemos que la Secretaría nos indique o nos aclare cuáles son las condiciones y cuál es lo que están solicitando en estas recusaciones o cuáles son las razones al respecto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es que a Secretaría no llegó; él no puede certificar. Se remitió a la Comisión de Ética; no conocemos las razones por las cuales han sido

recusados automáticamente y, de cara a darles todas las garantías a ustedes, procedimos a remitir a la Comisión de Ética.

Le digo, doctor Aljure, que a Secretaría no llegó la recusación, por lo tanto, no conocemos las razones, pero se remitió automáticamente para dar todas las garantías de que ustedes puedan cumplir con el debate sin ningún tipo de dificultad.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente por la claridad, de antemano, dejo constancia en esta Plenaria qué, teniendo en cuenta un proceso que cursa en la Corte en mi contra, procedo a retirarme de la discusión y votación hasta que no sea resuelta.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueba la Plenaria declararse en sesión permanente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre, el registro para votar la sesión permanente. Está abierto el registro para votar sesión permanente.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Secretario.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Sí, Mondragón, sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, Sí;

Alfredo Mondragón, Sí;

Jorge Cerchiaro, Sí;

Libardo Cruz, Sí;

Escaf, Sí;

Támara Argote, Sí;

James Mosquera, Sí;

Julián Peinado, Sí;

Jezmi Barraza, Sí;

Duvalier Sánchez, Sí;

Luis Eduardo Díaz, Sí;

Delcy Isaza, Sí;

Wilder Escobar, Sí;

Luis David Suárez, Sí;

Alexandra Vásquez, SÍ;  
 Gloria Arizabaleta, SÍ;  
 Carlos Ardila, SÍ;  
 Ana Rogelia Monsalve, SÍ;  
 Andrés Forero, NO;  
 Cristóbal Caicedo, SÍ;  
 Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Fernando Niño, SÍ;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

Por el NO, un (1) voto manual por el NO de Andrés Forero, 1 voto digital por el NO, para un total de 2 votos por el NO.

**Por el SÍ, ha votado de manera manual los siguientes Representantes:**

- Wilmer Carrillo.
- María Eugenia Lopera.
- Alfredo Mondragón.
- Jorge Cerchiaro.
- Libardo Cruz.
- Escaf.
- Támara Argote.
- James Mosquera.
- Julián Peinado.
- Jezmi Barraza.
- Duvalier Sánchez.
- Luis Eduardo Díaz.
- Delcy Isaza.
- Wilmer Escobar.
- Luis Suárez.
- Luis David Suárez.
- Alexandra Vásquez.
- Gloria Arizabaleta.
- Carlos Ardila.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Cristóbal Caicedo.
- Fernando Niño.

Para un total de 21 votos manuales por el SÍ, 92 votos por el SÍ, para un total de 113 votos por el SÍ.

**Publicación registro de votaciones.**

**VOTACION 8**

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE  
 Inicio de la votación: 06/03/2025 13:58:32

Resultados de la Votación:

Votación	Cantidad	Porcentaje
No	1	1,08%
Sí	92	98,92%

No	Representante	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEX	SÍ
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	SÍ
9.	BANDE ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
14.	BRYTO Lopez John Jairo	SÍ
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
16.	CAIA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
21.	CARBENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER FAIR	SÍ
23.	CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
26.	COTES MARTINEZ GARYME ADRANA	SÍ
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
29.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BALCAITAD	SÍ
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
33.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
34.	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SÍ
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
39.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
43.	JARRAVA DIAZ MILENE	SÍ
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
45.	JUVINAO CLAVHO CATHERINE	SÍ
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
48.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
51.	MONTANO ARZOLA GERSON LISIMACO	SÍ
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
54.	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
56.	OSPINA OSPINA ELVIN RODOLFO	SÍ
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
60.	PATINO AMABILIS DIEGO	SÍ
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
63.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSÉL LUIS	SÍ
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
72.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
73.	RODRIGUEZ VALENCHA GLORIA LILIANA	SÍ
74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	SÍ
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	SÍ
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
86.	URIBE MUNOZ ALIBIO	SÍ
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
88.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
89.	VELASCO BURBANO ENIK ADRIAN	SÍ
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
91.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
92.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	X	
11	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
12	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
13	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
22	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		21	1

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, señor Secretario. Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 44, 60 y 61.

¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera invita a votar NO y vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón, vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

Alfredo Mondragón, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Heráclito Landínez, vota NO;

Silvio Carrasquilla, vota NO;

Wilder Escobar, vota NO;

Gloria Arizabaleta, vota NO;

Bañol, vota NO;

Ana Rogelia Monsalve, vota NO;

James Mosquera, vota NO;

Julián Peinado, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Kelyn González, vota NO;

Wilmer Carrillo, vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Pablo Salazar, vota NO;

Camilo Ávila, vota NO;

Jezmi Barraza, vota NO;

Escaf, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Ape Cuello, vota NO;

Se corrige el voto de Libardo Cruz; había votado NO, ahora vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Recojamos los últimos votos, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Luz Ayda Pastrana, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Ruth Caicedo, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Milene Jarava, vota NO;

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

**Por el SÍ, han votado de manera manual los siguientes representantes:**

Luis Eduardo Díaz.

Libardo Cruz.

Luz Pastrana.

Ruth Caicedo.

Para un total de cuatro (4) votos manuales por el SÍ; 24 votos digitales por el SÍ, para un total de 28 votos por el SÍ.

**Por el NO, ha votado de manera manual los siguientes representantes:**

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Heráclito Landínez.

Silvio Carrasquilla.

Wilder Escobar.

Gloria Arizabaleta.

Ana Rogelia Monsalve.

James Mosquera.

Julián Peinado.

Kelyn González.

Wilmer Carrillo.

Juan Pablo Salazar.

Camilo Ávila.

Jezmi Barraza.

Escaf.

Ape Cuello.

Milene Jarava.

Para un total de 17 votos manuales por el NO, 65 votos digitales por el NO, para un total de 82 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de eliminación de los artículos 44, 60 y 61.

**Publicación registro de votaciones.**

**VOTACION 9**

Nombre de la votación: PL-312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTS. 44, 60, 61  
 Inicio de la votación: 06/03/2025 14:03:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	65	73,03%
SI	24	26,97%
<b>Total</b>	<b>89</b>	

Número	Nombre	Resultado
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
14.	Berrio Lopez John Jairo	SI
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CANCIMANCA LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GUARINI SILVA ALEXANDER	No
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
41.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
45.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	SI
46.	MIFANDE LONDONO JULIA	SI
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PATINO AMARILLES DIEGO	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
61.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
62.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
63.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
69.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
73.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
76.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
79.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
82.	TORO RIVERA DAVID ALEJANDRO	No
83.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
84.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
85.	vallejo beltran carlos arturo	SI
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
87.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negada y 62.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

No, el 62, no, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¡Ah! ¿No tenía proposiciones de eliminación?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

No, no, tenía proposiciones de eliminación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces, vamos a proceder. Como la decisión de la Plenaria ha sido discutir estos artículos, toda vez que las proposiciones de eliminación fueron negadas, vamos a proceder a iniciar con las proposiciones de modificación no avaladas. Antes, pedirle excusas al doctor Cristian; no lo vi. Tiene la palabra, señor Secretario, por favor, para leerlas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Proposiciones no avaladas para el artículo 44: Hugo Danilo Lozano, proposición no avalada. ¿La mantiene? La deja como constancia.

Cathy Juvinao, su proposición para el artículo 44.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Doctora Juvinao, queda como constancia?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

No, la deja como constancia, Presidente.

Jaime Raúl Salamanca, proposición para el artículo 44.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Queda como constancia.

Otra proposición de Cathy Juvinao para el artículo 44; no la deja como constancia.

Modesto Aguilera.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:**

Para el artículo 44. ¿Queda como constancia?

No, la deja como constancia.



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA  
 TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 44,60,61  
 SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1 ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4 CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6 GAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11 ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
12 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
13 JARAVA DIAZ MILENE		X
14 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
15 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16 MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
17 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
18 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
20 PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
21 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
TOTAL	4	17

Proyecto: Sandra Gutierrez SA.  
 Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, la deja.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Juan Daniel Peñuela.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está el Representante Peñuela.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia para el artículo 60.

Hugo Danilo Lozano.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Cathy Juvinao para el artículo 60, no, la deja como constancia.

Artículo 61, Piedad Correal, no, la deja como constancia.

Para el artículo 61, Víctor Salcedo y Jorge Tamayo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, el doctor Tamayo, sí, está.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tamayo, constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La deja como constancia.

José Eliezer Salazar, para el artículo 61.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Para el artículo 61, Julia Miranda.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Julita, como constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Cómo constancia? No, la deja como constancia.

Jhon Fredy Núñez para el artículo 61.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, está el Representante Jhon Fredy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Lo deja como constancia? No, está avalada. Verifiquen con los ponentes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquen por qué aparece, “no avalada”.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Orlando Castillo para el artículo 61. No, está en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Queda como constancia; no, está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen Manrique no se encuentra en el recinto, artículo 61.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 61, Piedad Correal, Piedad, no la deja como constancia.

La proposición de Jhon Fredy Núñez del artículo 61 queda como constancia.

Artículo 61, Hugo Danilo Lozano.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Artículo 61, Jhon Freddy Núñez. ¿John Freddy el 61? ¿No la deja como constancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Artículo 61, proposición de Víctor Salcedo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No está en el recinto el doctor Salcedo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Eduard Sarmiento, artículo 61.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Como constancia.

Artículo 61, Marelen Castillo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La doctora Marelen no está.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Cathy Juvinao, para el artículo 61, no la deja como constancia.

Artículo 61, Heráclito Landínez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Doctor Heráclito?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 61, Heráclito Landínez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Constancia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

La deja como constancia.

Para el artículo 61, otra proposición de Víctor Salcedo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está en el recinto el doctor Víctor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 62, Luis Miguel López no la deja como constancia.

Proposición por el artículo 62, Orlando Castillo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, está en el recinto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Queda como constancia.

Artículo 62, Jhon Jairo Berrío.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Doctor Berrío?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Doctor Berrío, doctor Jhon Jairo Berrío, proposición para el artículo 62, no la deja como constancia.

Para el artículo 62, Luis Miguel López no la deja como constancia, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer las proposiciones para someterlas a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para el artículo 62, Luis Miguel López; para el artículo 62, ya ahorita leemos la de Luis Miguel. Primero, vamos con:

*Jhon Jairo Berrío, vigencia: “La presente ley rige a partir del 7 de agosto del 2026 y deroga las disposiciones que le sean contrarias”.*

*Luis Miguel López, para el artículo 62, vigencia: “La presente ley rige a partir del 2028 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.*

*Artículo 61, Cathy Juvinao: En el numeral 1 incluye: “se impondrán obstáculos, adiciones ni”.*

*En el numeral 3: “sin afectar la atención ni derecho de los usuarios”.*

*En el numeral 4, elimina el literal B).*

*El numeral 5 queda de la siguiente manera: “Si no existiesen los CAPS operando en los respectivos territorios, la EPS respectiva contará con CAPS, si fuera necesario”.*

*En el numeral 7, elimina: “adscrita a los CAPS”.*

*En el numeral 10, incluye: “de los integrantes de las RIPS”, elimina: “de los CAPS”.*

*En el numeral 11, elimina: “para las EPS haga la entrega ordenada de la población afiliada al nuevo Sistema de Aseguramiento Social en Salud”.*

*En el numeral 15, incluye: “El Gobierno nacional, en un término no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará el proceso de unificación del régimen subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.*

*En el numeral 17, elimina: “excepcionales”.*

*Proposición de Piedad Correal para el artículo 61, elimina: “o sin adscripción a Centros de Atención Primaria en Salud”.*

*Julia Miranda, para el artículo 61, elimina: “o sin adscripción a los centros de atención primaria en salud”.*

*En el numeral 1, la primera parte quedaría así: “Los prestadores celebrarán progresivamente los convenios de desempeño y de acuerdo a lo definido en la presente ley”. Lo demás como viene en la ponencia.*

*En el numeral 2, incluye: “gestoras de salud y vida”, elimina: “nuevo aseguramiento social en salud”. Al final agrega: “a las gestoras de salud y vida en el marco del nuevo sistema de aseguramiento social en salud”.*

*En el numeral 3, elimina: “instituciones previstas en esta ley”, incluye: “gestoras de salud y vida”.*

*En el numeral 4, elimina: “EPS”, incluye: “gestoras de salud y vida”; así como en el literal A del numeral 4.*

*En el literal B), queda de la siguiente forma: “En las subregiones funcionales para la gestión de salud donde queden gestoras de salud y vida, la Nueva EPS asumirá preferentemente el aseguramiento; o en su defecto, lo harán aquellas gestoras de salud y vida”.*

*El numeral 5 queda de la siguiente manera: “Si no existen CAPS operando en los respectivos territorios, el ente territorial respectivo y el Ministerio de Salud se articularán para propiciar la construcción prioritaria de los CAPS necesarios, de acuerdo con el número de habitantes y en el menor tiempo posible”.*

*Numeral 6, elimina: “adscripción territorial de la población”, incluye: “y las gestoras de salud y vida”.*

*Elimina el numeral 7.*

*En el numeral 11, elimina: “al nuevo sistema de aseguramiento en salud”, incluye: “a las gestoras de salud y vida”.*

*En el numeral 16, incluye: “y vida”.*

*Proposición de Piedad Correal, para el artículo 61, en el numeral 1, elimina: “Los contratos de los prestadores serán progresivamente subrogados a los convenios de desempeño y acuerdos marco, de acuerdo a lo definido en la presente ley, a efecto de garantizar la continuidad de tales tratamientos por el tiempo que exija continuidad de servicio y mientras se hace un tránsito ordenado al nuevo sistema de salud, sin que ello conlleve riesgo alguno”.*

*Más adelante incluye: “La ADRES asumirá la garantía y pago de las obligaciones que se generen durante la transición, así como de las órdenes de tutela proferidas antes y en vigencia de la presente ley”.*

*En el numeral 3, elimina: “Se descontará la UPC de las intervenciones asumidas por los CAPS en la medida en que entran en operación, sin perjuicio de las disposiciones que coadyuven*

*a la convergencia de dicho régimen a lo dispuesto en la presente ley”.*

*En el numeral 4, literal B), elimina: “los CAPS en primer lugar según lugar de prioridad o en incapacidad de atender a sus afiliados”.*

*Elimina el numeral 7.*

*Cathy Juvinao, para el artículo 60, incluye párrafo: “Los afiliados a los regímenes exceptuados y especiales de que trata este artículo podrán, voluntariamente, en cualquier momento, transitar al Sistema de Aseguramiento Social en Salud”.*

*Modesto Aguilera, para el artículo 44, elimina: “privado” e incluye: “público”.*

*Cristian Avendaño y Cathy Juvinao, para el artículo 44, incluyen: “Para la ejecución de los proyectos a cargo del FIDH, el fondo deberá aplicar el Estatuto General de Contratación Estatal y realizará especial cumplimiento a los principios de la función administrativa y la contratación estatal”. El resto se elimina del artículo.*

*Cathy Juvinao, para el artículo 44, elimina: “Para la ejecución de los proyectos a cargo del FIDH, el fondo podrá constituir patrimonios autónomos que se rigen por normas de derecho privado, en los que confluyan la fuente de recursos con la que cuenten los proyectos. Con cargo a los recursos administrados por el FIDH se asumirán los costos de funcionamiento y operación del fondo”.*

*Agrega: Párrafo 1°. “El proceso de asignación, seguimiento y evaluación de los proyectos deberá ser publicado en el Sistema Unificado Interoperable de Información en Salud”.*

*Parágrafo 2°. “En un término de seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de Salud y la Protección Social diseñará y publicará el plan de fortalecimiento de la infraestructura y dotación de la red pública hospitalaria, incluyendo la construcción de centros de atención primaria en salud”.*

*Luis Miguel López, artículo 62: “Lo dispuesto en la presente ley comenzará a regir de manera progresiva a partir del año 2027, previo cumplimiento de las siguientes condiciones:*

*Primero, deberá realizarse un plan piloto de lo aquí dispuesto, el cual se implementará en los municipios de sexta categoría del país, cuya regulación estará a cargo del Gobierno nacional en coordinación con entidades públicas y privadas del sector salud.*

*Segundo, el plan piloto estará sujeto a una medición de su impacto y efectividad, el cual estará a cargo del Gobierno nacional y el Congreso de la República; deberá llevarse a cabo anualmente por el término de dos años contados a partir de la implementación del mencionado plan.*

*Tercero, en caso de encontrarse viable y benéfico el plan piloto, se procederá con la aplicación progresiva de lo dispuesto en la ley; de no ser así, se seguirá adoptando el sistema de salud que venía rigiendo antes de la presente ley”.*

*Miguel Polo Polo, artículo 64, quedaría así: “La presente ley regirá desde el año 2026 y deroga las disposiciones que le sean contrarias”*

Han sido leídas las proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídas, se abre la discusión. Tiene la palabra Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, miré, el artículo 44 es supremamente grave, y la razón por la cual me exalté fue porque usted levantó la mano y me afirmó que me iba a dar el uso de la palabra. Entonces, la verdad es que es lamentable, porque no hubo discusión sobre la eliminación, no hubo una sola intervención sobre la eliminación.

Lo que están haciendo con el artículo número 44 es crear un contratadero para hacer hospitales, eso es lo que están haciendo. No contentos con eso, entonces mire lo que dice el numeral 11 de los recursos del fondo, dice que: *“los demás recursos que reciba a cualquier título”*. ¿Esto qué quiere decir en plata blanca?

Pues que el Ministerio podrá, discrecionalmente, aparte de la plata de la infraestructura hospitalaria, pasarle a ese fondo cualquier recurso para ejecutar cualquier cosa a través del régimen privado.

Y yo sí le explico, doctor Forero, en qué consiste la diferencia entre la cuenta del fondo único del artículo 16 y esta. Pues que allá contratan la plata pública a través de un régimen público, y aquí se inventan un régimen para amarrar contratos. Eso es lo que pasa realmente, eso es lo que hay detrás de este artículo.

Esto es supremamente grave, y yo no sé si es que no se acuerdan de las denuncias que hizo su mismo Director de Planeación, Alexander López, sobre qué ha pasado con los recursos de las regalías cuando son estos mecanismos de contratación los que priman.

¿O será que no se acuerdan del debate de control político de OCAD PAZ, en el 2022?

[...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

[...]

¿Quieren repetir esa historia, entonces, del OCAD PAZ?

¿Del direccionamiento de los contratos de los fondos mixtos, frotándose las manos por hacer hospitales públicos en este gobierno?

¿Y que el debate de control político siguiente sea sobre los recursos que, a través de los contrataderos que se crearon en la reforma a la salud, se están perdiendo en los hospitales públicos que están construyendo?

Es que yo considero que, obviamente, tendríamos que tener los recursos suficientes destinados para los hospitales públicos, para la construcción de las ESE y demás; pero aquí lo que está quedando es un cheque en blanco para que amarren contratos y eso es lo que hemos denunciado en muchas oportunidades. Entonces, me pregunto yo, ¿será que los compañeros de la Comisión Primera que no quisieron dar un debate profundo sobre el proyecto de ley que yo tenía para eliminar los contrataderos, fue a propósito? ¿Y todo esto tiene que ver?

Yo les pido que me den una explicación de por qué están creando este contratadero. Yo sé que aquí el Ministro no va a responder, que le importa cinco lo que le digamos, pero ante la ciudadanía debería tener el más mínimo respeto, por lo menos los ponentes responder por qué van a crear un contratadero. Miren, los fondos mixtos deben estar que se frotan las manos con este artículo, porque van a poder contratar toda la infraestructura hospitalaria que le van a meter supuestamente en esta reforma de manera directa y a través del régimen privado.

Mire el numeral 10, también: *“cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al fondo”*. Cualquier cosa, usted la coge, la pasa al fondo y contrata a través del derecho privado y se saltan la Ley 80. Eso es lo que va a pasar y yo, la verdad, me imagino, como muchas veces ha pasado, que van a votar esto sin siquiera saber qué es lo que están votando, pero pues aquí dejamos la alerta.

Presentamos una propuesta para que esto no pase y no la avalaron, ni siquiera avalaron publicidad, ni siquiera para poder hacer veeduría [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Presidente, en el mismo sentido. Miren compañeros, de forma razonable, lo que está pasando con todos estos fondos mixtos; el de Magdalena, el fondo mixto del Valle, la Fundación Universidad del Valle, es que están engañando a ustedes, a los gobernadores y alcaldes; por que como pasó en Caquetá, ni siquiera pagan las estampillas, no hacen las obras, terminan teniendo desembolsos millonarios y rápidos; pero la gente al final, sus propios equipos, sus propios líderes, lo que agradecen es que lleven obras a los territorios y eso no está pasando.

Eso no está pasando, como, por ejemplo, por mencionarles casos. Presidente Jaime Raúl, yo recuerdo un debate intenso en el primer año en el legislativo,

¿Saben sobre qué?

Un debate de control político sobre el Fondo de Financiamiento a las Instituciones Educativas, el FIE, todo lo tienen en la cabeza. En Santander, compañero Díaz, tiene una cantidad de colegios que no han terminado, que su hermano quisiera que los terminaran, pero como decidieron contratarlos por ese fondo, que es un fondo exactamente igual a este que se está proponiendo en este artículo 44.

Pero, también hay colegios en Bogotá, para la bancada de Bogotá, es decir, la naturaleza de lo político y de la gestión política es que las obras se hagan, para que la gente sienta que venimos a representar sus intereses, pero con estos fondos, eso no está pasando. Presidente, para terminar [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

[...] Entonces, al menos traten de mejorar el artículo. Si quieren, pueden acelerar la contratación de la infraestructura hospitalaria, la dotación de los centros de salud, de acuerdo, todos queremos mejores condiciones de infraestructura de salud, pero este no es el camino.

Este fue el camino en el que terminaron cientos de estudiantes afectados, de municipios, departamentos, que hoy no tienen colegios; o con las urgencias manifiestas en época de pandemia, que se volvieron multimillonarios vendiendo tapabocas y ventiladores en la época del Covid. No permitan que este artículo quede así.

Además, miren lo que dice:

*“Para la ejecución de los proyectos de este fondo, el fondo podrá constituir patrimonios autónomos, los que quiera, que se regirán por normas del derecho privado, con todas las fuentes de financiación.”*

Esto, definitivamente se acordarán de mí en el futuro, si no lo mejoran serán cientos de varillas, de columnas, que no verán ni un solo paciente, ni un solo médico, porque serán elefantes blancos que no se terminarán y se robarán la plata de esa infraestructura de salud.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Bueno, el artículo 44 es muy problemático porque resulta que los hospitales públicos son obras públicas, como tal, deben contratarse bajo el régimen de contratación pública, es decir, bajo la Ley 80ª, haciendo licitaciones públicas, cumpliendo

con criterios de publicidad, pluralidad de oferentes, son contratos que se cargan en el SECOP y la gente tiene forma de escrutarlos.

Yo quisiera que los ponentes me explicaran por qué le están metiendo esta trampa al país,

¿Por qué están creando un fondo para mandar unas platas y que automáticamente se vuelva derecho privado la contratación y se salte la Ley 80ª para construir hospitales?

¿Por qué quieren entregar los contratos de construcción de hospitales a dedo?

¿Por qué quieren construir los hospitales de manera opaca?

¿Por qué me están negando una proposición que va a favor de su propia reforma?

Y es que la contratación de los hospitales aparezca en el SPUIS, que es el sistema de información que está creando esta reforma. Entonces, ustedes me van a decir que quieren crear un sistema de información dizque para la transparencia del sistema de salud, que esta reforma lo que quiere es luchar contra la corrupción.

Me van a decir que ahora van a contratar la construcción de hospitales a dedo y bajo derecho privado, sabiendo aquí qué es lo que pasa con la plata de los fondos y es que se la roban toda y es que no hay manera de saber para dónde van esas platas, y al final las obras no aparecen. Permítame terminar, presidente, 30 segundos le suplico [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

[...] Entonces, me parece de la mayor gravedad que estén metiendo semejante “orangután”, que es simplemente para robarse la plata. Por último,

¿Cómo es posible que me hayan avalado primero en el artículo 60 que los profesores afiliados al FOMAC en cualquier caso y en cualquier momento pudiesen pasarse al régimen general?

Me la habían avalado y me la desavalaron.

¿Así de miedo tienen de lo mal que le está yendo el nuevo modelo de los maestros?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Gerson Montaña.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Saludos para esta Plenaria. Hace unos minutos, tuvimos conocimiento los Representantes de las Curules de Paz, de que nos llegó una recusación porque al parecer hay algún tipo de conflicto de interés. En esa medida, nos acercamos a la Mesa Directiva para conocer el detalle y efectivamente tenemos una recusación.

En esa medida, hemos acordado los Representantes de las Curules de Paz qué, hasta que no se resuelva la situación en la que estamos inmersos, hemos tomado la decisión de retirarnos y esperar el llamado a través de la Mesa Directiva, que nos confirmen que ya se ha solucionado la situación. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Presidente muchas gracias. Primero, quiero pedirle un favor y es que se pueda separar el artículo 62, por unidad de materia. El artículo 62, justamente, es el de la vigencia, que es diferente a los demás artículos. Ayer fue difícil eso, pero le pido ese favor en estos momentos, porque, entre otras cosas, tendremos que argumentar de manera diferente.

De todas maneras, argumentaré mis proposiciones. Una va en la vía de que la vigencia sea a partir del 2028 y eso tiene varios argumentos. Tengo dos proposiciones para ese artículo; una es esa. Sabemos que este sistema de salud lleva 30 años acomodando unos sistemas.

Reformas que han hecho los sistemas de salud en otros países se pueden demorar hasta 10 años. Pues, solamente con el nuevo sistema que quieren implementar a través de esta reforma, sería imposible hacerlo en menos de un año, tal como lo quieren, o en menos tiempo, como lo dice la vigencia.

Se necesita un tiempo prudente para que esta reforma empiece a regir y que, de alguna manera, se pueda hacer bien, con los decretos y todo lo que significa eso. Pero hay otro artículo, hay otra proposición, queridos colegas, que esta es muy importante y es lo siguiente; aquí hemos tenido una discusión, digamos, de que el sistema de salud, querido Armando, funciona muy bien en las ciudades capitales, pero que en las regiones apartadas no funciona.

Yo creo que en esa expresión podemos estar de acuerdo. Estamos de acuerdo en eso. Presidente, le pido un minutico más para terminar, porque son dos proposiciones [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

[...] Esto es una proposición conservadora, queridos colegas conservadores, y es que con la salud no podemos jugar. Aquí se está haciendo, digamos, un ejercicio, un experimento con el que no estamos de acuerdo, por supuesto, pero que, obviamente, los que están de acuerdo lo promueven.

Pero yo quisiera que fuéramos sensatos, querida ponente también, es decir: “Listo, ustedes con esto van

a solucionar lo de las regiones apartadas”. Entonces, mi propuesta del artículo 62 va encaminada a que esta reforma se implemente en todos los municipios de sexta categoría inicialmente [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

[...] Gracias Presidente. Entonces, aquí dice que se deberá realizar un plan piloto en los municipios de sexta categoría, que efectivamente va en línea de las regiones más apartadas, y qué, si este plan piloto funciona, luego sea implementado en las demás ciudades del país y en los demás municipios del país.

Eso va en línea con lo que ustedes predicán y es conservadora, porque con la salud no podemos jugar; imagínense que esto entra en vigencia y se colapse el sistema de salud. Entonces, yo creo, y pediría pues, ahí razonamiento, pero bueno, aquí será difícil siempre que le avalen una proposición. Pero aquí la dejo y queda como constancia Presidente. Lo que le pido es, por lo menos, poder [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Representante Cristian Avendaño, no, naturalmente entiendo lo que usted dice. Lo que pasa es que, si usted se fija en el caso del fondo que se habla, se supone que se mandan los recursos a las ISES y posiblemente las ISES también pueden contratar a través del régimen privado, que es en parte lo que han hecho en este momento en muchos departamentos del país, donde han entregado a dedo recursos que le mandaron desde el Gobierno nacional.

Por eso me parecía qué, si ya estaban haciendo eso con ese artículo, no entendía muy bien por qué iban a tratar de, Representante Ardila, recentralizar ese tema y hacer que sea el Gobierno nacional el que se encargue de esos temas.

Pero estoy de acuerdo con usted con que preocupa que, en este caso, el gobierno central vaya a tener esa posibilidad. Digo que en general los ISES tienen eso, porque ellos también están cubiertos por el régimen privado; pero mire, representante, tiene usted toda la razón. Respaldo esas preocupaciones que tiene, pero le sumo el hecho de que aquí se están duplicando las funciones y se le están quitando aún más recursos al aseguramiento y a la mediana y alta complejidad, a las personas que tienen enfermedades de alto costo.

Por otro lado, en el artículo 61, Representante Mondragón, aquí está el artículo 61; y revise usted el numeral 4, literal B, y el numeral 5° de ese artículo. Aquí está lo que yo les decía, que está previsto, que haya algunos territorios donde no haya EPS, futuras gestoras y ahí se supone, para que ustedes lo sepan Congresistas, que va a ser el Centro de Atención Primaria en Salud [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Que va a ser, señor Presidente, supuestamente, la entidad territorial la que va a hacerse cargo de esas funciones o va a ser la Nueva EPS. Pero quiero hacerle reflexionar sobre el tema de la Nueva EPS. Presidente, le decía, la Nueva EPS no entrega resultados financieros desde marzo del año pasado; no sabemos en qué estado está y de hecho, hay un rumor en el sector salud de que están en este momento negociando con las cajas de compensación para que el gobierno se haga completamente cargo de la Nueva EPS, reeditando la situación de los seguros sociales. Presidente, es un despropósito lo que pretenden hacer [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Representante Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

Presidente, presenté una proposición respecto a la vigencia. Lo que estoy diciendo allí, básicamente, es que entre en vigencia esta ley en agosto del 2026.

¿Por qué lo propongo y en qué lo fundamento?

La falta de recursos económicos para la aplicación de esta misma norma. El Gobierno nacional expidió un decreto de aplazamiento del gasto; no tiene coherencia aplazar el gasto, por otro lado, sobreponer un gasto aún mayor.

¿Cómo se va a solventar?

¿De dónde van a salir los recursos?

Esta es la hora en que estamos ad-puertas de que este esferpento de norma sea aprobado en la Cámara de Representantes, y todavía, no hay aval fiscal.

Yo creo que no hay afán entonces, en ese sentido, no se debería demostrar ese afán de tener que nombrar un director de la ADRES, de ese monstruo que se va a convertir la ADRES, por parte de este gobierno. Y es que la ADRES, ya lo dijimos, el único pagador, y lo va a hacer simplemente con el 15% de la auditoría.

Se habló de corrupción y se forma la ADRES. Se habla en contra de las EPS y lo que se les da es un negocio redondo a las EPS con la auditoría, donde las EPS gastan en gastos administrativos entre el 1.5% y el 2.5%.

Aquí les van a entregar el 8%. Entonces, yo creo Presidente, que es acorde [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Doctor Berrío.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:**

[...] Gracias Presidente. Creo que es acorde la proposición en el sentido de que el afán no sea simplemente para nombrar el director de esa más importante institución que va a tener el país. Que el afán realmente sea la salud de los colombianos. Y si no hay recursos.

¿Cómo la vamos a aplicar?

No tendría, vuelvo y digo, coherencia haber sacado un decreto de aplazamiento y, por el otro lado, cargar nuevamente con una cantidad de gastos enormes al Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Piedad.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Me permito que me dé tiempito, al menos 1 minuto más, que tengo dos proposiciones del artículo que para mí es bastante delicado, colegas, que es el artículo 61. Colegas, aquí se dice que es muy fácil trasladar las obligaciones, se habla de desaparecer las EPS, borrarlas de todo el sistema, dejarles unas funciones mínimas, pagarles más, pero con unas obligaciones transitorias que yo quiero llamar la atención de esta Plenaria.

Primero, en cuanto a las IPS que estén haciendo tratamientos de alto costo; deberán continuar haciéndolos, con lo que estoy totalmente de acuerdo, pero les faltó ponerle aquí garantizándole a las IPS los recursos, porque en este momento hay un déficit de todos los hospitales, en colapso, porque no se les ha pagado lo que se les adeuda.

A pesar de que las EPS que más adeudan a las IPS son las que están intervenidas, en el solo Hospital del Quindío, público de tercer nivel, me están informando que se les debe más de 10.000 millones de pesos por parte de la Nueva EPS, lo que está haciendo que todos estos tratamientos, pues no se puedan cumplir; pero aquí se les está dejando la obligación.

Igualmente, colegas, hay algo muy importante que decía mi colega ahora, Forero, en las regiones donde no queden EPS, que eso va a ser, yo creo, en todas las regiones del país, al paso que vamos, serán los CAPS los que van a atender la salud.

¿Cuáles CAPS?

¿Con cuáles recursos?

¿Con cuáles especialidades?

Y qué será La Nueva EPS la que recibirá el aseguramiento. Colegas, en este momento la Nueva EPS tiene 10 millones de afiliados.

¿De dónde va a tener la capacidad de atender 45 o 50 millones de colombianos en salud?

Tenemos Sura con 5.5 millones de afiliados, ha dicho "recíbame los afiliados" y no se los han recibido; pero, apenas se los reciban, como va a colapsar la Nueva EPS. Sanitas, 5.1 millones de afiliados ¡por Dios colegas!

¿Cómo van a ser las tutelas?

¿A quién tenemos que entutelar los colombianos para poder garantizar en el futuro el derecho a la salud?

Porque, en este momento, se tutelan EPS, a pesar de que son las que están intervenidas, las que más tutelas tienen. Entonces, en un futuro,

¿A quién se en tutela?

[...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidente. Yo hice varias proposiciones para el artículo 61, sobre el régimen de transición, y voy a mencionar algunos aspectos que me parecen los más importantes. En primer lugar, insistir en el tema de preservar la afiliación a las gestoras de salud, teniendo en cuenta lo que acaba de decir la doctora Piedad; la necesidad de que haya un responsable a lo largo de toda la cadena de complejidad de atención a los pacientes.

Un solo responsable, y que el CAPS no puede ser este responsable. El CAPS no puede cumplir las funciones que tendría una gestora, porque es un sitio pequeño, muchas veces en sitios alejados, que no va a tener la capacidad de gestionar el traslado, por ejemplo, de pacientes a otros niveles de complejidad de la red. También, para que ese único responsable pueda ser, de verdad, quien ponga la cara ante los pacientes cuando hay alguna falla.

De otra parte, también, insistir en la simplificación de la relación de coordinación entre las gestoras y las direcciones territoriales. Nosotros estamos proponiendo, de verdad invito a los ponentes a que revisen esto, que para simplificar esta relación [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

[...] Gracias. Para poder simplificarlo estamos proponiendo unos acuerdos de voluntades que en últimas son casi como un contrato, acuerdos de voluntades con condiciones claras y específicas de obligaciones y remuneraciones, diferentes obligaciones que tienen a su cargo mutuamente las partes. Adicionalmente, la idea de que no queden los pacientes en esa transición sueltos; sino que puedan seguir siendo atendidos por la gestora que los venía atendiendo [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 44, 60, 61 y 62.

¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón, vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón, vota NO;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Piedad Correal, vota SÍ;

Londoño Juan Camilo, vota NO;

Aníbal Hoyos, vota NO;

Alexandra Vázquez, vota NO;

Fernando Niño, vota SÍ;

Luis Suárez, vota SÍ;

Wadith Manzur, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Carlos Ardila, vota NO;

Ruth Caycedo, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ;

Ingrid Sogamoso, vota SÍ;

Jaime Rodríguez, vota SÍ;

Elizabeth Jay-Pang, vota NO;

Jezmi Barraza, vota NO;

Yepes, vota NO;

Wilmer Carrillo, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ana Rogelia Monsalve, vota NO;

Ape Cuello, vota NO;

Hugo Archila, vota NO;

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ, han votado manualmente los Representantes:**

- Libardo Cruz.
- Piedad Correal.
- Fernando Niño.
- Luis Suárez Chadid.
- Wadith Manzur.
- Ruth Caycedo.
- Luis Eduardo Díaz.
- Ingrid Sogamoso.
- Jaime Rodríguez.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

22 votos digitales por el SÍ, para un total de 31 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, han votado manualmente los Representantes:**

- Alfredo Mondragón.
- María Eugenia Lopera.
- Juan Camilo Londoño.
- Aníbal Hoyos.
- Alexandra Vásquez.
- Camilo Ávila.
- Jorge Cerchiaro.
- Carlos Ardila.
- Elizabeth Jay-Pang.

Se retira el voto manual de Elizabeth Jay-Pang, porque lo hizo electrónicamente.

- Jezmi Barraza.
- Gerardo Yepes.
- Wilmer Carrillo.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Ape Cuello.
- Hugo Archila Suárez.

Para un total de 14 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

60 votos digitales por el NO, para un total de 74 votos digitales por el NO.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas.

**Publicación registro de votaciones.**

**VOTACION 10**

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 44, 60, 61 Y 62  
Inicio de la votación: 06/03/2025 14:48:53

Resultados de la Votación:

Respuesta	No	SI
	60	73,17%
	22	26,83%

Número	Nombre	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2.	AGUIRRE JUVENACIO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO PINO CRISTIAN DAMILO	SI
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
14.	Berrio Lopez John Jairo	SI
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO ANGIULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18.	CALA SUAREZ JAIRO RENALDO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24.	CASTELLANOS HEIRNANDEZ WILMER YAIR	SI
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SI
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	SI
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
42.	JARAIVA DIAZ WILFENE	No
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SI
45.	JUVENACIO CLAVIJO CATHERINE	SI
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACILTO	No
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	MONCERO RIVERA ALVARO HENRY	No
51.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
55.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
56.	PARIAGO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
58.	PATINO AMARILES DIEGO	No
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
61.	PICARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
62.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
65.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
66.	RAMIREZ BOSCAI CARMEN FELISA	No
67.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
68.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
76.	SILVA MOLINA GILVARDO	No
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	SI
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
82.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 44,60,61 Y 62			
SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X	
2 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
4 BARRAZA ARRATU JEZMI LIZETH		X	
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
8 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X		
7 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X	X
8 CORREAL RUBIANO PIEDAD	X		
9 CRUZ CASADO LIBARDO	X		
10 CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	X	
11 DUZ MATEUS LUIS EDUARDO	X		
12 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X	
13 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X	
14 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X	
15 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X		
16 MONDRAGON GARZON ALFREDO		X	
17 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X	
18 NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X		
19 RODRIGUEZ CONTRERAS JAMIE	X		
20 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X		
21 SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X		
22 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X	
23 YEPES GARO GERARDO		X	
TOTAL	9	14	

Proyecto: Sandra Gutierrez  
Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Procedemos a leer las proposiciones avaladas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, del bloque que estamos discutiendo solamente el artículo 61 tiene proposiciones avaladas, el resto como viene en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla, por favor, para someterla a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Para el artículo 61, Víctor Salcedo, Jorge Tamayo: *“el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que incluyan el pago de las acreencias que las EPS liquidadas hayan dejado con estas instituciones, previa verificación y auditoría de las autoridades competentes, de conformidad a lo establecido en la presente ley.”*

*Para el artículo 61, proposición avalada de José Octavio Cardona, en el numeral 18 del artículo 61, desde el literal B, hace las siguientes proposiciones: “el 75% de los intereses de la deuda, cuando se realice el pago de estas obligaciones y/o suscriban acuerdos de pago después de 3 meses y antes de 6 meses”, elimina, “dentro de los 6 meses”.*

En el literal C, incluye, *“después de 6 meses y antes de 9 meses”, elimina “dentro de los 9 meses”.*

En el literal D, queda de la siguiente manera: *“el 25% de los intereses de la deuda, cuando se realice el pago de estas obligaciones y/o suscriban acuerdos de pago después de 9 meses y antes de 12 meses”, elimina “dentro de los 12 meses”.*

*Jhon Fredy Núñez, para el artículo 61, un numeral nuevo: “se habilita a la ADRES para servir de garante ante las entidades que conforman el grupo bicentenario, para establecer un mecanismo de crédito enfocado al pago de pasivos e inversión de instituciones privadas prestadoras de servicios de salud de mediana complejidad, y las IPS públicas y de mediana y alta complejidad. En el caso de incumplimiento de las obligaciones del crédito por parte de estas IPS, se autoriza a ADRES para el pago de cuotas y a su descuento directo sobre el giro directo que les corresponda. Para la aplicación del presente artículo, el Gobierno nacional hará la respectiva reglamentación.”*

*Firma. Jhon Fredy Núñez.*

Entonces, Presidente, a título de resumen serían el artículo 61 con proposiciones avaladas y el artículo 44, 60 y 62, como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, se abre la discusión de los artículos 44, 60 y 62, como vienen en la ponencia

¿Cierito?

Más la proposición avalada de modificación del artículo 61. Se abre la discusión de este último bloque, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias Presidente. Presidente miré, una final reflexión, ya hablé sobre el tema de la Nueva EPS. La

Nueva EPS en este momento la están acabando con la intervención. Llevamos 2 interventores, llevamos un fugaz presidente forzado por el Presidente Gustavo Petro, que fue el señor Aldo Cadena, que hoy está en el Fomag, y que él reconoció que la UPC era insuficiente y posiblemente por eso lo terminaron sacando, a pesar de que ahora lo reencaucharon en el Fomag.

Pero mire Presidente, me preocupa mucho en qué va a quedar la Nueva EPS, porque realmente no conocemos los resultados financieros del año 2024, no conocemos información financiera desde marzo del año 2024, y lo que vemos por todo el país es que están cerrando servicios a los afiliados de la Nueva EPS. Se supone que ese va a ser el receptor, Presidente, de todas las otras EPS que el gobierno mismo, con sus intervenciones, está llevando a la quiebra, a la inviabilidad financiera, a la liquidación.

Entonces sí, quisiéramos que nos dijeran qué va a pasar, porque ese no es un escenario que sea descabellado, es el escenario más probable.

Por otro lado, señor Presidente, a propósito del tema de los CAPS, ya lo mencionamos antes y quisiera cerrar con esto; el Presidente Gustavo Petro, en medio de esas tormentas de ideas que él tiene, dijo que quería que los centros de drogas La Rebaja fueran los centros de atención primaria en salud. Y lo que hemos visto después, también de la intervención abusiva de parte de la Superintendencia de Economía Solidaria [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias Presidente. Después de esa intervención, lo que hemos visto es que también acabaron con esa cooperativa. Creo que es la tercera cooperativa más grande del país, una de las cadenas más grandes de farmacias de todo Colombia y también la acabaron. Este gobierno, señor Presidente, es como un Midas al revés: destruye todo lo que toca y lamentablemente tocó el sistema de salud. Y por eso van a terminar pagando todos los colombianos, en particular aquellos que tienen menos recursos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidente. Mire, yo tengo que decir con mucha frustración que hemos estado acá tratando de dar un debate, hemos tratado de estudiar muy a detalle esta reforma, pero aquí nadie responde. Aquí uno formula una cantidad de inquietudes, dudas, sugerencias, hemos propuesto muchas cosas, por ejemplo, para el artículo 44, y nadie responde.

Esto es como hablarle a una pared. Yo le quiero decir, Presidente, aquí no hubo debate sobre la reforma, así quieran decir lo contrario, que fue la reforma más debatida. Aquí nosotros, los que tenemos alguna duda, venimos, hablamos, manifestamos esas dudas, esas inquietudes y allá simplemente se quedan callados, nadie responde, nadie debate, ni siquiera prestan atención a lo que se está votando.

La gente está aquí porque ni sé por qué está, no me atrevo a decir qué, pero realmente no hay debate; esa es la realidad. Sin embargo, yo quiero aclarar algunas cosas de este bloque. Lo primero, es que efectivamente el fondo va a ejecutar, uno entiende que muchas situaciones se puedan presentar por las cuales en el sistema de salud se tenga que contratar de manera urgente, rápida, celera, y demás, pero la infraestructura hospitalaria tiene que surtir un proceso de licitación, un proceso que no salte la Ley 80ª.

Y lo que propusimos fue un mecanismo para que eso no pasara, aquí ni siquiera nos han dado respuesta de por qué se inventaron ese fondo, no lo han sustentado, no tienen claro cuánto va a tener, no tienen claro cómo se van a cofinanciar y si, cuando se cofinancien esos servicios [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Juvinao, perdón, doctora Juvinao para que termine el colega Cristian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

[...] Entonces, los numerales 10 y 11 permiten que casi que cualquier plata se vaya a ese fondo y allá ejecuten, como dice aquí, a través del derecho privado. Entonces, yo entiendo que hay algunos casos excepcionales, pero excepcionales, la infraestructura, no. Ahora, sobre los artículos siguientes,

¿Qué pasa?

Y yo lo pregunté ayer y tampoco me dieron respuesta.

¿Qué pasa cuando una gestora no quiere?

¿Cuándo una EPS no quiere convertirse en gestora?

Y entonces aquí dicen que los CAPS van a asumir el papel de las gestoras. Entonces, ¿el CAP va a terminar auditando?

¿Va a terminar prestando servicios de primera instancia?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Veán colegas, con el mayor respeto y el respeto a los ponentes, aquí no vengán con el cuento de que construir infraestructura hospitalaria es una urgencia, es una necesidad estructural; desatendida históricamente, que se responde con unos planes de

obras que, les quiero decir, sí existía en la primera versión de la reforma y eliminaron en la segunda versión de la reforma.

Aquí había un artículo sobre un plan de obras de infraestructura hospitalaria. Los hospitales no se construyen de un día para otro. Entonces no vengán con ese cuento. Lo que sí es de urgencia para que funcionen los hospitales, es la contratación interna para su propia gestión y eso ya se hace bajo derecho privado, los hospitales ya operan bajo derecho privado en todo lo concerniente a la contratación para su funcionamiento.

Entonces, no vengán con carreta a justificar lo injustificable. No es cierta la justificación que están dando para simplemente meter el mico de que ahora la infraestructura pública hospitalaria se tenga que contratar a dedo; no la tengan que montar en Secop, ni siquiera la quieren montar en el sistema de información interoperable e intergaláctico que están creando, de manera que esa plata se la van a robar. Y dejo constancia [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, doctor Raulito, sumercé para que informe a la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor presidente, es que hay una nueva proposición avalada para el artículo 44, firmada por María Eugenia Lopera y Alfredo Mondragón.

*Modifique el inciso primero de este artículo, después de “apoyar”, le adiciona “y/o en articulación con las entidades territoriales”; lo demás como viene en el informe de ponencia.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, tiene la palabra Carlos Ardila y enseguida Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Venga, Presidente, es que discutíamos con los ponentes una preocupación que varios colegas han expresado y esa preocupación se sustenta en un verbo rector, que es el verbo “ejecutar”. Como bien lo acaba de leer el secretario, todos estamos convencidos en esta Cámara de qué, en materia de infraestructura, hay un gran pasivo y que debemos avanzar en puestos de salud, en hospitales y demás.

Pero lo que estamos viendo aquí, si la ejecución queda en cabeza del fondo, lo que estamos haciendo es centralizando los recursos, desafortunadamente, en materia de fondos, lo que tenemos para mostrar son verdaderas tragedias. Bastaría con tan solo aquí enlistar lo que ocurre con el Fondo de Infraestructura Educativa; bastaría aquí también con enlistar lo que está ocurriendo hoy en materia de reconstrucción de Mocoa; toda la reconstrucción de Mocoa está centralizada en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y hoy no llega ni al 20%, y

han pasado ya varios años, estamos acercándonos a una década.

Colegas, le propongo a los dos ponentes, a María Eugenia y a Mondragón, que le quiten ese “ejecutar” a ese fondo, que lo dejen que haga todo lo demás; que planeen, que apoyen, que promuevan y los verbos rectores que quieran más.

Y quitémosle ese verbo “ejecutar” y el párrafo final, que sería: “para la ejecución de los proyectos a cargo del fondo, podrán constituir patrimonios autónomos y demás”. Así terminan ustedes restándole bastante ruido [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

[...] Le restamos el ruido a este artículo 44, que estamos convencidos de que el fondo es una necesidad y de paso también estamos enviando un mensaje en materia de descentralización. Hay que construir y hay que llevar desarrollo al territorio con las entidades del territorio, no desde Bogotá, a 2.600 metros, más lejos de la realidad. Esa es la propuesta que tenemos para María Eugenia y para Mondragón.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Miren, yo estoy de acuerdo con que demos esta discusión de forma constructiva. Digamos que no partamos de señalar, sino que demos un debate que mejore el fondo, la ejecución, la administración, la planeación de los recursos y de las obras relacionadas con el fortalecimiento, el mejoramiento y la dotación de la infraestructura en salud.

De acuerdo con lo que dice el compañero Ardila, miren, las experiencias de nosotros, que somos Representantes a la Cámara de los departamentos, son terribles con los Fondos de Adaptación, con el Fondo de Educación, con los Fondos de Paz, con el OCAD PAZ. Todo lo que se maneje desde Bogotá es, más, muchas veces esas entidades ejecutoras que se designan en Bogotá, los gobernadores y alcaldes no pueden intervenir de ninguna manera, no pueden exigirle nada al contratista y terminan respondiendo ante la gente que cree que es una obra del alcalde o del gobernador, y son de fondos mixtos, de fondos de patrimonio autónomo y demás.

Entonces, yo hice una propuesta modificativa con el compañero Wilmer y, si quieren, la revisamos con el compañero Ardila, y es que diga “apoyar y/o ejecutar”, pero que no quede determinado que desde el Ministerio de Salud se contrata para cualquier municipio sin ni siquiera conocer el municipio, como ha pasado con el Ministerio de Educación.

Abajo, por supuesto, que este fondo se pueda regir, que es lo mínimo, por el Estatuto General de Contratación Pública.

¿Por qué?

Pues claro que pueden tener el fondo, pero como lo ha hecho Findeter, con Fiducia [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctor Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

[...] Es decir, aquí lo que interesa es que, por supuesto, se fortalezca la infraestructura de salud en los territorios, pero nada hacemos con este vehículo que se convertirá en un contratadero; va a ser una vena abierta para que se roben los recursos de la infraestructura educativa. Yo le propongo a los ponentes qué, por favor, consideren, y a la Plenaria, esta proposición modificativa, que es un punto medio entre lo que se quiere y lo que se puede hacer. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cristian Avendaño, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, es que ahorita mencionaron, por eso era una moción de orden, mencionaron que había una proposición, entiendo, como algo sustitutiva. Yo le pediría que lean por lo menos el inciso número uno completo, porque el verbo “ejecutar” sí es un verbo determinante dentro del artículo, y si es “y/o ejecutar” o si es “ejecutar y lo demás”.

Yo le pediría qué, por favor, para claridad, nos lean el inciso completo del artículo 44 de la proposición. Se dice que están llegando a un acuerdo sustitutivo, y, por último, si nos responden,

¿Van a contratar a través del derecho privado los hospitales públicos o por el régimen especial a través del régimen de contratación estatal de la Ley 80ª?

[...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión, se abre el registro.

Señor Secretario, informe por favor la decisión de la Comisión de Ética frente a las curules de CITREP.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Acaba de llegar a la Secretaría General de la Cámara un correo electrónico que viene de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista con relación al trámite de recusación presentada por la ciudadana Ruidi Pérez en contra de la totalidad de los Representantes a la Cámara de las Circunscripciones Especiales (Citrep). Finalmente, dice:

*“En virtud de lo anterior y como quiera que con la recusación no se aportaron elementos probatorios que soporten la veracidad de los hechos, procede la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista a inadmitir por improcedente la recusación presentada por el ciudadano Ruidi Pérez en contra de la totalidad de los Representantes a la Cámara de Circunscripciones Especiales (Citrep) respecto al trámite del proyecto de ley reformas de la salud, toda vez que no se ajusta a lo establecido en el artículo 64 de la Ley 1828 de 2017. Por Secretaría de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, comuníquese lo aquí resuelto a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.”*

*Firma. Ingrid Johana Aguirre Juvinao y Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Eduard, para una constancia.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Querido Presidente Jaime Raúl, con el respeto de la señora Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, la Representante Ingrid, y como integrante que soy de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, quiero expresarle que creo que es un error lo que se ha hecho ayer y lo que se ha hecho hoy.

La competencia prevista en el artículo 64 es de la Comisión de Ética, no de la Mesa Directiva. Quien debe rechazar, inadmitir o pronunciarse de fondo sobre ese tipo de recusaciones, dilatorias o no, improcedentes o no, temerarias o no, es la Comisión y los integrantes de la Comisión no hemos sido convocados para discutir esas recusaciones. Es un error, Presidente. Usted, el otro día, corrigió remitiendo. Presidente, si me deja cerrar la idea [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine la idea.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

[...] Presidente, yo aplaudo que usted, el día de ayer o antier, tal vez fue ayer, usted en buena hora corrigió y remitió, como corresponde, las recusaciones a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista. Pero ahora resulta Presidente, que usted, con buen juicio, con sano criterio, corrige, pero ahorita es en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista donde la señora presidente, por quien tengo el mayor de los respetos, la mejor relación con ella, pues ahorita hace lo mismo que usted hizo el día martes, que es prácticamente rechazar o inadmitir.

Si no hay pruebas, eso es algo que el ponente, a quien se le delegue la instrucción, debe rendir un informe y la Comisión es la que debe aprobar en pleno, no la Mesa Directiva y no solo la señora Presidente. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, Ingrid Aguirre para una constancia también.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Buenas tarde Presidente. Yo tengo mucha preocupación cuando escucho a varios de mis colegas decir que se hizo algo ilegal. Y yo no me voy a poner a darles el examen completo; les voy a soplar el machete porque me parece ilógico que Congresistas no conozcan la normativa que nos rige.

Compañeros, lean el artículo 5° de la Ley 1828, el artículo 90° del Código General del Proceso, el artículo 64 de la Ley 1828, por otro lado quiero decir señores Representantes, del 2017 al 2022, paradójicamente, solamente radicaron una recusación, pero en este gobierno han radicado 95 recusaciones; oiga y qué extraño que en el periodo 2022-2023 cuando la Comisión de Ética y la Mesa Directiva estaban ustedes en otros partidos, resulta que ustedes no dijeron nada del 2022 al 2023, inadmitieron 4 recusaciones y ahí no pasó nada todo era legal y resulta mi querida [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

[...] Mi querida Juana Carolina te aprecio, te estimo, tengo una muy buena relación contigo, pero no sé si tienes problemas de memoria o no sabes lo que firmas, aquí dijiste que nunca hiciste una inadmisión de una recusación, quiero decirte que mentiste, le mentiste a la Plenaria y al país ¡firmaste 9! 9 recusaciones firmaste y las inadmitiste.

Entonces, ahora porque las hace Ingrid es ilegal, pero cuando lo hacían los otros partidos que estaban en la Mesa Directiva sí era legal; pues yo no me voy a prestar para que sigan con esta jugadita dilatando las reformas del gobierno. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas 61 y 44, como viene en la ponencia artículos 60 y 62.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón vota SÍ e invita a la Plenaria a votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón, como ponente, vota SÍ;

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

Wadith Manzur, vota NO;

Juan Camilo Londoño, vota SÍ;

Hugo Archila, vota SÍ;

Germán Rozo, vota SÍ;

Ape Cuello, vota NO;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Gerson Montaña, vota SÍ;

Luis Ramiro Ricardo, vota SÍ;

Alirio Uribe, vota SÍ;

Andrés Calle, vota SÍ;

Ruth Caicedo, vota NO;

Escaf, vota SÍ;

Olga Lucía Velásquez, vota SÍ;

Julián Peinado, vota SÍ;

Orlando Castillo, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Aljure, vota SÍ;

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Gloria Arizabaleta, vota SÍ;

Jorge Bastidas, vota SÍ;

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Alfredo Mondragón.

María Eugenia Lopera.

Juan Camilo Londoño.

Hugo Archila.

Germán Rozo.

Jorge Cerchiaro.

James Mosquera.

Luis Ramiro Ricardo.

Alirio Uribe.

Andrés Calle.

Se retira el voto manual de Andrés Calle, porque lo hizo electrónicamente.

Agmeth Escaf.

Olga Lucía Velásquez.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo electrónicamente.

Julián Peinado.

Orlando Castillo.

Camilo Ávila.

Wilmer Carrillo.

William Aljure.

Gloria Arizabaleta.

Jorge Bastidas.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

68 votos digitales por el SÍ, para un total de 86 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, votaron manualmente:**

Wadith Manzur.

Alfredo Ape Cuello.

Luis Eduardo Díaz.

Libardo Cruz.

Ruth Caicedo.

Para un total de 5 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

32 votos digitales por el NO, para un total de 37 votos por el NO.

Han sido aprobados los artículos 60, 62 y 61 y 44.

Publicación registro de votaciones. (Nota aclaratoria)

VOTACIÓN 11

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - ARTS. 60, 62 PONENCIA Y 61, 44 CON PROP. AVALADAS  
 Inicio de la votación: 06/03/2025 15:16:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	32	32%
Sí	68	68%
<b>Total</b>	<b>100</b>	

Número	Nombre y Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11.	Berrío Lopez John Jairo	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRÓ REINALDO	Sí
15.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25.	DIÁZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
29.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRÓ	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
59.	PALACIOS MOSQUERA IHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
62.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
73.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
81.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
82.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
83.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
84.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
85.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
91.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
94.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
96.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
97.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
98.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
99.	YEPES CARO GERARDO	No
100.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 60,62 PONENCIA Y 61,44 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESIÓN PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
17	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
21	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
22	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		17	5

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Reviso: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves seis (06) de marzo de 2025, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votaron los Artículos 60° y 62° - PONENCIA- y las Proposiciones Avaladas para los Artículos 61° y 44°, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 68 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 86 votos.

Por el **NO**: 32 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 37 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 18 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 68 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 85 votos.

Por el **NO**: 32 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 37 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) con el propósito de ser incorporada en el acta N° 222 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves seis (06) de marzo de 2025.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
 Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, queridos Congresistas, y ciudadanos de nuestro país. Me permito informarles que ha sido aprobado el articulado de la Reforma a la Salud. De los 62 artículos que contempla este informe de ponencia para el articulado 11, se aprobaron tal cual venían en el informe de ponencia y un total de 51 artículos han surtido modificaciones incorporadas por esta Plenaria; los felicito a todos por ese gran trabajo. Vamos, entonces, a poner a consideración artículos nuevos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, artículos nuevos no avalados, hay un grupo de artículos nuevos que, los Representantes han manifestado su intención de dejarlos como constancia. Luego me voy a permitir leer el nombre de los representantes que presentaron estos artículos:

*Erika Tatiana Sánchez, una de María Fernanda Carrascal, una de Ana Rogelia Monsalve, Jhon Fredy Núñez, Alirio Uribe, dos, tres, cuatro artículos nuevos; María Fernanda Carrascal también lo deja como constancia.*

*Eduard Sarmiento deja sus artículos nuevos todos como constancia; el Representante Sarmiento, María Fernanda Carrascal, Alejandro Ocampo también los deja como constancia; José Eliécer Salazar, Gerardo Yepes, María del Mar Pizarro, Olga Lucía Velázquez Nieto también deja todos sus artículos nuevos como constancia; Juan Carlos Wills deja sus artículos nuevos como constancia; Jorge Rodrigo Tovar deja sus artículos nuevos como constancia; Orlando Castillo Advíncula los deja como constancia.*

*José Daniel Peñuela lo deja como constancia porque no se encuentra; Óscar Darío Pérez también lo deja como constancia porque no se encuentra.*

Esas serían las constancias de artículos nuevos. Señor presidente hay unos artículos nuevos que no cuentan con el aval de los ponentes.

Uno de Duvalier Sánchez, artículo nuevo:

*“Meritocracia para los cargos en salud, todos los cargos nuevos que tengan dentro de su misionalidad principal administrar los recursos de salud tendrán que ser elegidos por un sistema de méritos; el Gobierno nacional deberá establecer la reglamentación dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley”.*

Artículo nuevo de Luis Miguel López,

**¿Representante Luis Miguel los deja como constancia?**

Dice:

*“Comité de expertos para la definición, monitoreo y ajuste de la UPC. Confórmese el comité de expertos como organismo asesor adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social de carácter permanente y técnico, el cual emitirá conceptos*

*técnicos, jurídicos, económicos, actuariales y financieros con carácter vinculante para efectos de definir, cuantificar, monitorear y ajustar la unidad de pago por capacitación cada año y los presupuestos máximos y tecnologías de salud no incluidas en la UPC.*

*El comité de expertos estará integrado de la siguiente forma: será presidido por el Ministro o Ministra de Salud y Protección Social, quien ejercerá su rol de forma indelegable; un Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien deberá ser el ministro en funciones o viceministro técnico; un representante del Departamento Nacional de Planeación, ejercido por el director en funciones o subdirector delegado; seis expertos con amplio reconocimiento académico profesional en los sectores de salud, economía, salud, ciencias sectoriales y/o seguridad social elegidos por mayoría simple de sus miembros de eternas propuestas por cada uno de los siguientes actores; Centros de Investigación en Salud.*

*Centros de Investigación en Economía en Salud, cada uno con un representante; Asociación Colombiana de Universidades, un representante; prestador de servicios de salud público, prestadores de salud públicos y privados a través de su respectivo gremio, su representante; EPS pública y privada a través de su respectivo gremio; una representante de Asociación de Usuarios, Pacientes o Enfermedades de alto costo de afiliados de las EPS, un representante.*

*Parágrafo 1°. Los seis expertos serán designados para periodos fijos de cuatro años, no estarán sujetos a las disposiciones que regulan la carrera administrativa, no siendo sujetos al libre nombramiento y remoción, y podrán ser reelegidos por única vez del período de cuatro años, estarán los dos últimos años de gobierno que los elige y dos años del gobierno siguiente.*

*Parágrafo 2°. Podrán asistir como invitados permanentes al comité de expertos con voz y sin voto representantes de los siguientes actores: Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), Asociación Colombiana de Actores, cuenta de alto costo de la Superintendencia de Salud, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y dos delegados de las Comisiones Séptimas del Congreso de la República.*

*Parágrafo transitorio. Para la conformación del primer periodo del Comité de Experto, sus miembros serán elegidos por los delegados del Gobierno nacional; tres de los seis integrantes electos por ternas tendrán un periodo que durará por el primer periodo de dos años”.*

Otra proposición de artículo nuevo, de Luis Miguel López, dice:

*“Funciones de Comité de Experto: las funciones delegables de Comité de Experto serán las siguientes:*

- 1) Definir los servicios financieros con cargo a la unidad de pago por capitación UPS con criterios de inclusión de servicios y tecnologías a financiarse teniendo en cuenta los conceptos técnicos de entidades como el IED, el ITS, el Invima y la academia.
- 2) Proponer al Ministerio de Salud y Protección Social los indicadores de satisfacción de usuarios, indicando horas de salud y de uso eficiente de recursos, su evaluación y la definición de incentivos para los actores del sistema que acrediten un buen desempeño y su cumplimiento.
- 3) Definir de manera vinculante el valor de la UPC vigente para el año siguiente, así como los valores asociados a copagos y cuotas moderadoras para cada vigencia con expedición anterior al 30 de diciembre de cada año.
- 4) Realizar anualmente informe suficiencia de los mecanismos de ajuste de riesgo para el cálculo de la UPC, presupuestos máximos o tecnologías no incluidas en la UPC y presentarlo al Ministerio de Salud y Protección Social, Congreso de la República, representantes de las partes interesadas en el Sector Salud; este pronunciamiento será publicado para recibir comentarios y aportes antes del 30 de noviembre de cada anualidad.
- 5) Formular estudios técnicos sobre temas asociados al Sistema General SSS, incluyendo financiamiento, flujo de los recursos en el sistema de utilización de los servicios de salud los cuales serán de consulta pública y sometidos a revisión académica.
- 6) Promover al Gobierno nacional, la formulación y ejecución de planes de saneamiento de las cuentas y servicios y tecnologías de salud financiados y no financiados con cargo al UPC.
- 7) Definir reajuste de activación del mecanismo de cobertura y pago contenido en el artículo 10 de la ley, cuando se determine que la UPC asignada, presupuesto máximo y tecnologías no incluidas en la UPC son insuficientes para asumir los servicios de salud en la población afiliada.

Parágrafo 1°. El acto administrativo mediante el cual se define el UPC vigente para cada año deberá contar con un certificado en metodología por parte de las universidades con amplia presencia nacional definidas por el Comité de Expertos.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público garantizará las apropiaciones y adiciones presupuestales a que haya lugar para sufragar la UPC y presupuestos máximos o

tecnologías en salud no incluidas dentro de la misma que define el comité, las cuales deberán incluirse en el Presupuesto General de la Nación y ajustarse dentro del marco fiscal de mediano plazo del año correspondiente.

Parágrafo 3°. Las funciones y decisiones a cargo del comité deberán ser debidamente soportadas y documentadas, acreditando el cumplimiento y el cuidado de los requisitos, atributos e información que soporta la operación del comité; dicha debida diligencia deberá quedar consagrada en actas e informes que harán parte integral de los actos administrativos proferidos por el comité.

Parágrafo 4°. El director de la Regulación de Beneficios, Costo y Tarifas del Aseguramiento de Salud asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del Comité.”

Luis Miguel López firma estas 2 últimas proposiciones.

Otra proposición de Luis Miguel López.

Artículo nuevo, dice:

“Requisitos para definir la unidad de pago por capitación, en los estudios técnicos y estadísticos que sustenten la definición de la UPC deben evidenciarse los siguientes:

- 1) *Equidad*: El valor de la UPC debe representar de manera efectiva la transacción de las condiciones objetivas de riesgo.
- 2) *Suficiencia*: La UPC debe cubrir la tasa de riesgo y costos propios de la operación, tales como el costo de la atención en salud, los costos de afiliación, costos administrativos y mecanismos de fortalecimiento patrimonial para cumplir con los indicadores financieros.
- 3) *Homogeneidad*: Los elementos de la muestra objeto de estudio deben tener características comunes de tipo cualitativo y cuantitativo, seleccionados bajo criterios de aleatoriedad e independencia.
- 4) *Representatividad*: El tamaño de la muestra debe corresponder a un número objetivo de elementos de la población que garantice un nivel de significancia y cubra un periodo adecuado, de manera que el cálculo de los estimadores presente un bajo nivel de error.
- 5) *Calidad de información*: Calidad de la información utilizada para la transacción de la UPC debe cumplir los criterios de calidad estadística que aseguren la representación para la población a asegurar.

Parágrafo 1°. Estos mismos principios serán tenidos en cuenta para efectos de cálculo y reajustes de presupuestos máximos de tecnologías en salud no incluidas dentro de la UPC.

*Parágrafo 2°. Para el cálculo de la UPC se deberá tener en cuenta.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón, doctor Raúl, por favor, pausar. De acuerdo, no vamos a seguir la discusión; no ha terminado. Le ruego a los colegas que están acá en la parte de adelante que, hasta tanto ustedes no estén en sus curules, no continuamos con la discusión.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Parágrafo 1°. Estos principios serán tenidos en cuenta para efectos de cálculo y reajustes de presupuesto máximos o tecnologías en salud no incluidas dentro de la UPC.*

*Parágrafo 2°. Para el cálculo de la UPC se deberán tener en cuenta como mínimo los siguientes elementos: actualización de precios, inflación, tendencias de la demanda, ajuste por siniestros incurridos reportados y no reportados, tasas de cambio, tasas de interés, entre otros. Adicionalmente, como mínimo, los siguientes factores de ajuste de riesgo: sexo, edad, carga y gestión de enfermedad reflejada en el costo promedio de los afiliados, ubicación geográfica y situación laboral, siempre y cuando se demuestre que cada una de las variables incide en la suficiencia de la UPC.*

*Parágrafo 3°. El comité velará por la actuación de los parámetros de los factores de ajuste que incluyan los cambios tendenciales asociados a cada factor y elementos de política pública.*

*Firma. Luis Miguel López Aristizábal.*

Señor Presidente, hay unas proposiciones de artículo nuevo que firman las Representantes Catherine Juvinao y Jennifer Pedraza; pero estas representantes no se encuentran en el recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Están en el recinto las representantes para sustentar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En este momento no se encuentran en el recinto, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces quedan como constancias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces, quedarían como constancia. Hay unas proposiciones del Representante Modesto Aguilera. ¿Las deja como constancia, Representante Modesto Aguilera?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Modesto.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Como constancia las deja el Representante Modesto Aguilera. Las de Cathy Juvinao y las de Jennifer Pedraza como constancia.

Hay dos proposiciones de la Representante Julita Miranda, ¿las deja como constancia? ¿Cuál deja como constancia? Constancia, quedaría una sola proposición para discutir de la Representante Julita Miranda, que dice lo siguiente, la proposición:

Artículo nuevo: recursos del Sistema General de Participaciones, modifique el artículo 47 de la Ley 715 de 2001, el cual quedará así:

*“Artículo 47. Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, los recursos del Sistema General de Participaciones en Salud se destinarán y distribuirán en los siguientes componentes.*

- 1) El 65% para el componente de aseguramiento en salud que se financia con cargo a los recursos de la UPC de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- 2) el 25% para el componente de salud pública y para la atención primaria de acuerdo con lo previsto en el numeral 42.1 de la Ley 1438 de 2011;
- 3) el 10% para el subsidio a la oferta.

*Parágrafo 1°. La información utilizada para determinar la asignación de los recursos será suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística del Ministerio de Salud y Jurisdicción Social, el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, conforme con lo que generen en ejercicio de sus competencias y de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional.*

*Parágrafo 2°. Los recursos destinados a la salud pública que no se comprometan al cierre de cada vigencia fiscal se utilizarán para cofinanciar los programas de interés en salud pública de que trata el numeral 13 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001 o las normas que la sustituyan, modifiquen y adicionen”.*

*Firma. Julita Miranda, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Alejandro García.*

Señor Presidente, entonces quedarían para consideración de la Plenaria una proposición ya leída de Duvalier Sánchez, tres proposiciones ya leídas del Representante Luis Miguel López Aristizábal y una proposición de la Representante Julita Miranda.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leídas las proposiciones de artículos nuevos, no avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son, no avaladas, estas proposiciones.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Fresco, Luis Miguel, que eso voy a hacer.

Le quiero pedir, el favor a los Ministros, funcionarios, periodistas y todo el mundo de los que están aquí por favor, la sesión continua, no ha terminado, ordeno el retiro de asesores de la Plenaria, por favor a los auxiliares de recinto me ayudan por favor para poder avanzar o me verá obligado a levantar la sesión, cito mañana si ustedes no me desocupan el recinto, no continúo con la discusión.

Por favor, el doctor Forero me está recomendando levantar la sesión porque no se escucha y yo le doy la razón al doctor Forero, no se escucha. Se retiran, por favor, asesores de la Plenaria; todos los asesores se me retiran porque estamos debatiendo aún en articulado, artículos nuevos; el debate apenas va a iniciar, entonces queremos escucharnos.

Se abre la discusión de los artículos leídos. Tiene la palabra Duvalier Sánchez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias. Presidente, yo quise insistir en este artículo nuevo para que los cargos; si me regalan la Cámara, por favor, gracias; yo quise insistir en esta proposición de que haya meritocracia. Yo creo que lo más ofensivo es estar preparado para un cargo público y que, por la mera rosca o por el mejor relacionamiento o por privilegios de clase, pues una persona se imponga a uno en un trabajo, y en el sector salud debe haber mérito, debe haber idoneidad, debe haber experiencia y eso debe valer, así que, ya que no tuvo el aval de los ponentes ni del Ministerio, pues yo quise mantenerla.

Porque creo en esto, creo en los colombianos que se esfuerzan, que estudian, que tienen experiencia laboral, pero que no tienen roscas, ni en política, ni con el gerente del hospital, ni con el director, y que por su propio conocimiento puedan acceder a mejores cargos, mejores salarios y que eso los proyecte en su vida laboral y traiga felicidad personal; así que de eso se trata mi artículo, ojalá lo puedan acompañar, sobre la meritocracia en los cargos del sistema de salud. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Básicamente, acá estaban varios colegas celebrando, yo diría que esta es una victoria de Armando Benedetti, la confirmación del todo vale, de la transacción. No se haga raro nuevos escándalos, como el que hemos visto recientemente en Invías, en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, en la DIAN, y que luego no venga acá el Presidente Petro, como en esta legislatura, a decir, que esto fue a sus espaldas y que fue engañado o asaltado en su buena fe.

El gobierno que se llamó y se eligió como el del cambio, hoy simplemente repite las mismas prácticas que antes criticaba; quedamos, básicamente, en manos del Senado, pero allá esos partidos que llevan tantos años, esos partidos allá sí le van a decir: “Ese acuerdo fue con Cámara, no acá”, y allá miraremos, señor Benedetti, cómo va a hacer usted.

Hoy hay menos atención, más tutelas, más gasto de bolsillo en el país que tenía el menos gasto de bolsillo en América Latina, más pólizas privadas, más riesgo de politiquería y corrupción; para mí, la corrupción que acá criticaban de las EPS va a cambiar de manos sin control, sin auditoría, sin eficiencia; realmente con un gran riesgo para los colombianos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Yo le agradecería si tiene una consideración, son tres artículos nuevos, le agradezco que me regale un tiempo prudente. Yo creo que una primera reflexión es que no sé qué tanto los colegas lograron escuchar mis artículos nuevos y, bueno, de todas maneras trataré de explicarlos, porque la verdad es que a uno le da mucha tristeza, queridos colegas, y es que estos artículos, tanto como el de Duvalier, deberían estar avalados, pero no lo están porque fue una reforma y es una reforma ideológica; dijeron que era el cambio. ¿Pero cuál cambio?

Estos artículos míos no avalados, pero los voy a explicar y ojalá llegasen a pasar porque es que, entre otras cosas, lo que busca es despolitizar los recursos de la salud del país, y es que hoy están a cargo de un político que es el Presidente, cualquiera; hoy es Petro, pero mañana otro; y el Ministro de Salud, y es como este Presidente, ha logrado, digamos, asfixiar el sistema de salud y por eso yo propongo estos tres artículos.

¿Qué es? La creación de un comité de expertos para la definición, monitoreo y ajuste de la UPC, conformado por 9 personas, tres personas del gobierno, por supuesto el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y el representante del Departamento Nacional de Planeación, pero además seis expertos con reconocimiento académico y profesional. ¿Qué tiene eso de malo?

Buscamos despolitizar justamente los recursos, que no tenga esa tentación cualquier político de llevarse los recursos, sino que sea transparente, pero no nos la avalan.

Y los otros artículos, claro, funciones de ese comité de expertos, definir, pues, el recurso de la UPC, definir los indicadores de satisfacción de los usuarios, definir indicadores de salud, claro, nos faltan indicadores en este Sistema de Salud y en el que proponen también y muchas otras cosas más que definimos acá, también el otro artículo nuevo, pues, esos requisitos generales para definir la unidad de pago por capitación [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidente. Unos principios muy claros de equidad, de suficiencia, que no haya insuficiencia de recursos de la salud, porque es que se mueren los pacientes y eso es lo que está pasando hoy. El ministerio no ha respondido cómo ha definido la UPC en estos últimos años, pero claro, por eso, y ha sido demostrado, y por eso la Corte Constitucional lo dijo, son insuficientes los recursos para el sistema de salud y con esto buscamos solucionarlos, pero no nos la aprueban.

Porque aquí el debate no es técnico, es ideológico, y por eso no aprueban la proposición de Duvalier, porque es meritocracia, pero no el cambio. ¿Qué pasó? ¿Qué pasó con ese cambio que predicaban? Habla también de representatividad, por supuesto que estén todos los trabajadores que están en el Sistema de Salud; calidad tan importante que necesitamos. Esos son los tres artículos nuevos. Ojalá, queridos colegas, nos apoyaran con estas proposiciones porque son muy buenas justamente para mejorar el Sistema de Salud de Colombia.

Pero bueno, no nos la avalan; ojalá pueda pasar y si no, ahí está el Sistema de Salud que se está probando aquí en Colombia y, por eso no apoyamos esta reforma a la salud. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe y se prepara Piedad Correal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Quiero felicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que, por segunda vez, ha aprobado la Reforma a la Salud; dejé como constancia, Presidente, 5 artículos nuevos, porque es innegable que la primera versión de la reforma a la salud que habíamos aprobado en este Congreso era mucho mejor y tenía componentes muy importantes, que en esta segunda versión no existen.

Esos artículos que dejé como constancia tenían que ver, por ejemplo, con levantar el velo corporativo a esas empresas gestoras, a esas EPS que se roban la plata en Colombia y ni siquiera sabemos quiénes son los dueños.

Otra proposición tenía que ver con un acceso expedito a los Sistemas de Reclamos en la Superintendencia de Salud, en el Consejo Superior de la Judicatura, en el Ministerio de Justicia para tramitar y descongestionar todos los casos por negación del acceso a la salud, también para formular una política pública de ciencia y tecnología en salud que permitiera mejorar en ese tema. También otra proposición que tenía que ver con una política farmacéutica para evitar que [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Muchas gracias, Presidente. Es también un llamado nuevamente a los ponentes para que quizá pudieran revisar la pertinencia de estos artículos nuevos, que estamos proponiendo, teniendo en cuenta que, a lo largo de toda la discusión del proyecto de ley, lo que más reiterábamos era la falta de recursos, la falta de financiación para los diferentes programas, resaltar que el sistema de salud está en déficit, que la UPC es deficitaria, etcétera, etcétera.

Por eso estamos proponiendo, incluso por sugerencia de la Academia Colombiana de Medicina y del grupo de expertos y científicos y médicos, a quienes aprovecho nuevamente para agradecer infinitamente el apoyo que nos dieron para nutrir todo lo que fue la discusión de este proyecto de ley, la elaboración del proyecto de ley que presentamos.

Por sugerencia de ellos, una herramienta, un instrumento financiero propio para el sector salud que viniera del Sistema General de Participaciones; esto lo hicimos hace tiempo y no había ocurrido todavía ese proceso de reforma y reglamentación en el que [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Es que no escuché la proposición de artículo nuevo que suscribimos varios representantes a la Cámara, para que efectivamente, yo estoy de acuerdo en que los gobernadores y alcaldes designen a esos directores de hospitales porque son los responsables de la salud de su territorio, pero con no mera libertad, sino sometido precisamente a un concurso de méritos bajo unos requisitos para poner personal especializado y no politiquero al manejo de estos entes prestadores de servicios de salud.

Esa es la proposición que hemos suscrito varios, dejando la autonomía territorial, pero bajo esas circunstancias, y quiero aclarar que lo hemos firmado varios representantes para someterlo a votación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario, ¿para qué? Por favor, certifique si esa proposición no avalada fue leída; es de varios, sí, es de varios representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya estamos revisando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Vallejo, mientras revisan, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:**

Gracias, Presidente. Cómo me hubiera gustado realmente que la selección de los gerentes de cada una de estas IPS públicas, además, cómo me hubiera gustado que la selección de estos gerentes de las IPS públicas y, además de eso, del personal administrativo, el personal que acompaña a estos gerentes, fuera por meritocracia, realmente hace mucha falta.

Pienso que el descalabro de muchas IPS públicas viene precisamente por el desconocimiento de las personas que allí se eligen por política y no por conocimiento; ese es un tema que realmente me parece indispensable; lástima que no se tuvo en cuenta.

Mas; sin embargo, vamos a acompañar de todas maneras esta iniciativa; esto en mi departamento lo hemos hablado en diferentes oportunidades con gerentes de las diferentes IPS públicas y privadas y, además de eso, con algunos de los socios de estas IPS privadas. Creo que en consenso vamos a acompañar la propuesta, pero dejo aquí mi constancia de que realmente hubiera sido muy bueno [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Arturo Vallejo Beltrán:**

[...] Hubiera sido muy bueno el escoger estos gerentes por meritocracia. Gracias, presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Hugo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchas gracias. Mire, simplemente para decir lo siguiente, como lo dijo acá algún congresista, es la segunda vez que esta Cámara aprueba una reforma a la salud; la primera tenía 130 y algo de artículos, esta tenía 62 artículos. Eso es prueba de que esta Cámara de Representantes aprueba cualquier reforma a la salud; cualquiera que le ponga el gobierno se va a aprobar en esta Cámara. Esperemos que en el Senado las cosas sean a otro precio, más técnicamente, más evidencia científica.

Me preocupa algo de esta reforma a la salud en aquellos territorios rurales, dispersos, donde no va a quedar ninguna gestora de salud y vida, la Nueva EPS va a tener que asumir esa afiliación, esa adscripción de usuarios, esa administración de los

CAPS y de las redes integrales de atención en salud, pues yo quiero decirles que la Nueva EPS hace más de un año la está administrando este gobierno, y en esos territorios toda la población es atendida por la Nueva EPS y los servicios de salud, en vez de mejorar, han desmejorado totalmente. Las deudas con la Nueva EPS hacia los hospitales y clínicas han aumentado, el número de PQRS también, entonces no vemos ninguna [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raulito, entonces, yo le pido un favor, volvamos a leer la proposición de la doctora Piedad, para claridad de todos y poderla votar junto a las proposiciones que también ya se han leído. Sírvase leerla, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

Artículo nuevo. Provisión del empleo de director:

*“La provisión de los empleos de director de las Instituciones de Salud del Estado ISE del orden territorial se efectuará por la junta directiva de institución dentro de los 3 meses siguientes al inicio del período del respectivo alcalde municipal o distrital o gobernador, para un periodo institucional de 4 años, previa verificación de cumplimiento de requisitos y calidades establecidos en la presente ley.*

*El Departamento Administrativo de la Función Pública consolidará periódicamente una lista de aspirantes de acuerdo con el reporte que le remitan las instituciones de educación superior respecto de los aspirantes que acrediten haber realizado el curso de administración hospitalaria y el respectivo examen nacional de competencias, respectivamente. La periodicidad de las pruebas, los parámetros requeridos para las pruebas, requisitos y puntajes mínimos para dirigir instituciones de baja, mediana y alta complejidad serán definidos por el Consejo Nacional de Salud.*

*La lista de aspirantes al empleo de director de las Instituciones de Salud del Estado (ISEI) tendrá una vigencia de 4 años; la junta directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las 3 mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado para ejercer como director de su respectiva ISE, pudiendo escoger entre cualquiera de los integrantes de la terna mediante una decisión fundada.*

*Parágrafo. La junta directiva de la respectiva ISE no podrá nombrar un director que no certifique cumplir con los requisitos mínimos para la institución respectiva según su complejidad o que no sea alguna de las tres mejores calificaciones del proceso de selección.”*

*Firma. Jennifer Pedraza, Julia Miranda, Catherine Juvinao, Duvalier Sánchez, Cristian Avendaño y Piedad Correal.*

Ha sido leída la proposición.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aclarada la lectura de las proposiciones y abierta la discusión, se cierra la discusión y se abre el registro para votar las proposiciones de artículos nuevos no avaladas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de artículos nuevos. ¿Cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, vota NO;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Piedad Correal, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota NO;

Alexandra Vásquez, vota NO;

Jezmi Barraza, vota NO;

Juan Camilo Londoño, vota NO;

Ana Rogelia Monsalve, vota NO;

Milene Jarava, vota NO;

Ana Rogelia Monsalve, vota NO;

Cristóbal Caicedo, vota NO;

Luz Pastrana, vota SÍ;

Álvaro Rueda, vota NO;

Andrés Calle, vota NO;

Álvaro Londoño, vota NO;

Polo Polo vota SÍ;

Wilmer Castellanos, vota NO;

Escaf, vota NO;

Luis Eduardo Díaz Matéus, vota SÍ;

Ruth Caicedo, vota SÍ;

Ruth Amelia Caicedo, vota SÍ;

Ape Cuello, vota NO;

Julián Peinado, vota SÍ;

Jhon Fredi Valencia, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

John Jairo González, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Gerson Montaña, vota NO;

James Mosquera, vota NO;

Duvalier Sánchez, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alirio Uribe, vota NO;

Gerardo Yepes, vota NO;

¿Quién falta por votar?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Libardo Cruz.

Piedad Correal.

Luz Pastrana.

Miguel Polo Polo.

Luis Eduardo Díaz.

Ruth Amelia Caicedo.

Julián Peinado.

Duvalier Sánchez.

Para un total de 8 votos manuales, por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

22 votos digitales por el SÍ, para un total de 30 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, han votado manualmente:**

María Eugenia Lopera.

Camilo Ávila.

Alexandra Vásquez.

Jezmi Barraza.

Juan Camilo Londoño.

Milene Jarava.

Ana Rogelia Monsalve.

Cristóbal Caicedo.

Álvaro Rueda.

Álvaro Londoño.

Agmeth Escaf.

Ape Cuello.

Jhon Fredi Valencia.

Gerson Montaña.

Wilmer Carrillo.

Alirio Uribe.

Gerardo Yepes.

Para un total de 17 votos manuales, por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

72 votos digitales por el NO, para un total de 89 votos por el NO.

Han sido negadas las proposiciones de artículos nuevos.

**Publicación registro de votaciones.**

**VOTACION 12**

Nombre de la votación: PL 312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. ARTICULOS NUEVOS NO AVALADOS  
 Inicio de la votación: 06/03/2025 15:55:57

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
No	72	76,60%
Si	22	23,40%

Número	Nombre y Apellido	Resolución
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Si
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si
14.	Berrio Lopez John Jairo	Si
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO REINANDO	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
23.	CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si
29.	DIAZ ARIAS GILMA	No
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
39.	GONZALEZ DUARTE KELVIN JOHANA	No
40.	GUARN SILVA ALEXANDER	No
41.	HERNANDEZ PALONINO DORINA	No
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
43.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Si
44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	NUMES RAMOS JOHN FREDY	No
56.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62.	PATINO AMARILES DIEGO	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
65.	PETE VIVAS ERMES EVELLO	No
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
72.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Si
73.	RINCON GUTIERREZ HAVIER	No
74.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
80.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
82.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si
83.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
84.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
86.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
90.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
91.	villalbe bellera carlos arturo	Si
92.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
94.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos entonces a poner a consideración de la Plenaria, en la última votación de articulado, las proposiciones acogidas por los ponentes y el gobierno que incorporan artículos nuevos al texto para discusión en los siguientes debates. Sírvase leer las proposiciones para abrir la discusión y votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Proposición de artículo nuevo de María Fernanda Carrascal:

*“Trámite expedito para la convalidación de títulos de salud obtenidos en el extranjero; se modifica la convalidación de títulos de educación superior; el Ministerio de Educación Nacional establecerá, mediante un reglamento específico, el procedimiento de convalidación de títulos extranjeros de acuerdo con el criterio legal establecido y según los acuerdos internacionales que existan al respecto.*

*El Ministerio de Educación Nacional contará con 2 meses para resolver las solicitudes de convalidación de títulos cuando la institución que otorgó el título se someta a convalidación o el programa académico que conduce a la expedición del título a convalidar se encuentre acreditado o cuente con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad reconocida en el país de procedimiento del título o a nivel internacional.*

*Las solicitudes de convalidación de títulos universitarios oficiales no incluidos en los supuestos del inciso anterior se resolverán en un plazo máximo de 4 meses. Los títulos propios o no oficiales no serán susceptibles de convalidación.*

*Las solicitudes de convalidación de títulos obtenidos en el extranjero que pertenezcan al área de salud y que correspondan a las señaladas en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior serán tramitadas a través de un procedimiento especial y expedito, para tal efecto el Ministerio de Educación Nacional reglamentará dicho procedimiento de convalidación en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, además de efectuar los ajustes internos necesarios para atender estas solicitudes.*

*El término para que el Ministerio de Educación Nacional convalide los títulos obtenidos en el extranjero que pertenezcan al área de salud será en un término improrrogable de 30 días calendario, sin dejar de observar las condiciones indicadas en este artículo.*

*Los programas de pregrado del área de salud que no tengan un programa equivalente y activo en Colombia no podrán ser convalidados.*

*El cumplimiento de los términos establecidos en este artículo será causal de mala conducta.*



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART NUEVOS NO AVALADOS

SESION PLENARIA: MARZO 6 DEL 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1 AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		X
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4 CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6 CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7 CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8 CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10 DIAZ MATTEUS LUIS EDUARDO	X	X
11 ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		X
12 JARAVA DIAZ MILENE		X
13 LONDONO BARRERA JUAN CAMILO		X
14 LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
15 LOPEZA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
16 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18 PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
19 PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20 POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
21 RUIEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
23 URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
24 VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY		X
25 YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL	8	17

*Parágrafo 1°. Los títulos otorgados por instituciones de educación superior pero no validados por las autoridades de educación oficiales del país de origen de la institución y denominados como universitarios no oficiales o propios otorgados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley no serán objeto de convalidación.*

*Parágrafo 2°. Las instituciones estatales no podrán financiar con recursos propios aquellos estudios de educación superior que conduzcan a la obtención de títulos universitarios no oficiales o propios”.*

María Fernanda Carrascal, un artículo nuevo:

*“El Ministerio de Salud podrá financiar el sostenimiento de estudiantes colombianos que cursen programas de especialización médico quirúrgica en el exterior, para lo cual reglamentará los requisitos para aplicar y definir los beneficios del apoyo del sostenimiento educativo de que trata la presente ley”.*

Jaime Raúl Salamanca:

*“Modelo comunitario de salud mental: El Ministerio de Salud y Protección Social deberá implementar una red comunitaria de salud mental entrelazada con la participación comunitaria, con los CAP, gestoras de salud y vida, entes territoriales, locales y distritales, instituciones educativas y demás actores relacionados con el fin de que promuevan la prevención del riesgo en salud mental, la identificación de signos de alarma en niños, jóvenes, adultos y todos los actores de la comunidad, así brindar la capacitación pertinente e idónea en primeros auxilios psicológicos, desarrollando acciones integradas en el marco de las rutas de atención acorde a las condiciones psicosociales y geográficas de la zona”.*

Jaime Raúl Salamanca:

*“Convalidación de títulos de talento humano: El Ministerio de Educación Nacional, en colaboración con el Ministerio de Salud y Protección Social, facilitará y dará prioridad al proceso de convalidación de títulos académicos del talento humano en salud con el fin de aumentar el personal posgrado en el sector salud.*

*Parágrafo. El evaluador de la convalidación deberá ser un par académico con el objetivo de garantizar y agilizar el trámite de la entidad encargada para la solicitud”.*

Erika Sánchez:

*“El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Salud y la Protección Social, definirá la política de autocuidado reconociendo la importancia de la promoción de hábitos saludables y la formación de pacientes informados como uno de los pilares del sistema de salud. La política de autocuidado deberá ser revisada cada 10 años y deberá contar con recursos de inversión del Ministerio de Salud y la Protección Social. La política de autocuidado deberá contar con los siguientes elementos: alfabetización*

*en salud, autoconocimiento y autoconciencia física y mental, actividad física, alimentación saludable, prevención de riesgos, buena higiene, uso adecuado de productos y servicios de salud”.*

Leider Alexandra Vásquez:

*“Estímulos especiales para los investigadores: Establézcase el sistema de estímulos especiales al personal de investigaciones y sus equipos de trabajo en ejercicio de las actividades científicas y tecnológicas a cargo del Instituto Nacional de Salud, con el fin de impulsar el desarrollo científico, técnico, tecnológico de innovación en salud pública y la soberanía sanitaria del país.*

*Dicho sistema consistirá en bonos adicionales al salario básico del personal dedicado a la investigación por logros en materia de publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, patentes registradas o participación en proyectos corporativos internacionales.*

*Igualmente, como parte del reconocimiento profesional al personal dedicado a la investigación y sus grupos de trabajo, se establecen premios institucionales anuales para investigadores destacados; se facilitará su participación en el congreso internacional descubriendo los costos respectivos, fondo para cursos, certificaciones o estancias en centros internacionales, así como intercambios y pasantías por periodos específicos determinados por las necesidades de los proyectos de investigación priorizados por la agenda de investigación que determine el instituto y sus órganos de dirección según sus competencias y acorde a las prioridades de salud pública del país.*

*Parágrafo. El Instituto Nacional de Salud participará en las redes colaborativas de investigación global en los asuntos de salud pública que interesen al país, promoverá las redes internas de investigación, facilitará la pasantía de investigaciones a extranjeros y nacionales en las redes internacionales y nacionales en los proyectos de investigación de interés y será centro de referencia nacional en salud, el cual podrá hacer asociado con particulares y otros gobiernos e instituciones de salud pública, gestionar recursos para fortalecer la investigación en temas de interés nacional, así como para su aplicación a los proyectos que se realicen por parte de las redes o de su participación en las mismas”.*

Alexandra Vásquez:

*“Artículo nuevo: Financiación de la ciencia, innovación tecnológica e investigación en salud, autorícese al Gobierno nacional para incorporar las partidas presupuestales para el fortalecimiento y mejoramiento científico, tecnológico y la innovación del Instituto Nacional de Salud a través de planes y programas que contribuyan a la salud pública. Lo anterior de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gastos de mediano plazo”.*

Jorge Tamayo y Camilo Esteban Ávila:

“Artículo nuevo: La Contraloría General de la República ejercerá vigilancia y control sobre la gestión de los recursos del sistema de salud colombiano, con base en la información reportada en el Sistema Público Unificado Interoperable de Información en Salud u otros sistemas de información o base de datos conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la presente ley. A ese efecto, la Dirección de Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General de la República tendrá acceso pleno y en tiempo real a la información registrada en las SPUIIS, en el marco de sus competencias definidas por esta ley”.

Olga Lucía Velázquez:

“Artículo nuevo: Silencio administrativo positivo, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) tendrá un plazo máximo de 30 días calendario contado a partir de la fecha de radicación de cada trámite para emitir una respuesta; si al finalizar este término no se ha resuelto la solicitud, se entenderá para todos los efectos legales que se aplicará el silencio administrativo positivo, lo cual en el trámite se considera aprobado. Lo dispuesto en este artículo no será aplicable a trámites relacionados con medicamentos”.

Alfredo Mondragón:

“Artículo nuevo: De las entidades adaptadas al sistema, las entidades que a la entrada en vigencia de la presente ley que se encuentren autorizadas como entidades adaptadas según lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley 100 de 1992, conservarán tal calidad hasta cuando el número de afiliados sea inferior al 30% de lo que acreditó al momento de su autorización o a 2.000 afiliados, lo que ocurra primero”.

Alfredo Mondragón:

“Consejo Directivo de las Instituciones de Salud del Estado: El Consejo Directivo de las Instituciones de Salud del Estado de orden territorial estará integrado de la siguiente manera: el gobernador, el alcalde distrital o municipal o su delegado, según corresponda, a quien lo presida; el Director Territorial de Salud o el Secretario de Salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado; el director territorial de planeación o quien haga sus veces de la entidad territorial departamental, distrital, municipal o su delegado; un representante de las comunidades y que tenga relación con la ISE respectiva, bien sea como pacientes, proveedores, usuarios y demás.

Designado por las alianzas o asociaciones legalmente establecidas que igualmente tengan relación o radio de acción en la ISE, mediante convocatoria realizada por parte de la Dirección Departamental, Distrital, Municipal en Salud; un representante de los trabajadores de la salud de la institución, un representante de los alcaldes de la ISE departamentales, un representante de las facultades académicas de salud para el uso de la ISE de media y alta complejidad.

Parágrafo 1°. Los representantes de las comunidades, los trabajadores de la salud de la institución tendrán un periodo de cuatro años y no podrán ser reelegidos para el periodo inmediatamente anterior.

Parágrafo 2°. Cuando el ISE tenga sedes en más de un municipio, incluirá en un consejo directivo al secretario de salud de los respectivos municipios.

Parágrafo 3°. Cuando exista empate respecto de una materia sujeta a votación y aprobación por parte del consejo directivo, se resolverá con el voto de quien preside la junta directiva; en todo caso, cuando se trate de aprobar el presupuesto de la ISE, se requiere el voto favorable del presidente del consejo directivo.

Parágrafo 4°. Las empresas sociales del Estado de orden nacional se transformarán en ISE de orden nacional y se conservará la misma conformación de su junta directiva bajo la denominación de consejos directivos y funciones aplicables a la ICE.

Parágrafo 5°. El nombramiento del Director de la ISE y demás disposiciones relacionadas con el cargo se hará de acuerdo con lo establecido en la norma vigente y aplicable a los gerentes de las empresas sociales del Estado para la vigencia de la presente ley.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

“Artículo nuevo. Trámites ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (Invima), implementará las medidas y procesos que sean necesarios para garantizar el fortalecimiento del crecimiento de la fabricación local de medicamentos en Colombia mediante la agilización y validación de un mecanismo para estos trámites, por medio del cual, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales contemplados en la normatividad, se obtengan las aprobaciones en un tiempo no mayor de 6 meses.

Asimismo, que para los medicamentos importados se les impongan los mismos condicionamientos y controles que se exigen a los medicamentos nacionales para poder otorgar los registros.

Firma: Diego Patiño Amariles.

“Artículo nuevo. La Superintendencia Nacional de Salud reglamentará las sanciones que deberán ser impuestas a las ISE o a las gestoras de salud y vida que registren permanentemente fallos de tutela en su contra por los mismos hechos, causas o razones.”

Firma: José Octavio Cardona León.

“Artículo nuevo. Actualización de guías de práctica clínica, alineamientos o protocolos para la atención integral en salud: el Ministerio de Salud y Protección Social liderará los procesos para la actualización continua y permanente de las guías de práctica clínica, protocolos y lineamientos que guían la práctica clínica basada en buenas prácticas para el sistema de salud colombiano.

*Para esto podrá, en virtud de los cambios al sistema que se derivan de la presente ley, convocar a diferentes actores del sistema de salud incluyendo actores institucionales, representantes de la academia, instituciones prestadoras de servicios de salud, pacientes, comunidades, entre otros”.*

*Firma: Martha Lisbeth Alfonso.*

*“Artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al texto propuesto, dice así: El Estado dispondrá de los recursos necesarios para la caracterización y focalización de las personas con discapacidad; en ese sentido se garantizará para el solicitante la gratuidad de la certificación de discapacidad y la inclusión de esta población en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad RLCPD”.*

*Firma: Wilmer Castellanos Hernández.*

*Artículo nuevo. Observatorio Nacional y Territorial de Salud Mental, modifíquese lo dispuesto en el párrafo del artículo 32 de la Ley 1616 de 2013, el cual quedará así: “Créase el Observatorio Nacional y Territorial de Salud Mental, el cual estará liderado y administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social como organismo independiente para el monitoreo y seguimiento a la encuesta nacional de salud mental, la encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco y demás encuestas, programas, instituciones o entidades que contengan en su poder datos nominales sobre salud mental.*

*Lo anterior como mecanismo que permita la fácil identificación, focalización y que sirvan como instrumento de análisis que ayude a establecer lineamientos para la prevención y orientación en temas relacionados con salud mental; para ello, el Observatorio Nacional y Territorial de Salud Mental se encargará de actualizar la encuesta nacional de salud mental, la encuesta nacional de adicciones y mantendrá una investigación continua y permanente”.*

*Firma: Olga Lucía Velázquez Nieto*

*Seguimos.*

*Proposición artículo nuevo. “Laboralización y formalización de las ISE, las ISE vincularán laboralmente a personas que desarrollen actividades misionales propias y permanentes a la entrada en vigencia de la presente ley, siempre que sea voluntad expresa de quien presta los servicios de salud; esta vinculación se realizará en concordancia con la formalización del empleo público y bajo los criterios de meritocracia y vocación de permanencia establecidos en el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023.*

*La ISE implementará una planta temporal como mecanismo transitorio mientras se realizan los estudios correspondientes para la provisión definitiva de la planta permanente para el nivel asistencial, técnico y profesional; la provisión de los empleos en la planta temporal deberá cumplir con el procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004.*

*En ausencia de la lista de elegibles, en la planta de personal se asignará de manera preferencial a las personas que cumplan con los requisitos establecidos y que, al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, estén prestando servicios de salud y desarrollando actividades mediante una modalidad de vinculación diferente; en todo caso, para el proceso de vinculación, una vez cumplidos los requisitos, prima la antigüedad.*

*El Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con el Ministerio de Salud y Protección Social, diseñará en un plazo de un año un modelo técnico estandarizado para la creación de plantas de personal en las ISE, garantizando el principio meritocrático y la formalización laboral voluntaria de quienes prestan servicios en salud”.*

*Firma: María Fernanda Carrascal, Alfredo Mondragón, Camilo Ávila, Germán Gómez y Juan Camilo Londoño.*

*Proposición de artículo nuevo. “Programas y profesiones de actividad física para la prevención de enfermedades, los centros de atención primaria en salud se articularán a programas de actividad física dispuestos por el sector de deportes y recreación y la entidad territorial respectiva en el marco del modelo CERS, el cual facilita un ordenamiento territorial por la salud, la promoción de estilos de vida saludable y el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la salud y comunitarios para realizar consejería, actividad física en el marco de la atención integral y la garantía del derecho a la salud.*

*Los programas de actividad física deberán ser desarrollados y supervisados por profesionales de la salud, de la educación física, deporte y/o recreación, conforme a la población y el territorio a atender; los cuales contarán con vinculación laboral por el sector deportes o la entidad territorial conforme a competencias.*

*Parágrafo 1°. Los programas de actividad física deberán estar diseñados para atender las necesidades y características específicas de cada persona, familia o comunidad, considerando su edad, estado de salud, estilos de vida, cultura y características del territorio.*

*Parágrafo 2°. Los profesionales del área de la salud, actividad física, deporte y/o recreación deberán estar disponibles para asesorar y orientar a las personas, familias y comunidades en relación con la actividad física, sus beneficios y la forma en que se pueda integrar a su estilo de vida, cultura y territorio.*

*Firma: Juan Camilo Londoño Barrera.*

*“Plan de incentivos para la promoción del deporte, la recreación y la actividad física: el Ministerio de Salud junto con el Ministerio de Deporte, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición del impacto de la actividad física CONIAF, dispondrán de 12 meses para presentar un plan de incentivos*

*dirigido a entidades territoriales que realicen la gestión territorial del modelo de ciudades, entornos y ruralidades saludables y sostenibles.*

*El cual contribuye, entre otros objetivos, a aumentar la accesibilidad y asequibilidad de la población a programas de deporte, recreación y actividad física, así como promover la educación sobre la importancia de estos en la prevención de enfermedades crónicas y la promoción de la salud en general.*

*Los recursos del citado plan de incentivos harán parte de la planificación sectorial e intersectorial, incluyendo recursos nacionales, territoriales conforme a competencias institucionales y otras fuentes como cooperación internacional e internacional, cooperación nacional e internacional. El plan tiene como propósito primordial la continuidad de los programas, proyectos y estrategias de promoción de la actividad física y deporte, evitando periodos de tiempo de no garantía de dicha oferta a la población”.*

*Firma: Juan Camilo Londoño.*

*Continúo; recordamos que estos son artículos nuevos avalados.*

*Artículo nuevo. “Fenecimiento del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud protección social bajo el marco de la política de innovación y desarrollo de ciencia y tecnología en salud diseñará e implementará el plan integral de fortalecimiento para el Instituto Nacional de Vigilancia Medicamentos y Alimentos (Invima).*

*Para hacerlo ágil, transparente y moderno, aumentando sus capacidades en talento humano y mecanismos de evaluación de desempeño en estas implementaciones de sistemas informáticos que automaticen procesos regulatorios y la eliminación de barreras administrativas basadas en la implementación de las mejores prácticas internacionales adoptadas y adaptadas a la entidad. Además, se llevará a cabo una reestructuración de la entidad guiada por principios de innovación pública para lograr agilidad, transparencia y modernización del Invima.*

*Esta reestructuración deberá contar con el asesoramiento del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*Parágrafo. Con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) en el control de productos que ingresan y salen del país, la entidad deberá garantizar la disponibilidad de atención continua durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, en los puertos, aeropuertos y puertos fronterizos habilitados para el comercio internacional. Esta medida busca optimizar los tiempos de inspección, garantizar la seguridad sanitaria de los productos y prevenir*

*el ingreso de mercancías que no cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos por la normativa nacional”.*

*Firma: María del Mar Pizarro, Olga Lucía Velázquez, Jorge Bastidas y Liliana Rodríguez.*

*Artículo nuevo. “Desestimación de la personalidad de la personería; el ponente dice que está bien la personalidad jurídica para la liquidación judicial.*

*En cualquier momento del proceso de liquidación judicial que adelante la Superintendencia Nacional de Salud, si de las pruebas recaudadas se considera necesario establecer el beneficio real de las operaciones o transacciones realizadas por personas jurídicas y naturales y/o patrimonios autónomos, el director de la actuación correspondiente podrá decretar como prueba el levantamiento del velo corporativo con el fin de identificar a los controlantes, socios, aportantes o beneficiarios reales y de determinar si procede su responsabilidad en los actos que provocaron la cesación de pagos de la vinculada o relacionadas; en cualquiera de los siguientes eventos se presumirá su responsabilidad:*

- 1º) Cuando se cuente con serios indicios de que la acción u omisión atribuida a la persona jurídica haya sido producida por causa o con ocasión de las actuaciones de los contratantes, socios, aportantes o beneficiarios reales.*
- 2º) Cuando la persona jurídica promueva o se halle en estado de insolvencia o liquidación y ponga en riesgo el resarcimiento de los recursos de la salud afectados.*
- 3º) Cuando la lesión a los recursos de la salud o a la afectación de intereses patrimoniales de naturaleza pública y privada se haya generado por explotación y apropiación de bienes o recursos de la salud en beneficio de terceros.*
- 4º) Cuando se requiera para el ejercicio de sus funciones y ante la eminencia de pérdida o pérdida de recursos de la salud por cobro de lo no debido o indebida aplicación de los recursos de la salud.*
- 5) En los anteriores eventos se procederá al embargo de los bienes que contribuyan al patrimonio de los controlantes sociales, socios aportantes o beneficiarios reales.*

*Firma: Alirio Uribe.*

*Continúo.*

*Artículo nuevo. “Defensor del usuario en salud: el defensor del usuario en salud creado a través del artículo 42 de la Ley 1122 de 2007 será una de las instancias encargadas de recibir y atender las quejas y reclamos de los pacientes y usuarios que presten barreras o conflictos relacionados con la Atención Primaria en Salud (APS) y la atención en los niveles primario y complementario*

*para garantizar el cumplimiento de los principios de universalidad, integridad, solidaridad, participación, humanización, eficiencia y calidad de los servicios de salud en la jurisdicción territorial de cada departamento o distrito.*

*La organización y funcionamiento del defensor del usuario en salud será financiada con los recursos establecidos en el artículo 137 de la Ley 1438 de 2011.*

*La defensoría del usuario en salud hará uso de las tecnologías de la información para brindar una atención ágil y eficiente, la cual contará con un enfoque diferencial, territorial, etario y de género. El Ministerio de la Protección Social reglamentará lo relacionado con el número de defensores y la elección de estos por los usuarios, para lo cual deberá prever unas garantías electorales democráticas mínimas, en particular el voto libre y la adjudicación de los escaños en forma proporcional a los votos obtenidos por cada lista.*

*Los usuarios de los servicios de salud podrán formular sus quejas o reclamaciones relacionadas con la prestación de los mismos ante la Superintendencia Nacional de Salud, instaurar las acciones judiciales correspondientes ante las autoridades competentes directamente y con independencia de la actuación que adelanten o que puedan adelantar ante el defensor del usuario en salud. El defensor del usuario en salud no tendrá la competencia de sancionar a los prestadores del servicio de salud.”*

*Firma: Duvalier Sánchez Arango.*

Señor Presidente, han sido leídos los artículos nuevos avalados.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de artículos nuevos leídos y acogidos por la Plenaria; continúa la discusión, se abre la discusión; perdón de los artículos nuevos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, debo dar garantías para que se dé el debate y quede en las actas; queda cerrada la discusión.

Abra el registro para votación nominal por petición.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón, vota SÍ;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar los artículos nuevos avalados leídos. ¿Cómo votan los ponentes?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Libardo Cruz, vota NO;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota NO;

Jezmi Barraza, vota SÍ;

Silvio José Carrasquilla, vota SÍ;

José Eliécer Salazar, vota SÍ;

Wilmer Castellanos, vota SÍ;

Álvaro Leonel Rueda Caballero, vota SÍ;

Ape Cuello, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Ape Cuello, vota NO;

Duvalier Sánchez, vota SÍ;

Agmeth Escaf, vota SÍ;

Andrés Montes, vota NO;

El Representante Parrado Durán, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota SÍ;

Wadith Manzur, vota NO;

Ermes Pete, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jhon Fredi Valencia, vota SÍ;

Karina Bocanegra, vota SÍ;

Ruth Caicedo, vota NO;

Jaime Rodríguez, vota NO;

Alexánder Guarín, vota SÍ;

Dorina Hernández, vota SÍ;

Alexandra Vásquez, vota SÍ;

¿Alguien falta por votar?

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

- Alfredo Mondragón.
- María Eugenia Lopera.
- Jezmi Barraza.
- Silvio José Carrasquilla.
- José Eliécer Salazar López.
- Wilmer Castellanos Hernández.
- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Jorge Cerchiaro.
- Jorge Cerchiaro.
- Wilmer Carrillo.
- Duvalier Sánchez.
- Agmeth Escaf.
- Camilo Ávila.
- Ermes Pete.
- James Mosquera.
- Jhon Fredi Valencia.
- Alexánder Guarín.
- Dorina Hernández.
- Alexandra Vásquez.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 77 votos electrónicos, para un total de 95 votos por el SÍ.

**Por el NO, voto manualmente:**

- Libardo Cruz.
- Luis Eduardo Díaz.
- Alfredo Ape Cuello.
- Andrés Montes Celedón.
- Wadith Manzur.
- Ruth Amelia Caicedo.
- Jaime Rodríguez.

Para un total de 7 votos manuales, por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

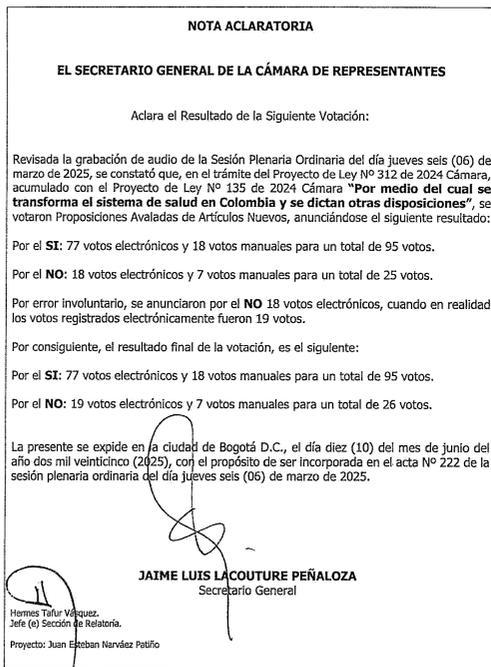
18 votos digitales por el NO, para un total de 25 votos por el NO.

Han sido aprobados los artículos nuevos avalados.

**Publicación registro de votaciones.  
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 13		
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROP. ARTICULOS NUEVOS AVALADOS		
Inicio de la votación: 06/03/2025 16:30:19		
Resultados de la Votación:		
No	19	19,79%
Si	77	80,21%
Apellido y Nombre	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Si	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Si	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Si	
4. ALUIRE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Si	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Si	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Si	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si	
9. BANCAL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Si	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Si	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Si	
14. Benito Lopez John Jairo	No	
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si	
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Si	
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Si	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Si	
19. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	Si	
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si	
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si	
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Si	
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Si	
24. CASTILLO ADVINCLIA ORLANDO	Si	
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Si	
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Si	
28. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
29. DIAZ ARIAS GILMA	Si	
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Si	
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Si	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
33. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Si	
34. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Si	
38. GONZALEZ AGUIELO JOHN JAIRO	Si	
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Si	
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Si	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Si	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
43. JAY-FRANCIS DIAZ ELIZABETH	Si	
44. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No	
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Si	
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Si	
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Si	
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si	
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No	
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si	
51. MIRANDA LONDONO JULIA	Si	
52. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Si	
53. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si	
54. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Si	
56. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si	
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No	
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	Si	
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si	
60. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Si	
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Si	
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si	
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si	
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	Si	
65. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Si	
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si	
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si	
69. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si	
70. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Si	
71. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
72. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si	
73. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si	
74. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si	
75. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
76. RINCON GUTIERREZ HARVER	Si	
77. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si	
78. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Si	
79. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si	
80. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Si	
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Si	
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Si	
83. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Si	
84. SILVA MOLINA GILDARDO	Si	
85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
86. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si	
87. TAYACO HERRERA JORGE ELIECER	Si	
88. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si	
89. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No	
90. URIBE MUNOZ ALIRIO	Si	
91. vallago beltran carlos arturo	Si	
92. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Si	
93. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si	
94. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si	
95. YEPES CARO GERARDO	No	
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROP. ARTICULOS NUEVOS AVALADOS			
SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2025			
APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X		
2 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
3 CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X		
4 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
5 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
6 CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X	
7 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X		
8 CRUZ CASADO LIBARDO		X	
9 CUELLO BAUTISTA ALFREDO		X	
10 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
11 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X		
12 GUARIN SILVA ALEXANDER	X		
13 HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X		
14 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X		
15 MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X	
16 MONDRAGON GARZON ALFREDO	X		
17 MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X	
18 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X		
19 PETE VIVAS ERMES VELEZ	X		
20 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X	
21 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X		
22 SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X		
23 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X		
24 VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X		
25 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X		
TOTAL	18	7	



**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase, señor secretario, leer el título y la pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Título y pregunta: *por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Se le pregunta a la Plenaria, si es su deseo, ¿qué este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Han pedido votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes, como bien lo dice la Ley 5ª, se debe abrir la discusión del título y la pregunta; ordeno abrir la discusión. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, este es el espacio final que voy a tener para poder dejar esta constancia y se lo agradezco [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame, usted tiene todo el derecho a intervenir y le ruego respeto a la Plenaria para concederle su intervención al Congresista que lo quiere hacer, toda vez que la Ley 5ª lo faculta para debatir. Tiene la palabra doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

[...] Gracias, señor Presidente. Mire, lo primero que debo hacer es plantear, señor Secretario, para que usted lo deje en el acta, que algunos de esos artículos no fueron dejados como constancia, no

fueron discutidos en la Comisión Séptima de los últimos que se aprobaron artículos nuevos. Uno particularmente me preocupa, señor Presidente, relacionado con el tema de la convalidación de títulos, que pueda abrir la puerta para que se convaliden los títulos de los médicos comunitarios venezolanos, Presidente, eso me preocupa.

Dejando eso de lado, Presidente, debo decir lo siguiente: yo soy respetuoso de la democracia, Presidente; yo lamento que se haya aprobado esta reforma a la salud porque veo que su aprobación es inminente, pero respeto la democracia.

Pero lo que puedo decirle al país, Presidente, lo que puedo decirle a los pacientes, es que el Centro Democrático y yo personalmente hicimos todo lo posible, dimos un debate de altura, con argumentos, porque consideramos que este proyecto, en lugar de corregir los problemas que tiene nuestro sistema, los termina agravando, señor Presidente, porque es un sistema que no pone en el centro la atención a los pacientes, sino que el gobierno ha privilegiado la imposición de su ideología y de su dogmatismo.

Presidente, esperamos que nosotros estemos equivocados, pero los pilotos que hemos visto de esta reforma hacen pensar que vamos a tener razón y que, si esto llegase a ser Ley de la República, lamentablemente los resultados de esta mala reforma se van a contar por miles de muertos; aquí además debo dejar constancia de que el señor Ministro de Salud, el señor Director de la ADRES, no quisieron intervenir, es decir, no quisieron participar en el debate, señor Presidente; lo que sí vimos es que puede haber habido por parte del flamante Ministro del Interior una forma inconfesable de persuasión.

Presidente, dejo esta constancia histórica: El Centro Democrático se opuso a esta reforma de manera legítima, de manera democrática y de manera rigurosa; esperemos que ojalá el tiempo no nos dé la razón, pero, como digo, Presidente, los pilotos ya nos la están dando. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Mi constancia es muy corta; yo igualmente, como integrante del Partido Liberal, dejo mi constancia de que voté no a la reforma porque aquí no se está construyendo sobre lo construido, sino destruyendo lo que se construyó durante más de 30 años. Esperamos ser nosotros los equivocados, pero obviamente respetamos la democracia y dejo esta constancia como integrante del Partido Liberal. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el doctor Racero, para una moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Es sobre título y pregunta, no cualquier intervención, Presidente. La democracia válida, como usted lo ha manifestado, pero no es el momento de constancias. Usted abrió la discusión sobre título y pregunta; el que no se refiere al título y pregunta, pues no puede opinar en este momento, Presidente; si va a ser constancia, que lo hago al final. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Dicen en mi tierra: “Palo porque bogas y palo porque no bogas”. Representante Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidente. También quiero manifestar que el partido Nuevo Liberalismo, así como el grupo de la bancada de Representantes Independientes, hicimos un esfuerzo enorme por aportarle a este proyecto de ley de la salud e inclusive construyendo con los mejores expertos del país un proyecto de ley nuevo, adicional al de la reforma del gobierno, no logramos aprobación prácticamente de nada y nos vamos con la tristeza y la frustración de haber querido aportarle al sistema de salud y muy preocupados por las consecuencias que ya se están viendo en los enfermos y en las personas que están necesitando salud y medicamentos en nuestro país y las consecuencias que traerá este proyecto de ley si se convierte en Ley de la República. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Carlos Edward Osorio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, no le asiste razón al Representante Racero cuando se opone a que intervengamos; es que claro, es que hay una pregunta, Representante Racero, la pregunta dice, ¿qué si este proyecto que si queremos que siga adelante?

La respuesta es que no queremos que siga adelante y queremos expresar las razones. Presidente, gracias, gracias por darnos la palabra. Presidente, aquí hasta el final, en el mismo sentido del Representante Andrés Forero, creemos que este proyecto, para contestar a la pregunta que usted ha sometido a consideración, no debe seguir, no debe ser aprobado, es un error, es un retroceso; este proyecto, desafortunadamente, acaba y se lleva por delante con lo que funciona del actual sistema de salud.

Sistema que no es perfecto, pero que podía ser mejorado. Presidente, este proyecto, como lo dijimos desde el principio, debió haber sido tramitado bajo el procedimiento reservado para las leyes estatutarias; compromete este proyecto el núcleo fundamental del derecho a la salud. Esperamos que la Comisión

Séptima del Senado y la Plenaria del Senado tengan mayor sindéresis y mayor sensatez.

Presidente, termino con esta observación: este proyecto no responde a los problemas que hoy tiene, y reconozco el Sistema de Salud, y por ese motivo, desde el principio hasta el final, con lealtad estuvimos aquí formulando las observaciones y las objeciones que, sobre esta iniciativa, como han dicho algunos, puede ser más lesiva que el mismo Covid-19. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

José Octavio Cardona, vota SÍ;

Mauricio Cuéllar, vota SÍ;

Diego Patiño, vota SÍ;

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera, vota SÍ;

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón vota SÍ e invito a la Plenaria a que votemos, SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Mondragón, vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz, vota NO;

Escaf, vota SÍ;

Delcy Isaza, vota NO;

Ruth Caicedo, vota NO;

Juan Loreto Gómez, vota NO;

Alirio Uribe, vota SÍ;

Pete, vota SÍ;

Wilmer Carrillo, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ;

Gildardo Silva, vota SÍ;

Jaime Rodríguez, vota NO;

Polo Polo, vota NO;

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;

Parrado Gabriel, vota SÍ;

James Mosquera, vota SÍ;

Alexandra Vázquez, vota SÍ;

Julián Peinado, vota NO;

Juan Pablo Salazar, vota SÍ;

Wilmer Castellano, vota SÍ;  
John Freddy Núñez, vota SÍ;  
Jezmi Barraza, vota SÍ;  
Pedro Suárez, vota SÍ;

Orlando Castillo, vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ya hay decisión de la Plenaria.

Julia Miranda, vota NO;

Corzo, vota NO;

Juan Felipe Corzo, vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Carmen Ramírez, vota SÍ;

Se cierra el registro; el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La votación manual es la siguiente.

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Diego Patiño.

José Octavio Cardona.

Mauricio Cuéllar.

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Agmeth Escaf.

Alirio Uribe.

Ermes Pete.

Wilmer Carrillo.

Jorge Cerchiaro.

Ana Rogelia Monsalve.

Alexandra Vázquez.

Juan Pablo Salazar.

Wilmer Castellanos.

[...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, discúlpeme, doctor, no podemos seguir así, me da pena, pero es que esto no es serio; a ver, colegas congresistas, señores ministros, es que no se puede. Colegas, ordeno desocupar el recinto de asesores; por favor, los asesores se me retiran de la plenaria, estamos en sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, los auxiliares, nos ayudan a retirar los asesores, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Auxiliares de recinto, por favor, me ayudan.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto, colaborarnos retirando las personas que no son representantes ni senadores, aquí al frente, auxiliares de recinto, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúe, por favor.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Entonces repetimos la lista de los votos manuales.

Señor Presidente y honorables Representantes, han votado por el SÍ:

Diego Patiño.

Octavio Cardona.

Mauricio Cuéllar.

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Agmeth Escaf.

Alirio Uribe.

Ermes Pete.

Wilmer Carrillo.

Jorge Cerchiaro.

Ana Rogelia Monsalve.

Alexandra Vázquez.

Juan Pablo Salazar.

Wilmer Castellanos.

Pedro Suárez.

Orlando Castillo.

Carmen Ramírez.

Pedro Suárez Vacca.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 18 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

72 votos digitales por el SÍ, para un total de 90 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Por el NO, han votado manualmente:**

Luis Eduardo Díaz.

Delcy Isaza.

Ruth Amelia Caicedo.

Juan Loreto Gómez.

Jaime Rodríguez.

Julián Peinado.

Juan Felipe Corzo.

Para un total de 7 votos manuales, por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

21 votos digitales por el NO, para un total de 28 votos por el NO.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Publicación registro de votaciones.**

**VOTACION 14**

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - TÍTULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 06/03/2025 16:42:48

Resultados de la Votación:

	Respondo	Total	Porcentaje
No	21	22,58%	
Sí	72	77,42%	
<b>Total</b>	<b>93</b>		

Número	Nombre y Apellido	Respondo
1.	AGUIRRE JUVIANO INGRID JOHANA	SI
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
7.	ARISOTE CALDERON ETNA TAIMARA	SI
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
10.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
14.	BERMUDEZ LASO ALEXANDER HARLEY	SI
15.	Berrio Lopez John Jairo	No
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
21.	CANCIAMANOE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
22.	CARRASQUEL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
23.	CARRERO MARIH CARLOS ALBERTO	SI
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
27.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
28.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
29.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
30.	ENRIQUEZ ROSENO TERESA DE JESUS	SI
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
32.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SI
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SI
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
42.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44.	JORDAN SUAREZ HENRIK TO	SI
45.	JONATHAN BARRERA HENRI CASMIRO	SI
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
48.	LOZANO PINIENTO HUGO DANILO	No
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
53.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
54.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
55.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	SI
56.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SI
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
61.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
65.	PINEDA GARCIA MARIA DEL MAR	SI
66.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
67.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
68.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
70.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
71.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
75.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
77.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
79.	SANCHEZ PIINTO ERIKA TATIANA	SI
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
81.	SILVA MOLINA GILCARDO	SI
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
86.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
87.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
88.	villajo heilten carlos aruno	SI
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
90.	VELASCO BURRANO ERIK ADRIAN	SI
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
92.	YEPES CARO GERARDO	SI
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el título y la pregunta de la Reforma a la Salud, iniciativa de gobierno aprobada por esta Plenaria de la Cámara, le ordeno, señor Secretario, que se remita al Senado para que continúe su trámite.

A la Plenaria de la Cámara, agradecerle que, del total de los 62 artículos, 50 surgieron modificaciones y se incorporaron al texto varios artículos nuevos producto de la deliberación de esta Plenaria, en total 22 artículos. Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día; perdón, antes, discúlpeme, doctor, le damos el uso de la palabra a los dos ponentes para agradecerle a la Plenaria, como es costumbre en esta Plenaria. Doctora María Eugenia Lopera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer de corazón a los compañeros de esta Cámara de Representantes, que entendieron que esta reforma es absolutamente necesaria para el país, y también hacer un llamado al Senado, que no corte esta esperanza que tenemos millones de colombianos de tener un mejor sistema de salud, más justo y más equitativo.

Agradecer a mis compañeros ponentes, coordinadores ponentes, Mondragón, Quevedo, Ávila, Londoño, a todos los que hicieron parte de este proceso, a nuestros equipos de trabajo que durante meses estuvieron dando lo mejor de sí, para que hoy salga este texto mucho más mejorado de la Cámara de Representantes.

Por supuesto, al Ministro Jaramillo, que, a pesar de los dardos, los insultos, siempre ha demostrado que lo que quiere es una mejor salud para los colombianos; a todo su equipo del Ministerio, a los vices, a Catalina, al ADRES, a la Súper, a todas esas personas que han estado durante meses trabajando; a todos los equipos del Gobierno nacional, decirles a los colombianos que fue un largo trabajo durante meses, juicioso, conciliatorio y que hoy siento que le estamos cumpliendo a los colombianos.

A esos colombianos, como mi hermano Gonzalo Albeiro, que murió a los 33 años de cáncer, y que, como esta mañana me dijeron, que si con esta reforma se iba a acabar el cáncer no se acaba el cáncer, pero si le hubieran hecho un diagnóstico temprano, no le hubieran hecho metástasis, le hubieran podido amputar su pierna y posiblemente hoy estaría vivo, y esa es la historia de cientos de miles de colombianos que han tenido que enterrar sus sueños y la de sus familias porque este sistema le ha puesto trabas a la vida.

Porque aquí algunos parecían que estuvieran discutiendo una reforma tributaria y no una reforma a la salud que cobra vida. Cuando di mi primer voto por la reforma a la salud, me sentí igual que hoy, tranquila, y llegaré de nuevo a mirar a mi mamá a los ojos porque sé que hice lo que tenía que hacer. Muchas gracias y ¡Dios los bendiga!



**REGISTRO MANUAL**

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: MARZO 06 DEL 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1 BARRAZA ARRATUT JEZMI LIZETH	X	
2 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5 CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
6 CAYCEDO ROSENO RUTH AMELIA		X
7 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	X
9 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
12 GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13 ISAZA BUENAVENTURA DELOY ESPERANZA		X
14 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15 MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
16 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
17 PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
18 PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
19 PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20 RAMIREZ BOSCAN GARMEN FELISA	X	
21 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
22 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
23 SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
24 URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
25 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

Proyecto: Sandra Gutierrez  
 Revisó: Edwin Suarez

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pido el favor a la Representante Támara Argote, que me regale, por favor, acá al frente de la Presidencia, para que sumercé termine la sesión. Estoy bastante agotado; le agradecería que me diera una manito. Támara Argote por orden alfabético.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidente, permítame.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, mientras tanto, el doctor Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias. Quiero hacer una invitación respetuosa al Senado de la República, a que siga este ejemplo de unidad nacional que sale de la Cámara de Representantes; esta es una posibilidad de una gran alianza nacional para las grandes y profundas transformaciones que requiere el pueblo colombiano.

El Presidente Petro ha dispuesto desde toda su vida política en campaña y ahora como Presidente, en proponer espacios de unidad y de concertación para que Colombia pueda resolver las deudas sociales que tiene. En la cancha del Senado quedan ahora estas reformas; allá está la reforma laboral que ya pasó por esta Plenaria, allá va la reforma a la salud que acaba de aprobar esta Plenaria, y son reformas que le sirven al país.

Una reforma laboral que dignifica y recupera derechos arrebatados durante décadas, una reforma a la salud que busca la manera de acabar con un sistema de aseguramiento comercial que lo que priorizó fue el negocio para que se llevaran a paraísos fiscales los recursos de la salud mientras que dejaban llenar de enfermedad y llevar a la muerte a familiares de personas de todos los estratos sociales.

Así, esta invitación es para decirle al país que lo que se ha aprobado aquí en unidad con varios parlamentarios del Partido Liberal, del Partido Verde, de Pacto Histórico, del Partido de la U, de la controversia con muchos otros de la cercanía, pero también en medio de distancias del Partido Conservador, hay que decirle al país que lo que estamos logrando aquí entonces es una reforma para acabar las autorizaciones como obstáculo de atención a la población, si se acaba el modelo o el sistema de aseguramiento comercial y se formaliza lo que siempre ha sucedido.

Es que es el Estado el pagador de última instancia, entonces no tienen por qué los intermediarios financieros ponerle un obstáculo a la prestación del servicio y en ese sentido ponerle obstáculos, pero a la ineficiencia y a la corrupción. Se acaban las autorizaciones, como les digo, y hay que corregir la deuda histórica al sector laboral.

Yo quiero felicitar a esta Cámara, que acogió, entre otros artículos muy importantes, lo de la dignidad laboral al personal de la salud. Se acaba de autorizar facultades extraordinarias al Presidente, para que en 6 meses presente un régimen laboral especial para todo el sector de la salud pública y privada, porque tenemos más del 73% de los trabajadores y trabajadoras del sector de salud pública que no tienen ni vacaciones, ni cesantías, ni primas, ningún tipo de prestación social. Esto es justicia y celebro que la Cámara de Representantes en sus diferentes versiones y partidos lo haya entendido.

Saludo entonces las iniciativas de nuestro Presidente de la Cámara, Salamanca, en su ejercicio de garantías, de blindar el debate, pero también de propuestas como el modelo comunitario de salud mental que queda como uno de los artículos nuevos, artículos del Pacto Histórico, como los que tienen que ver con avanzar para que el Invima realice los procedimientos de manera oportuna, de María del Mar, de Alirio, que se garantice el levantamiento de velo corporativo para revisar los recursos,

De Londoño, para vincular el tema del deporte en los procesos de atención primaria y de prevención en salud; así que son muchos los aportes que ustedes han hecho, que aquí se van a vigilar y auditar las cuentas, que el ADRES va a tener facultad para hacer auditorías aleatorias a los que les corresponde hacer las auditorías integrales y concurrentes.

Decirle al país que entregarle recursos para el fortalecimiento de los hospitales públicos no es un despilfarro, es una deuda que tenemos con todo el país de recuperar nuestros hospitales y lo que siempre ha exigido el Presidente Petro, y que se mantiene firme, que necesitamos construir un modelo de atención primaria en salud para promocionar la salud y prevenir la enfermedad. Ustedes han votado por la vida e invitamos al Senado de la República a que cumpla.

Le doy un abrazo al Ministerio, al Presidente Petro, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud, por el trabajo que han hecho, a sus profesionales, al Viceministro, pero también le quiero decir al Movimiento Social de la Cumbre de la Salud que el Presidente Petro se la jugó por traer su proyecto aquí a la Plenaria y, por supuesto, a mis colegas, a María Eugenia Lopera, que ha sido una férrea defensora desde el primer momento de esta reforma, a mis compañeros ponentes de los otros partidos y, por supuesto, a mi compañera Martha Alfonso, que ha sido un baluarte y ha sido una defensora acérrima de estos procesos. A todos y a todas, un abrazo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, felicitaciones, señores ponentes. Le pido, el favor a la doctora Ingrid Aguirre de que continúe presidiendo la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Sí, buenas tardes, representantes. Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidenta. Primero, felicitar a los ponentes, a la doctora María Eugenia Lopera, que además de hacerlo muy bien, recibió muchos atropellos en el proceso cuando inició en la Plenaria; a Mondragón porque ha estado firme y presente siempre en la defensa de esta ley desde el año 2023, el 13 de febrero, que fue la primera radicación de la reforma a la salud; a todos los partidos porque finalmente logramos dar el debate y sacar el trámite de la Plenaria de Cámara.

A Juan Camilo Londoño, porque Juan Camilo Londoño y Martha Alfonso, dos congresistas del Partido Alianza Verde, quienes estuvieron no solamente desde el 13 de febrero en la primera presentación de la reforma, sino ahora también muy presentes en el trámite; a todos los partidos nuevamente, porque incluidos los de oposición, dieron la posibilidad de dar el debate, de salir adelante con esta reforma; al Presidente que llevó muy bien el desarrollo de la Plenaria.

Presidenta, yo quiero dejar aquí 5 reflexiones. La primera, nosotros, la Plenaria de la Cámara le ha cumplido al país con la reforma, no solamente la primera vez, que fue el 13 de febrero cuando se radicó por primera vez por el gobierno la reforma y que se hundió en el Senado.

La segunda vez que es esta, que se radicó el 13 de septiembre del 2024, y hoy le estamos dando trámite al Senado, así que nosotros le hemos cumplido al país con la discusión, el debate de la reforma, y espero que en el Senado también se le dé el debate y no que tengamos lo mismo que hoy, una gran celebración, un gran optimismo, y que luego en la Comisión Séptima de Senado no termine a buen término esta reforma.

La segunda reflexión es, hay muchos mitos alrededor de esta reforma, Presidenta, porque se ha dicho que se van a estatizar los servicios de salud, lo cual no es cierto, porque aquí hay una red mixta y por eso las redes integrales e integradas de servicios de salud, así que aquí no se va a estatizar. ¿Qué es lo que sí se está haciendo? Unificar los recursos en la ADRES, porque son recursos públicos, porque tienen que tener equidad, justicia en su distribución y no como está pasando hoy, que están concentrados en unos pocos y para unos pocos.

La tercera reflexión es el mito que hay alrededor de que es imposible darle sostenibilidad, justicia, a los empleados y a los trabajadores del área de la salud, tanto públicos como privados. Siempre la excusa es que no hay recursos, no hay presupuesto; no, aquí hay una decisión de mejorar las condiciones laborales tanto del sector público como del privado, como del mixto, de trabajadores y trabajadoras de servicio de salud. Aquí un régimen especial es urgente y lo trae esta reforma.

Así que se está pagando una deuda histórica con esta reforma y nunca va a haber dinero; si es así,

siempre uno espera y espera y espera, y eso es lo que ha pasado con los trabajadores, siempre quedan de últimas y nunca hay recursos para hacer un régimen especial, pero para las plantas de personal, así que esto es una enorme ganancia para todos y toda estabilidad, empleos justos, remuneración justa y equitativa.

Una cuarta reflexión, se habla de que aquí, lo que sé, lo que se va a generar es un pago directo [...]

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene 30 segundos para terminar.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

[...] Gracias, Presidenta. Un pago directo y resulta que hoy se hace un pago del 100% anticipado; lo que establece la reforma es pago con auditoría, auditoría que hoy no se hace; hoy no rinden cuentas las EPS, es decir, aquí sí hay un control.

Y una quinta reflexión, aquí no se le está regalando nada a nadie y lo digo porque yo incluí los resultados en salud. ¿Por qué se da ese 3% a las EPS? Cumplir indicadores de salud, atención al usuario, pero no solamente indicadores cualquiera, mortalidad materna, cobertura de vacunación, poder [...]

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón y se prepara el Representante Parrado.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, hoy la Cámara de Representantes ha enviado un mensaje de unidad alrededor de la salud y eso es un mensaje de paz, un reconocimiento a nuestro Ministro de la Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, y desde luego tenemos que recordar que con Carolina Corcho se inició este camino, un reconocimiento a Alfredo Mondragón, María Eugenia Lopera, Martha Alfonso y desde luego a nuestro Presidente Gustavo Petro y nuestra Vicepresidenta Francia Márquez.

Al pueblo colombiano decirle que con este proyecto de ley cambiamos el mensaje de salud de una salud curativa a una salud preventiva y a esos personajes que la pandemia, dijimos que eran esos ángeles; pues qué bonito compromiso que tiene nuestro Presidente para que se establezca un régimen laboral especial para quienes trabajan en el sistema de salud.

Hoy ha ganado el ciudadano, el hombre, la mujer que vive en la periferia; ha ganado todos quienes laboran en el sistema de salud y, desde luego, todos hemos ganado porque nos hemos comprometido para realizar la transformación del sistema de salud. Aplausos para todos y todas que de alguna manera participamos en este proceso. Mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Parrado y se prepara el Representante Wilmer Castellano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidenta. Me he quedado hasta el final porque la lucha, a pesar de la victoria de hoy, continúa y quiero ofrecerle esta primera etapa de la reforma a la salud en los pasos por la Cámara a los trabajadores de Colombia que están en este sector de la salud, a los que hoy con plena vocación, con pleno sacrificio y con mucho amor atienden a los colombianos y colombianas, a los que hacen grandes esfuerzos en los puestos de salud y en los hospitales, pero muy especialmente a la gente del sector de la salud de esa Colombia profunda donde el médico, la enfermera, el personal de salud hace los mayores esfuerzos a veces sin recursos para poder salvar vidas.

Pero quiero también ofrecerle esta primera etapa de la reforma a la salud a quienes un día entregaron su vida y, especialmente en la época de la pandemia, a esos que llamaron héroes sin capa, pero que también eran héroes sin derechos, héroes sin condiciones dignas de trabajo, y a quienes también, como pacientes, en su memoria, porque no fueron atendidos oportunamente.

Porque su salud y su vida que se hubiese podido salvar, no se le asignaron los recursos y los procedimientos a tiempo. Para todos ellos, nuestro trabajo como representantes para que en Colombia haya una salud digna para todos los colombianos. ¡He dicho! Y si lo dice Parrado, este proyecto será aprobado.

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellano y se prepara el Representante Ermes Pete.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias, querida Presidenta. Saludo especial para todos mis compañeros que se encuentran presentes aún en esta Plenaria, para el secretario y todo su equipo de trabajo.

Yo quiero hoy destacar la aprobación de un artículo nuevo que propusimos para la reforma a la salud y es que tiene que ver con hacer justicia social. Nosotros, desde la Comisión Accidental por las personas con discapacidad y los cuidadores de Colombia, llevamos este artículo que pretende que el Gobierno nacional garantice los recursos para la caracterización, la focalización, pero también para establecer la gratuidad del certificado de discapacidad a todas las personas que aún no lo tienen, que aún no cuentan con él y que, por tener

un costo, no es factible que ellos puedan fácilmente acceder al mismo.

Celebramos este artículo, que además también servirá para que miles de ciudadanos en condición de discapacidad puedan certificarse y acceder al registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad en Colombia. Nosotros, en el Plan Nacional de Desarrollo, logramos que en el artículo 66 que crea el programa Renta Ciudadana se priorizara a las personas con discapacidad.

Pero nos hemos encontrado con que estas personas no pueden acceder a este beneficio de la transferencia monetaria, que son 500.000 pesos cada 45 días, por no tener certificado ni estar en el registro de personas con discapacidad. Yo creo que con este artículo hacemos justicia social [...]

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Treinta (30) segundos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

[...] Con este artículo hacemos justicia social y ayudamos a las personas más vulnerables que tiene nuestro país, que son las personas con discapacidad, y bueno, en general hay muchas falencias en el sistema actual de salud que hay que superar, que hay que, obviamente, arreglar con esta reforma, pero también aclararles a todos los compañeros que estuvieron en contra del articulado que hay 2 debates más, la responsabilidad también es compartida con el Senado, también se pueden llevar las proposiciones que [...]

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ermes Pete.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, Presidenta. Quería hoy saludar al compañero Alfredo Mondragón, por ese ejercicio tan importante que hizo como ponente, a la compañera María Eugenia Lopera, al Presidente de la Cámara, compañero Salamanca, que tuvo que aguantar toda la paciencia, bueno, y nosotros que intervenimos para poder avanzar en este ejercicio tan importante como es la reforma a la salud.

Decirles a los colombianos, aquí estamos respaldando cada uno de los votos que nos dieron desde las bases para venirlos a representar y esas fueron las promesas, como fue la reforma a la salud, la educación, el tema agrario y muchas otras reformas estructurales que requiere el país, pero hoy, por ejemplo, aprobar el artículo 48, en donde dignifica el trabajo del personal de la salud, es importantísimo; que el resto de los

congresistas haya entendido, nos haya respaldado y con 101 votos se haya entregado esa facultad al Presidente de la República.

Lo mismo que el artículo 56, de la consulta previa para las comunidades indígenas rumbo a la transición al SISPI, el artículo 57, también para las comunidades afros, comunidades negras, minorías y Rom, que quedan con este ejercicio de trabajo para que en Colombia se cumpla lo que dice el artículo 7° de la Constitución, que el Estado protege la diversidad cultural y étnica de nuestro país; así pues, agradecerles a todos y a todas por ese esfuerzo.

Esperamos que el Senado de la República entienda y comprenda y legisle para el pueblo colombiano; esperamos que la Comisión Séptima no haga lo que hizo el año anterior con esta reforma a la salud, así que invitamos al Senado de la República para que legisle a favor del pueblo y no por el interés de unos pocos. Muchas gracias, señor Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Ramírez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Señora Presidenta, primero quiero decirle que le luce mucho no solo el nuevo look, sino su posición en la Presidencia de la Cámara. Muchísimas gracias. Quiero felicitar a esta Plenaria y en especial a mi bancada, la bancada del Pacto Histórico, que ha hecho nuevamente historia desde este escenario al aprobar hoy con todos los demás representantes que estuvieron dispuestos y dispuestas a discutir esta reforma a la salud.

Yo quiero agradecer infinitamente todo el trabajo que hizo la Representante María Eugenia Lopera, el representante de nuestra bancada Alfredo Mondragón, por supuesto también a la Representante Martha Alfonso, al Ministro Jaramillo, a todo su equipo del Ministerio que no ha parado hasta conseguir hoy esta aprobación en Plenaria de Cámara de Representantes, y quiero contar también que desde la curul internacional sigo manteniendo la consigna de que las reformas son más vigentes que nunca.

Porque las reformas también ayudan a mitigar la migración, porque colombianas y colombianos que tengan el derecho al trabajo garantizado en Colombia no tienen que salir del país, porque colombianas y colombianos que tengan garantizado el derecho a la pensión no tienen que salir del país y porque colombianas y colombianos que tengan garantizado el derecho

a la educación no tienen que buscar otras universidades en el mundo y abandonar el país, y por supuesto muchos enfermos y enfermas que tienen que buscar apoyo en otros lugares [...]

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Treinta (30) segundos representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

[...] Es importante, entonces, mencionar que desde esta curul presentamos seis proposiciones que lamentablemente no fueron aprobadas, pero hemos sentado un precedente en donde hoy la migración cada vez se vuelve más relevante; unas de estas proposiciones tenían que ver con haber planteado la descentralización de la atención primaria a través de los consulados y seguiremos trabajando para que los derechos de la población migrante se reconozcan de manera transversal en todas las reformas. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Bueno. Habiendo terminado el orden del día de la sesión del 6 de marzo, terminamos la sesión siendo las 5:17 p. m.; buenas tardes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Siendo las 5:17 p. m., se levanta la sesión plenaria de hoy jueves 6 de marzo del 2025 y se convoca para el próximo martes, hora por secretaría. Buenas tardes para todos.

#### PROPOSICIONES



SbSG2.1-0091-25  
Bogotá, D.C., 07 de marzo de 2025

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente  
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente  
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente  
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General  
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. 146 – Dos (2 folios)
2. 147 – Dos (2 folios)
3. 148 – Uno (1 folio)
4. 149 – Tres (3 folios)
5. 150 – Uno (1 folio)
6. 151 – Cuatro (4 folios)
7. 152 – Seis (6 folios)
8. 153 – Cuatro (4 folios)
9. 154 – Seis (6 folios)
10. 155 – Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación en sesión realizada el día jueves 06 de marzo de 2025.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Dr.  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Subsecretaría General  
Fecha: *febrero 19-2025*  
Hora: *4:19*

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
Proposición:  
06 MAR 2025  
RAÚL ENRIQUE SALAMANCA HERNANDEZ  
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Nº 146

En mi condición de Congresista la Republica y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana y se cite a la Sra. Ministra de Transporte, Dra. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA y al Sr. Director Nacional de Vías INVIAS, Dr. JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA, al Sr. Director del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, Dr. LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ

Para conocer la oferta Institucional del Ministerio de Transporte, rendir Informe sobre los avances que ha tenido la ejecución presupuestal, con respecto a la inversión en el Departamento del Caquetá, como también los proyectos de infraestructura vial y vías terciarias, en el Programa Caminos Comunitarios de la Paz, el seguimiento en la ejecución en el territorio inmersos en el Plan Nacional de Desarrollo y el cumplimiento de los anexos de los Regionalizados en el Departamento del Caquetá.

1h

**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Propongo citar para el día viernes 25 de abril de 2025, a partir de las 09:00 a.m. en el Municipio de Puerto Rico Caquetá.

Del Honorable Representante,

Nº-146

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS  
Representante a la Cámara  
CITREP #5 Caquetá - Huila

**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Dr.  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República

Subsecretaría General  
Fecha: *febrero 19-2025*

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
Proposición:  
06 MAR 2025  
RAÚL ENRIQUE SALAMANCA HERNANDEZ  
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Nº 147

En mi condición de Congresista la Republica y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA, para la participación ciudadana se cite al Sr. Ministro de Educación Dr. JOSÉ DANIEL ROJAS y a la Sra. Directora del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, FENOGE, Ing. ANGELA PATRICIA ALVAREZ GUTIERREZ.

Para conocer la oferta Institucional del Ministerio de Educación Nacional en el Departamento del Caquetá, rendir Informe sobre la construcción de la nueva sede de la Universidad de la Amazonia, en el Municipio de San Vicente del Caguán, sobre el tema de la Educación Básica y Superior en el Departamento del Caquetá, el Plan de Alimentación Escolar PAE para el Departamento, los internados y la Infraestructura educativa para el Caquetá.

La oferta institucional del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, FENOGE, informar sobre el cambio de energías

1h

**Jhon Fredy Núñez**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

limpias en nuestras Instituciones Educativas en el Departamento del Caquetá.

Propongo citar para el día viernes 21 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 a.m. en la ciudad de Florencia Caquetá.

Del Honorable Representante,

Nº-147

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS  
Representante a la Cámara  
CITREP #5 Caquetá - Huila



PROPOSICIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 233 y siguientes de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito a los Honorables Representantes la realización de una audiencia pública con el propósito de analizar, revisar y discutir los avances del Gobierno Nacional en la implementación de la política pública para los vendedores informales, consignada en la Ley 1988 de 2019 y en el Decreto 801 del 2022. En particular, se busca evaluar las acciones adoptadas en relación con los lineamientos para el aprovechamiento y regulación del espacio público en los distintos territorios del país.

Para el correcto desarrollo de la audiencia, invítase a las siguientes entidades y personas:

- Ministerio de Vivienda
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio del Interior
- Unión General de Trabajadores Independientes y de la Economía Informal - UGTI.

Conforme a lo expuesto, invítase al Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Vivienda, Unión General de Trabajadores Independientes y de la Economía Informal.

Cordialmente,

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Pacto Histórico.

Emora Angoté  
Rep. Cámara Bogotá



Subsecretaría General

Fecha: 06 MAR 2025

Hora: 2:22

Nº 148



Bogotá D.C., 06 de marzo de 2024

PROPOSICIÓN

Convóquese en horas y fechas a definirse por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a Audiencia Pública de carácter local para tratar la emergencia ambiental que sufrió el municipio de Natagaima, Tolima, derivada de una serie de incendios que afectaron ecosistemas, fuentes hídricas y la economía local.

Para esto cítese a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Para que informe sobre las estrategias de restauración ecológica, reforestación y mitigación de impactos ambientales en la zona afectada.
2. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Para que exponga las acciones adoptadas en favor de los productores agropecuarios afectados así como las medidas de reactivación económica y rehabilitación de suelos.
3. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): Para que presente un informe detallado sobre el estado de los compromisos adquiridos en su informe situacional 2024, así como las estrategias de prevención y atención del riesgo en la región.
4. Gobernación del Tolima y Alcaldía de Natagaima: Para que informen sobre las acciones implementadas a nivel regional y municipal en coordinación con las entidades del orden nacional.

Adjunto a la presente están los respectivos cuestionarios.

Cordialmente,

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO  
Representante a la Cámara por el Tolima

Subsecretaría General

Fecha: 11 MAR 2025

Hora: 7:54 A.M.

Nº 149



CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio para la recuperación de las 23.900 hectáreas afectadas por los incendios en Natagaima?
2. ¿Cuáles son las estrategias de restauración ecológica, reforestación y recuperación de fuentes hídricas en las zonas afectadas?
3. ¿Existe algún plan de monitoreo ambiental para evaluar el impacto de los incendios y el avance de la recuperación?
4. ¿Qué recursos se han destinado para la mitigación de impactos ambientales y qué avances se han logrado?
5. ¿Qué medidas se han tomado para fortalecer la prevención y respuesta ante futuros incendios forestales en el municipio?
6. ¿Cómo ha sido la articulación con la Alcaldía de Natagaima y la Gobernación del Tolima en la implementación de estas acciones?

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Cuáles han sido las acciones del Ministerio para apoyar a los campesinos y productores afectados por la emergencia?
2. ¿Qué mecanismos de asistencia técnica, subsidios o líneas de crédito se han habilitado para la recuperación del sector agropecuario en Natagaima?
3. ¿Cuáles son los avances en la recuperación de las unidades de producción panelera, piscícola y ganadera afectadas?
4. ¿Existen programas específicos para la rehabilitación de suelos degradados por los incendios?
5. ¿Cómo ha sido la gestión de ayudas a través de la Agencia de Desarrollo Rural y el Banco Agrario?
6. ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar la seguridad alimentaria en las comunidades afectadas?

CUESTIONARIO PARA LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD)

1. ¿Cuál es el estado actual de los compromisos adquiridos en el informe situacional 2024 de la UNGRD?
2. ¿En qué fase de ejecución se encuentran los siguientes compromisos:
  - o Elaboración del EDAN General y EDAN Unifamiliar.
  - o Elaboración del EDANA.

Nº 149

PPM 29



- o Solicitud de Ayudas Humanitarias de Emergencia y Banco de Materiales.
  - o Actualización del Plan de Acción Específico modelo UNGRD 2024.
  - o Actualización del EMRE y protocolo de respuesta a incendios forestales.
3. ¿Cuáles han sido las acciones de reducción del riesgo implementadas para evitar nuevas emergencias?
  4. ¿Cómo ha sido la articulación con la Alcaldía de Natagaima en la atención y mitigación del impacto de la emergencia?
  5. ¿Qué medidas se han tomado para fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades y entidades locales ante futuras emergencias?
  6. ¿Qué recursos se han destinado para la rehabilitación de la infraestructura afectada y en qué estado se encuentra su ejecución?

Nº 149

PPM 29





Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114 presentó

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

"En el marco del aumento de las actualizaciones catastrales en el Departamento de Cundinamarca"

Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes
Miércoles 05 de marzo de 2025

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Representantes de esta Corporación la aprobación de la realización de una Audiencia Pública en el municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, con fecha a coordinar con las autoridades competentes...

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Nº-150

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
06 MAR 2025
RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 5 - 2025
Hora: 2:13

eduardosarmientohidalgo.co Carrera 7 # 8-68 Bogotá 313 310 6754 eduardosarmiento.representante@gmail.com



CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
06 MAR 2025
RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Bogotá DC, diciembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 17 - 2024
Hora: 7:12

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario
Cámara de Representantes
Congreso de la República

ASUNTO: Proposición, citación debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetado Presidente y Secretario, reciban un cordial saludo,

De conformidad con el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, y las siguientes disposiciones de la Ley 5 de 1992. Numeral 3 del artículo 6, numeral 8 del artículo 51, y capítulo décimo, nos permitimos presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cílese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Diego Guevara Castañeda, a la Viceministra Técnica del MHCP Dra. Marta Juanita Villavecas Niño, y a la Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del MHCP Dra. Flor Esther Salazar para que expliquen el cálculo actuarial a través del cual se justifica la decisión de incrementar los pasivos pensionales del sector central y de salud, entre otras cuestiones relativas a la administración que dicha cartera ministerial le está dando al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET. En esa medida, se solicita se responda el cuestionario anexo a esta proposición.

De los Honorables Representantes:

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Nº-151

Nº-121

Congreso de la República de Colombia.
Cra. 7 No. 8 - 68. Bogotá.

Nº-151

Nº-121

Table with 2 columns and 6 rows containing handwritten signatures and names of representatives.

CUESTIONARIO

- 1. Indicar los cambios realizados en Pasivoool en la nota técnica para la elaboración de los cálculos actuariales de pasivo del sector central de la administración, comparando la nota técnica actual y la vigente en el año 2022.
2. ¿A través de qué medio y en qué fecha se le notificó a las entidades territoriales los ajustes a la ficha técnica utilizada para la aprobación de los cálculos aprobados y notificados para la vigencia 2024, y mediante los cuales se aplicó el incremento?
3. Indicar si en el programa Pasivoool se incrementaron los denominados 'colchones de seguridad' del cálculo actuarial del sector central y en qué porcentaje?
4. Indicar cómo se calculaban en Pasivoool los bonos por retirados y activos del sector central, antes y cómo se calculan actualmente con la nueva nota técnica.
5. Informe las diferencias entre la metodología anterior para calcular el pasivo pensional del sector salud y la nueva que haya sido implementada o que haya usado Pasivoool.
6. ¿En qué fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe notificar los pasivos pensionales de las entidades territoriales? ¿Las entidades territoriales pueden interponer algún recurso en caso de no estar de acuerdo con la cuantificación de los mismos?
7. ¿Del total de las entidades territoriales a cuántas se le registraron incrementos en los pasivos pensionales con corte a 2023 por cada sector y en qué rangos así: de 0 a 100%, de 101 % a 200% y cuantas superiores a 200%?
8. ¿Del total de las entidades territoriales a cuántas se le registraron disminución en los pasivos pensionales por cada sector con corte 2023 y en qué rangos así: de 0 a 100%, de 101 % a 200% y cuantas superiores a 200%?
9. ¿Cuántas entidades territoriales tenían la cobertura del pasivo pensional indicada por la ley 549 de 1999 con corte a 2022 y cuántas hoy actualmente con la actualización con corte a 2023?
10. ¿A cuánto ascendía el pasivo pensional total de los departamentos con corte a 2022 para los sectores propósito general, salud y educación versus 2023?
11. ¿A cuánto ascendía el pasivo pensional total de los municipios con corte a 2022 para los sectores propósito general, salud y educación versus 2023?
12. ¿Qué factores se están teniendo en cuenta para la cuantificación del pasivo pensional del sector salud? ¿En caso de existir un incremento, cuál fue la razón?
13. ¿Las entidades territoriales tienen acceso al cálculo actuarial persona por persona del sector salud? ¿A través de que medio se cuantifica y notifica este pasivo a las entidades territoriales?

Nº-151

Nº-121

3h

Nº-151

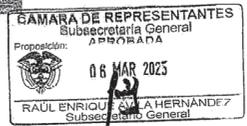
Respecto a la administración y giro de los recursos del FONPET:

- 14. ¿Cómo se están administrando actualmente los recursos de FONPET?
- 15. ¿Qué normalidad se está aplicando para el manejo de los mismos?
- 16. ¿Qué patrimonios autónomos o Fiducias se encuentran a cargo de los mismos y en qué porcentajes de administración?
- 17. Informar la fecha esperada en que finalizará la licitación de administración de recursos del fondo y la fecha de la firma del contrato de administración.
- 18. ¿Cuándo se devolverán a las cuentas del FONPET los recursos de que tratan los artículos 105 de la Ley 1873 de 2017, 109 de la ley 1940 de 2018, 110 de la Ley 2008 de 2019, que fueron tomados de manera temporal por la nación, así como los recursos a los que hace referencia el artículo 12 del Decreto Legislativo 444 de 2020, en la medida en que se trata de recursos de la seguridad social y tienen una destinación específica?
- 19. ¿Existen entidades territoriales con autorización de recursos excedente reconocidos en vigencias anteriores a 2023 que tengan giros pendientes? En caso afirmativo, ¿cuántas entidades, en qué vigencias fueron autorizados, qué monto hay pendiente de giro y si aún no se han girado, ¿cuáles han sido las razones?
- 20. ¿Existen recursos de la Nación pendientes de giro para el cubrimiento de pasivos pensionales de las entidades territoriales en el FONPET? ¿En caso afirmativo por qué concepto, vigencia y a qué monto ascienden? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se distribuirán?

Nº-151

Nº-152

Bogotá D.C. febrero 25 de 2025



Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Ciudad

Subsecretaría General  
 Fecha: Febrero 25-2025  
 Hora: 4:17 PM  
*18/0*

REFERENCIA: PROPOSICIÓN DEBATE CONTROL POLÍTICO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Presidente:

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en los Artículos 112, 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y basado en la sección 2ª (citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la mencionada ley, nos permitimos solicitar se cite a debate de Control Político al Señor Ministro de Defensa General (R) Pedro Sánchez.

Cuestionario Ministerio de Defensa Nacional

1. ¿Cuántos grupos armados operan en el país? Discrimine por nombre del grupo armado, municipios en los que operan, incremento que han tenido desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.
2. ¿En qué municipios los grupos armados ejercen control social sobre la población?
3. ¿Cuál ha sido el impacto del paro armado en el Chocó? Discrimine cifras por víctimas civiles, víctimas miembros de la Fuerza Pública.
4. Según información del Ministerio ¿Cuáles son los municipios del suroccidente, entiéndase Valle, Cauca y Nariño, donde hacen presencia grupos armados? ¿Qué estructuras están presentes?
5. ¿Qué operativos y en qué municipios está adelantando la cartera para contrarrestar la presencia de estos grupos armados?
6. ¿Cuáles son las capacidades operativas actuales de la Fuerza Pública en el suroccidente del país y cuántos de estos recursos están en funcionamiento? ¿Cuántos helicópteros, vehículos blindados, efectivos especializados y equipos de inteligencia están desplegados en la región, y cuántos de ellos se encuentran en condiciones óptimas para operar?
7. ¿Cuál es el estado de los recursos asignados para el control de estos grupos armados?

Nº-152

9. ¿Cuántas capturas se han dado en el Catatumbo por delitos relacionados con la crisis humanitaria de 2025?
10. Indique el número de hectáreas de cultivos ilícitos sembradas en los años 2022, 2023 y 2024. Discriminar por tipo de cultivo.
11. Indique en número de hectáreas de cultivos ilícitos sembradas en el Norte de Santander.
12. Explique cual ha sido el incremento de las extorsiones en la región del Catatumbo del 2023 al 2024 y en el 2025.
13. ¿Cuál es el déficit que en estos momentos tiene la Fuerza Pública en materia de número de efectivos?
14. Explique si el Batallón de Despliegue Rápido N° 9 presentó una solicitud formal a la Fuerza de Tarea Vulcano (FOVUL) en la que se solicita el refuerzo de tropas. En caso afirmativo detalle las acciones desplegadas para atender la solicitud.
15. ¿El presupuesto asignado a la Fuerza Aeroespacial Colombiana es suficiente para el pleno desarrollo de su actividad? Explique.
16. ¿Cuál es el déficit que presenta la Fuerza Aeroespacial Colombiana?
17. ¿Por qué razón se dio el aplazamiento de recursos disponibles de la Fuerza Aeroespacial Colombiana?
18. ¿Es suficiente el presupuesto asignado a la Fuerza Aeroespacial Colombiana para combustible en relación con el despliegue oportuno de aeronaves y sus horas de vuelo? ¿Cuál es el presupuesto asignado?
19. ¿Qué misiones de la Fuerza Aeroespacial Colombiana se ven afectadas por el déficit presupuestal?
20. Discrimine el número de efectivos que tiene la Policía Nacional en la subregión del Catatumbo, detalle por municipio.
21. ¿Por qué se eliminó la Brigada COENE1?
22. Explique qué actividades desarrollaba la Brigada COENE1 y explique ahora quien las desarrolla.
23. ¿Por qué se eliminó el Batallón BAEEV6?
24. ¿Explique qué actividades desarrollaba el batallón BAEEV6 y ahora quien las desarrolla?
25. ¿Cuál es la afectación que se da al eliminar la Brigada COENE1? ¿Y el Batallón BAEEV6?
26. Detalle la cantidad de soldados con los que contaba la División 2 del Ejército Nacional en 2023 VS 2024, en relación con el Catatumbo.
27. Detalle si la Policía Nacional cuenta con los recursos necesarios para desarrollar las actividades propias de la institución. ¿Cuál es el presupuesto esperado y cual es el asignado en el 2025?
28. Indique si el Ejército Nacional cuenta con el presupuesto necesario para mantener operaciones militares y reestablecer el orden público en el país, especialmente en el Catatumbo y en el suroccidente del país.
29. Indique que gestiones ha adelantado o va a desarrollar el Ministerio de Defensa para desbloquear las apropiaciones a las Fuerzas Militares.
30. Detalle el Boletín de la Situación Humanitaria en el Norte de Santander y en el Suroccidente del País.
31. Indique cual es el estado de las aeronaves con las que cuentan las Fuerzas Militares y de Policía.

Nº-152

- o **Municipios:** Piamonte (Cauca); Barbacoas, Cumbal, Ipiales, Ricaurte, San Andrés de Tumaco (Nariño)
- ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Defensa en respuesta a la Alerta Temprana N° 008-23, emitida el 7 de marzo de 2023, que advierte sobre riesgos en los municipios mencionados?
2. **Alerta Temprana N° 031-23 (Inminencia) – Emitida el 30 de agosto de 2023**
    - o **Municipios:** Corinto y Miranda (Cauca); Florida y Pradera (Valle del Cauca)
- ¿Qué acciones específicas se han implementado para mitigar los riesgos señalados en la Alerta Temprana N° 031-23, emitida el 30 de agosto de 2023, que abarca los municipios mencionados?
3. **Alerta Temprana N° 036-23 (Inminencia) – Emitida el 11 de octubre de 2023**
    - o **Municipios:** Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló, Miranda, Mórales, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio (Cauca); Dagua y Jamundí (Valle del Cauca)
- ¿Cómo ha respondido el Ministerio de Defensa a la Alerta Temprana N° 036-23, emitida el 11 de octubre de 2023, que se enfoca en los municipios mencionados?
4. **Alerta Temprana N° 037-23 (Inminencia) – Emitida el 17 de noviembre de 2023**
    - o **Municipio:** Calima (Valle del Cauca)
- ¿Qué estrategias se han implementado para abordar las amenazas identificadas en la Alerta Temprana N° 037-23, emitida el 17 de noviembre de 2023, que afecta al municipio de Calima?
5. **Alerta Temprana N° 038-23 (Inminencia) – Emitida el 22 de noviembre de 2023**
    - o **Municipios:** Bolívar y Trujillo (Valle del Cauca)
- ¿Cómo ha respondido el Ministerio de Defensa a la Alerta Temprana N° 038-23, emitida el 22 de noviembre de 2023, que se enfoca en los municipios de Bolívar y Trujillo?
6. **Alerta Temprana N° 039-23 (Estructural) – Emitida el 5 de diciembre de 2023**
    - o **Municipio:** Buenaventura (Valle del Cauca)
- ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Defensa en respuesta a la Alerta Temprana N° 039-23, emitida el 5 de diciembre de 2023, que señala riesgos en el municipio de Buenaventura?

Nº-152

8. Alerta Temprana N° 005-24 (Inminencia) – Emitida el 21 de febrero de 2024
o Municipio: Jamundi (Valle del Cauca)

¿Cómo ha actuado el Ministerio de Defensa ante la Alerta Temprana N° 005-24, emitida el 21 de febrero de 2024, que advierte sobre riesgos en el municipio de Jamundi?

9. Alerta Temprana N° 010-24 (Inminencia) – Emitida el 12 de abril de 2024
o Municipios: El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Palmira, San Pedro (Valle del Cauca)

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Defensa en respuesta a la Alerta Temprana N° 010-24, emitida el 12 de abril de 2024, que señala riesgos en los municipios mencionados?

10. Alerta Temprana N° 013-24 (Estructural) – Emitida el 9 de mayo de 2024
o Municipio: Argelia (Cauca)

¿Qué acciones específicas se han implementado para mitigar los riesgos señalados en la Alerta Temprana N° 013-24, emitida el 9 de mayo de 2024, que abarca el municipio de Argelia?

11. Alerta Temprana N° 019-24 (Estructural) – Emitida el 30 de julio de 2024
o Municipios: Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda, Toribío (Cauca)

¿Cómo ha respondido el Ministerio de Defensa a la Alerta Temprana N° 019-24, emitida el 30 de julio de 2024, que se enfoca en los municipios mencionados?

12. Alerta Temprana N° 002-25 (Inminencia) – Emitida el 28 de enero de 2025
o Municipios: Pradera y Florida (Valle del Cauca)

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Defensa en respuesta a la Alerta Temprana N° 002-25, emitida el 28 de enero de 2025, que advierte sobre riesgos en los municipios de Pradera y Florida?

13. Alerta Temprana N° 026-24 (Inminencia) – Emitida el 15 de noviembre de 2024
o Municipios: González, Río de Oro (Cesar); Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa, Ocaña, Teorama (Norte de Santander)

- Indique que acciones a realizado el Ministerio de Defensa para avanzar con las gestiones tendientes a la construcción o adecuación de la subestación de Policía del corregimiento de Guamalito, recomendación anotada en la Alerta Temprana N° 004/21 y recordada en la Alerta Temprana 026 de 2024.
Indique que acciones ha realizado el Ministerio de Defensa Nacional para que se fortalezca a la Segunda División del Ejército Nacional-Trigésima Brigada- FUVUL y FUDRA, con jurisdicción en los departamentos de Norte

encaminadas a complementar las campañas de divulgación de las rutas de atención a víctimas de extorsión y secuestro y promoción de la denuncia, dirigidas a comerciantes, trasportadores y comunidad en general.

Funcionamiento de las fuerzas militares y de policía en el Sur Occidente de Colombia

- 1. Indique y explique que probabilidad existe de que se consolide una inminente perturbación del orden público derivada del escalamiento del accionar violento de los grupos armados que operan en la región del Sur Occidente Colombiano y si esto puede llevar a la declaratoria de un estado de conmoción interior en la zona
2. Informe por medio de datos estadísticos, (a) cuál es el número de efectivos, soldados, comandos, pelotones, unidades militares aéreas, y demás miembros de la Fuerzas Militares que, actualmente, están asignados para restablecer el orden público en la región del Sur Occidente Colombiano y (b) si el número de efectivos, soldados, comandos, pelotones, unidades militares aéreas, miembros y demás miembros de la Fuerzas Militares ha sido incrementado en este gobierno. En caso de que la presencia de la Fuerza Pública en la región no haya incrementado, deberán indicar las causas y razones que explican este fenómeno, pese al alegado escalamiento del accionar violento de los otros GAO.
3. Explique cómo ha sido la presencia de las Fuerzas Militares en la región del Sur Occidente Colombiano, desde 2022 hasta la fecha, con ocasión de la presencia de los grupos armados ilegales. En particular, describan cuáles han sido las operaciones militares - defensivas u ofensivas- y las acciones de estabilización adoptadas de manera por el Ejército Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y las autoridades locales.
4. Precisen cuáles han sido las asignaciones presupuestales anuales que ha recibido del Gobierno Nacional para las vicencias comprendidas entre los años 2022 y 2025. En particular: (i) especifiquen qué proporción de tales recursos han empleado, anualmente, en la región del Sur Occidente Colombiano, especialmente, en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño (ii) indiquen si han sufrido recortes, bloqueos o dilaciones en el giro de los recursos en cada una de estas vicencias, así como sus posibles causas y, en caso afirmativo, (iii) aclaren cuál ha sido el impacto de estos sobre sus capacidades operacionales, tanto a nivel nacional, como en la región región del Sur Occidente Colombiano, especialmente, en el Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
5. Presente, por medio de datos estadísticos, la información que dé

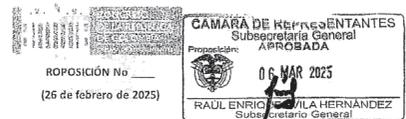
Nº-152

6. Exponga, mediante datos estadísticos, la evolución hechos constitutivos de extorsión, secuestros, ataques en contra de la población civil de homicidios, lesiones personales, desplazamiento, invasiones, desaparición forzada ocurridos en toda Colombia y discriminando por departamento.

Le agradezco señor presidente por su atención y oportuna respuesta,

Table with 2 columns and 6 rows containing signatures and names of representatives: CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI, and Juan Espinal.

Nº 152



Con la venia de la Plenaria de la Cámara de Representantes y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta cédula legislativa, la presente solicitud citación a debate de control político con el fin de discutir sobre LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RELLENOS SANITARIOS DEL PAÍS. Para el buen desarrollo del debate, cítese al ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

Presentada a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por la HHRR. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA.

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Juan Sebastián Gómez González Representante a la Cámara Nuevo Liberalismo

JULIA MIRANDA LONDOÑO Representante a la Cámara Nuevo Liberalismo

Subsecretaría General

Fecha: Febrero 26-2025 Hora: 3:07

1h

Nº-153

Nº-153

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_  
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RELLENOS  
SANITARIOS DEL PAÍS.

Cuestionario Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia

1. Indique ¿Cuántas Corporaciones Autónomas Regionales están constituidas y funcionando en Colombia? ¿Qué función cumplen? ¿Cuáles son sus deberes?
2. Indique, ¿Quién las acredita o quien les da el visto bueno para operar en el país a estas corporaciones autónomas regionales?
3. Indique, ¿Cómo está dividida la competencia o jurisdicción territorial entre las corporaciones autónomas regionales en Colombia? ¿Quién decide cómo se organiza dicha competencia o jurisdicción?
4. Indique, ¿Cuántos tipos de rellenos sanitarios existen en Colombia?
5. Describa argumentando la ley o norma la cual manifiesta a cargo de quien está el control y vigilancia de los rellenos sanitarios en Colombia.
6. Indique, ¿Cuántos rellenos sanitarios y vertederos abiertos?, por favor enviar un Excel organizado en el cual se explique el municipio, departamento, ubicación satelital, municipios que beneficia, licencia con su respectiva vigencia y número de resolución, como también la corporación a la cual pertenece cada uno.
7. Indique, ¿cómo es el proceso para solicitar y aprobar una licencia ambiental que expiden las corporaciones autónomas regionales?
8. Indique, ¿Cuántos rellenos sanitarios hoy en día están clausurados, activos, suspendidos o en construcción en Colombia?
9. Indique, ¿qué papel cumple el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible frente a los rellenos sanitarios de Colombia?
10. Indique, ¿Qué función cumple el Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI?
11. Indique, ¿si el Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI está actualizado con los datos al día de hoy?
12. Indique, ¿Qué entidad controla y dispone del Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI?

Nº-153

13. Indique, ¿Qué planes de contingencia ha implementado el Ministerio de Ambiente para mitigar los impactos ambientales y sociales de los rellenos sanitarios que han alcanzado su capacidad máxima o están en proceso de clausura?
14. Indique, ¿Cuáles son las acciones concretas para garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en regiones donde los rellenos sanitarios están suspendidos o en riesgo de cierre?
15. Indique, ¿Qué estrategias se están desarrollando para promover alternativas sostenibles, para reducir la dependencia de los rellenos sanitarios en Colombia.

Cuestionario Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios de Colombia

1. Indique ¿Cuántas Corporaciones Autónomas Regionales están constituidas y funcionando en Colombia? ¿Qué función cumplen? ¿Cuáles son sus deberes?
2. Indique, ¿Quién las acredita o quien les da el visto bueno para operar en el país a estas corporaciones autónomas regionales?
3. Indique, ¿Cómo está dividida la competencia o jurisdicción territorial entre las corporaciones autónomas regionales en Colombia? ¿Quién decide cómo se organiza dicha competencia o jurisdicción?
4. Indique, ¿Cuántos tipos de rellenos sanitarios existen en Colombia?
5. Describa argumentando la ley o norma la cual manifiesta a cargo de quien está el control y vigilancia de los rellenos sanitarios en Colombia.
6. Indique, ¿Cuántos rellenos sanitarios y vertederos abiertos?, por favor enviar un Excel organizado en el cual se explique el municipio, departamento, ubicación satelital, municipios que beneficia, licencia con su respectiva vigencia y número de resolución, como también la corporación a la cual pertenece cada uno.
7. Indique, ¿cómo es el proceso para solicitar y aprobar una licencia ambiental que expiden las corporaciones autónomas regionales?
8. Indique, ¿Cuántos rellenos sanitarios hoy en día están clausurados, activos, suspendidos o en construcción en Colombia?
9. Indique, ¿qué papel cumple la superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios frente a los rellenos sanitarios de Colombia?
10. Indique, ¿Qué función cumple el Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI?

Nº-153

11. Indique, ¿si el Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI está actualizado con los datos al día de hoy?
12. Indique, ¿Qué entidad controla y dispone del Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI?
13. Indique, ¿Qué planes de contingencia ha implementado el Ministerio de Ambiente para mitigar los impactos ambientales y sociales de los rellenos sanitarios que han alcanzado su capacidad máxima o están en proceso de clausura?
14. Indique, ¿Cuáles son las acciones concretas para garantizar la gestión adecuada de residuos sólidos en regiones donde los rellenos sanitarios están suspendidos o en riesgo de cierre?
15. Indique, ¿Qué estrategias se están desarrollando para promover alternativas sostenibles, para reducir la dependencia de los rellenos sanitarios en Colombia.

Nº-154

**DUVALIER** Congreso

**Cámara de Representantes**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
APROBADA  
Proposición: D.6 MAR 2025  
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ  
Subsecretario General

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2025.

Representante  
JAIME RAÚL SALAMANCA  
Presidente  
Cámara de Representantes.

Subsecretaría General  
Fecha: febrero 19-2025  
Hora: 2:25 PM  
Halo

PROPOSICIÓN

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso-, apruébese en la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la plenaria de esta corporación sobre "las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y la articulación con las autoridades territoriales para prevenir y hacer frente al reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley".

Para tal efecto, cítese al **Ministro de Defensa Nacional**, Iván Velásquez Gómez o quien haga sus veces; a la **Ministra de Justicia**, Ángela María Buitrago o quien haga sus veces, al **Alto Comisionado de Paz**, Otty Patiño y a la **Directora de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

Asimismo, extender la invitación a la **Fiscal General de la Nación**, Luz Adriana Camargo; al **Procurador General de la Nación**, Gregorio Eljach Pacheco; y a la **Defensora del Pueblo**, Iris Marín Ortiz.

El 21 de enero de 2025, la Defensoría del Pueblo señalaba que según sus registros 409 niñas, niños y adolescentes había sido víctimas de reclutamiento por grupos armados al margen de la ley; evidenciando este fenómeno con mayor intensidad en los departamentos de Cauca, Putumayo y Valle del Cauca. Recientemente ante el recrudescimiento de la violencia en la región del Catatumbo la Defensoría ha alertado sobre el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en medio de las confrontaciones por las disputas territoriales que se presentan en la zona y en otros departamentos del país.

Lo anterior, exige que este Congreso evalúe y analice en los escenarios de conflicto en los cuales nos encontramos las medidas adoptadas desde el Gobierno nacional con articulación de

7h  
305

las entidades territoriales para hacer frente al reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflicto por parte de los grupos armados al margen de la ley; así como evaluar la eficacia de las estrategias implementadas para evitar el aumento del reclutamiento, uso y utilización de menores en zonas de conflicto, las acciones de prevención y protección, la judicialización de los delitos y la hoja de ruta para la reintegración social y atención integral de las víctimas.

Por lo hechos expuestos anteriormente, solicito además se apruebe la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Adjunto al presente documento se envía el cuestionario para que sea remitido a las entidades mencionadas.

Cordialmente,

*DUSA*  
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca

*Martha L. Alfonso*  
Martha L. Alfonso  
Tolima

*Cristian Avendaño*  
Cristian Avendaño  
Representante a la Cámara  
*Juan Sebastián Cárter*  
Juan Sebastián Cárter  
Nariño

Nº-154

Nº-124

Nº-154

Nº-124



CUESTIONARIOS

Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez o quien haga sus veces

1. ¿Cuántos menores de edad han sido víctimas de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley en los últimos 5 años?
2. ¿Cuántos menores de edad víctimas de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley en los últimos 5 años fueron dados de baja en combate?
3. ¿Qué acciones ha realizado su entidad en relación a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre el reclutamiento, uso y utilización de menores por parte de grupos armados al margen de la ley? Señalar las acciones de seguimiento realizadas y el nivel de cumplimiento.
4. ¿Cuál es la ruta de atención integral para los menores de edad que fueron víctimas de reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley?
5. ¿Cuáles son las acciones de articulación con las autoridades territoriales donde se tiene identificado el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad por parte de grupos armados al margen de la ley? Señalar desde el inicio de este gobierno cada una de las acciones de articulación y los logros de estas.
6. ¿Existe información por parte de su entidad del número de menores que son víctimas cada mes de reclutamiento forzado? ¿Qué acciones se adoptan para hacer frente al fenómeno y evitar que los menores de edad sean utilizados en la guerra?
7. ¿Qué acciones específicas se han adelantado en la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta para impedir que los menores de edad de la zona sean víctimas de reclutamiento, uso y utilización en las confrontaciones existentes entre los grupos al margen de la ley?

Ministra de Justicia, Ángela María Buitrago o quien haga sus veces

1. ¿Qué acciones está llevando a cabo su entidad para prevenir y combatir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto? ¿Cómo se está trabajando con las autoridades locales y la sociedad civil para fortalecer la protección de los menores de edad?

2. ¿Se están implementando programas de reinserción social efectivos que aborden las necesidades específicas de los menores víctimas de reclutamiento, uso y utilización, incluyendo acceso a la educación, salud y empleo?
3. ¿Qué acciones se han adoptado desde su entidad para garantizar la existencia de una política pública intersectorial que garantice de forma integral el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley?
4. ¿Qué acciones especiales se adoptaron en la región del Catatumbo desde el 16 de enero de 2025 a la fecha para garantizar de forma integral el restablecimiento de los derechos niñas, niños y adolescentes víctimas del reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados al margen de la ley?

Alto Comisionado de Paz, Otty Patiño.

1. ¿Qué medidas se han implementado dentro de las agendas de negociaciones que adelanta el Gobierno nacional con grupos al margen de la ley para impedir el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflicto?
2. ¿Qué acciones se ha adoptado por parte de su entidad para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de menores por parte de grupos al margen de la ley? ¿Existen medidas de atención social integral a los menores víctimas?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Directora General, Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

1. ¿Cuál es el reporte de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto en el país? ¿Qué acciones específicas está tomando su entidad para proteger a los menores de edad víctimas? Señalar las medidas de articulación con otras entidades del gobierno y la sociedad civil para la prevención y la atención a víctimas.
2. ¿Qué acciones específicas se han adelantado en la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta para impedir que los menores de edad de la zona sean víctimas de reclutamiento, uso y utilización en las confrontaciones existentes entre los grupos al margen de la ley?
3. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han desaparecido en la región del Catatumbo desde el 16 de enero de 2025 a la fecha? ¿Qué acciones se han realizado para dar con su ubicación? ¿Cuántos menores de edad se han identificado que han sido víctimas de reclutamiento, uso y utilización en los enfrentamientos existentes en la zona?

Nº-154

Nº-124

Nº-154

Nº-124

Defensoría del Pueblo – Defensora, Iris Marín.

1. ¿Cuántas Alertas Tempranas activas y/o en seguimiento existen a la fecha en las que se alertan el reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en escenarios de conflicto? Señalar en qué departamentos y estado de cumplimiento de las recomendaciones dadas por parte de las autoridades competentes.
2. ¿Qué acciones de articulación se han realizado con el Gobierno nacional y las autoridades territoriales para atender las denuncias de reclutamiento, uso y utilización de menores de edad en los escenarios de conflictos que se presentan en la región del Catatumbo?
3. ¿Cuáles han sido los mecanismos de articulación con el Gobierno nacional para evitar el aumento del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley?
4. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han desaparecido en la región del Catatumbo desde el 16 de enero de 2025 a la fecha? ¿Qué acciones se han realizado para dar con su ubicación? ¿Cuántos menores de edad se han identificado que han sido víctimas de reclutamiento, uso y utilización en los enfrentamientos existentes en la zona?

Fiscalía General de la Nación – Fiscal, Luz Adriana Camargo.

1. De conformidad con las investigaciones que tiene a cargo y las denuncias que haya recibido por posible reclutamiento de menores a manos de grupos armados al margen de la ley,

Nº-154

- ¿Cuántos menores de edad estarían siendo reclutados en este momento en todo el país? Sírvase discriminar la información por departamentos.
  - ¿Cuántos menores estarían siendo usados y utilizados en escenarios de conflicto? Sírvase discriminar la información por departamentos.
2. Dada la preocupación por el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en escenario de conflicto, ¿Qué acciones y/o medidas ha adoptado su entidad para prevenir este fenómeno y proteger a la población vulnerable? ¿Se han adoptado medidas de judicialización especiales para la región del Catatumbo y el departamento del Cauca?
- Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco.
1. ¿Qué acciones se han adoptado por parte de su entidad para hacer seguimiento y verificar que en las agendas de negociaciones de paz que realiza el Gobierno nacional con los grupos armados al margen de la ley se adopten medidas para la protección de los menores de edad y evitar su reclutamiento, uso y utilización en escenarios de conflicto?
  2. Dada la preocupación por el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en escenario de conflicto, ¿Qué acciones y/o medidas ha adoptado su entidad para prevenir este fenómeno y proteger a la población vulnerable?

Nº-126

Nº-155



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2025

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública Territorial: "Impacto ambiental y económico del Proyecto de Alta Tensión Eléctrica La Virginia - Alférez en el Valle del Cauca" realizada de manera presencial en el municipio de Ginebra (Valle del Cauca), que pretende promover el diálogo social entre comunidades locales, la institucionalidad ambiental, las autoridades locales y los sectores empresariales de la infraestructura y la transmisión de energía eléctrica, en torno a la instalación de Torres de Alta tensión como parte del Refuerzo Suroccidental 500 kV y su respectivo cableado eléctrico.

Adicionalmente, la Audiencia Pública busca abordar los desafíos territoriales y socioambientales del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, en que aparentemente se ha optado por seleccionar la alternativa que pasa el trazado eléctrico por la cordillera y no por la zona plana del Valle. Lo cual hace que el proyecto resulte impactando zonas de conservación, nacimientos de agua y los espacios vitales de comunidades campesinas y pueblos étnicos que producen alimentos en la zona montañosa, a pesar de que la parte plana del valle actualmente cuenta con grandes afectaciones de los monocultivos de caña, por lo que ha perdido buena parte de sus coberturas boscosas y valores ecosistémicos, cuentan con infraestructura vial y por lo tanto resulta más accesible y genera menores impactos ambientales.

Finalmente, desde el Congreso de la República se busca contribuir a los procesos de gobernanza ambiental ante los problemas de licenciamiento social del proyecto, que ya suma más de ocho años de resistencia de los pobladores rurales y que ante la ausencia de socialización del proyecto derivó en que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) suspendiera la evaluación ambiental en febrero 2024, ya que no se había cumplido con los procesos de consulta previa con comunidades indígenas y comunidades negras, palenqueras y raizales. A pesar de ello, el 24 de noviembre 2024, la ANLA entregó la Licencia Ambiental del proyecto, la cual fue objeto inmediatamente de varios recursos de reposición por los terceros intervinientes, por lo cual la licencia no está en firme aún.

Para tal efecto invito a las/os Ministras/os y personas designadas de las siguientes entidades: Susana Molano, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Rodrigo Negrete, Director Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; Gustavo García Figueroa, Ministro del Interior (E); Andrés Camacho, Ministro de Minas y Energía; Carlos Adrián Correa Flores, Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética -UPME-; Dilian Francisca Turó, Gobernadora del Valle del Cauca; Marco Antonio Suárez Gutiérrez, Director General Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y Juan Ricardo Ortega López, Presidente de Enlaza Grupo de Energía de Bogotá S.A.S E.S.P.

Subsecretaría General  
 Fecha: Febrero 24-2025  
 Hora: 3/1 y 1/10

Nº-126

Nº-155

Para su realización en el mes de marzo, apruébese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarias de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre las y los citantes a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones y organizaciones citadas, y las invitaciones a las empresas privadas, actores del sector, y organizaciones sociales relacionadas con el objeto de la Audiencia, cuya participación se coordinará con las y los congresistas citantes a esta Audiencia.

Del honorable congresista,

Alfredo Mondragón  
 Alfredo Mondragón  
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
 Coalición Pacto Histórico



Nº-126

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2024  
 Sbsg2.1-0118-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
 Jefe Sección Relatoría  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de aplazamiento del PL 312/2024C "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones" negada en la sesión del día 06 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición de aplazamiento del PL 312/2024C "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones", en Sesión Ordinaria del día 06 de marzo de 2025, por:

1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

Raúl Enrique Ávila Hernández  
 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.  
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado



Bogotá D.C, 6 de marzo de 2025

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,

Subsecretaria General  
Fecha: Marzo 6-2025  
Hora: 11:05 A.M.  
*Falso*

Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2024  
SbSG2.1-0117-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada en la sesión del día 06 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición negada de modificación del orden de día**, en Sesión Ordinaria del día 06 de marzo de 2025, por:

- 1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Bogotá D.C, 6 de marzo de 2025

**PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes la exclusión del punto IV, proyectos para segundo debate, del orden del día.

Atentamente,

Subsecretaria General  
Fecha: Marzo 6-2025  
Hora: 9:55 A.M.  
*Falso*

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 31 de marzo 2024  
SbSG2.1-0120-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día 06 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 06 de marzo de 2025, por:

- 1. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
- 2. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO (1 folio)
- 3. ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO (1 folio)
- 4. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
- 5. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
- 6. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios)
- 7. PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folios)
- 8. PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR (2 folios)
- 9. RICO RICO NÉSTOR LEONARDO (1 folio)
- 10. SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL (1 folio)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Bogotá D.C. marzo de 2024

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Camara de Representantes  
Congreso de la República

Asunto: Constancia de retiro de recinto y no votacion Reforma a la salud

Debido a la recusación que fue allegada a la mesa directiva de la Cámara de Representantes del Congreso de la República el día 4 de marzo del 2024, y conforme al artículo 294 de la ley 5ta de 1992 y al artículo 5to de la ley 2003 de 2019; y en ese sentido como aún no se me ha notificado formalmente sobre la decisión de la mesa directiva y que no se ha ejecutoriado la decisión de la mesa directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista dejó constancia que en la sesión plenaria del día 5 de marzo del 2024 me abstengo de votar el Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"



**JULIANA ARAY FRANCO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

Subsecretaria General  
Fecha: 16/03/2025  
Hora: 10:53 AM



Bogotá D.C. Marzo 06 de 2025

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11 am hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Asuntos personales y de salud.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

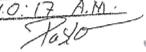
Sin otro particular,



Representante a la Cámara  
Nombre: JAIRO HUMBERTO CRISTO  
Cedula: 58.203.935 de Bolívar  
VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaria General  
Fecha: 16/03/2025  
Hora: 10:17 AM



Bogotá D.C. 6 marzo de 2025

Subsecretaria General

Fecha: 16/03/2025  
Hora: 10:33 AM

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

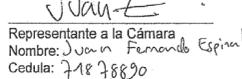
Estimados Dignatarios:

Siendo las 10:45 hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Participaré como panelista en el III Foro Nacional de la Asociación de Profesionales del Sector Minero Colombiano (APSMC) que se desarrollará en la ciudad de Medellín el día de hoy

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,



Representante a la Cámara  
Nombre: Juan Fernando Espinal  
Cedula: 71878890

VoBo. [Signature]  
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7-50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Constancias  
D. Raúl



Bogotá, D.C. 6 de Marzo de 2025

HONORABLE  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
BOGOTÁ, D.C

ASUNTO: CONSTANCIA IMPEDIMENTO

Ante la negación por parte de la plenaria el día 10 de diciembre de 2024 de mi **IMPEDIMENTO** para votar el Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", dejo **CONSTANCIA** de mi retiro de la sesión **PLENARIA** citada para el 06 de marzo y en la cual en el orden del día se incluye la discusión de tal proyecto de ley, toda vez que tengo la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de interés de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Como antecedente a la situación manifestada informo que durante discusión el año anterior del proyecto de ley 339 de 2023 sobre reformar al sistema de salud en Colombia, el 19 de abril de 2024, la Comisión Legal de Ética y Estatuto del congresista me aprobó un **IMPEDIMENTO** presentado con igual sentido.

Atentamente,

**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 6-2025  
Hora: 10:34 AM  
*KAO*

**KAREN MANRIQUE**  
CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL



Bogotá, 06 de marzo de 2025

Honorable  
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES

H.R. Jaime Raúl Salamanca Torres  
Presidente

H.R. Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Primer vicepresidente

Lina María Garrido Martín  
Segunda vicepresidente

Asunto: Constancia retro sesión plenaria del 06 de marzo de 2025, por recusación a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP

Respetada mesa directiva, cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia de mi retiro de la sesión plenaria del 06 de marzo de 2025, donde se está realizando la votación del PL 312-2024C "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones", en atención a la recusación radicada contra los integrantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz CITREP. Lo anterior, hasta tanto no se tome una decisión de fondo por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación. Así las cosas, solicito que se deje como constancia dentro del acta de la presente sesión plenaria.

Agradezco su atención.

Karen A. Manrique  
Representante a la Cámara  
Comisión Primera  
CITREP II

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 6-2025  
Hora: 9:23 AM  
*Paolo*



Bogotá, D.C. 6 de marzo de 2025

H.R.  
JAIME RAUL SALAMANCA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 6-2025  
Hora: 9:28 A.M.  
*Paolo*

Asunto: Constancia sobre el cierre temporal del Museo Jorge Villamil Cordovez

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, con el corazón lleno de tristeza y profunda preocupación, quiero poner en conocimiento de esta honorable Cámara de Representantes la alarmante situación que atraviesa el Museo Jorge Villamil Cordovez, un emblema cultural de nuestra región. Este museo, que desde su apertura en 2008 ha sido un espacio de orgullo para el Huila, hoy se encuentra al borde del colapso debido al abandono y a la falta de recursos para su conservación.

El Museo Jorge Villamil Cordovez, ubicado en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera en Neiva, no solo preserva la memoria de uno de nuestros más grandes artistas, sino que alberga una colección invaluable de 352 piezas, entre las que se encuentran trofeos, documentos, fotografías y objetos personales que representan la historia y el alma del maestro Villamil. Sin embargo, lo que fue un homenaje vivo a su legado se ha convertido en un espacio en ruinas.

A través de un llamado urgente de la Fundación para la Huilensidad, se ha revelado que el museo se encuentra en un estado crítico. Las goteras, el deterioro en la infraestructura y el daño progresivo de las piezas, muchas de las cuales están almacenadas y fuera de vista del público, nos ponen ante una realidad devastadora: si no se toman medidas inmediatas, este museo podría cerrar sus puertas para siempre.

Me duele profundamente ver cómo un espacio que ha sido un referente cultural en nuestra región se desvanece ante nuestros ojos. Este museo no solo es un lugar que cuenta la historia de Jorge Villamil, sino que es parte de nuestra historia misma. El maestro donó generosamente sus piezas para que futuras generaciones pudieran conocer su vida y su obra, y hoy nos enfrentamos a la vergonzosa posibilidad de perderlas debido a la desidia y la falta de compromiso con la cultura que tanto necesita nuestra región.

Lo más grave de esta situación es que el Museo Jorge Villamil Cordovez no está solo en su sufrimiento. La cultura en el Huila atraviesa una crisis estructural, producto de la falta de inversión y atención por parte de las autoridades encargadas de preservar nuestro patrimonio. La responsabilidad de garantizar la conservación de este museo, y de todos nuestros espacios culturales, recae directamente en el Gobernador del Huila. Es él quien tiene el poder y el deber de tomar decisiones que impidan que este desastre continúe.

Como huilense, como alguien que valora y respeta profundamente nuestra identidad cultural, me duele ver cómo, una vez más, la cultura se ve relegada a un segundo plano. El Gobernador del Huila tiene en sus manos la posibilidad de evitar que este patrimonio se siga perdiendo, y de demostrar con hechos su compromiso con la historia y el legado de nuestra tierra. La falta de recursos no puede ser una excusa cuando lo que está en juego es la memoria de un pueblo entero.

Hoy, hago un llamado urgente y desesperado a la acción al Gobernador del Huila, al Ministro Yannai Kadamani Fonrodona, para que se tomen medidas inmediatas y contundentes para salvar el Museo Jorge Villamil Cordovez. Que este llamado no sea una sola denuncia, sino una invitación a actuar antes de que sea demasiado tarde. Es el momento de proteger lo que nos pertenece, de preservar el alma de nuestra cultura para las futuras generaciones.

El cierre de este museo sería una tragedia no solo para el Huila, sino para todo el país. Es nuestro deber, como representantes de la cultura y la historia, luchar por su conservación. Espero que no dejemos pasar la oportunidad de hacerlo.

Atentamente,

**LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**  
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Subsecretaría General

Bogotá D.C. 06 de Marzo de 2025

Fecha: Marzo 6-2025  
 Hora: 10:46 A.M.

Doctores:  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES** – Presidente  
**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** – Segundo Vicepresidente  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ** – Segunda Vicepresidente

*José*

Estimados Dignatarios:

Siendo las 11 AM hora y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992**, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

ME PERMITO AUSENTARME POR DOLOR FUERTE  
ABDOMINAL Y GASTROENTERITIS. EL MEDICO ME RECOMIENDA  
RETIRARME Y ME BENEFICIA INCAPACIDAD POR 1 DIA.

ANEXO CERTIFICADO MEDICO.

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documenta**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
 Nombre: **JOHN EDGAR PEREZ**  
 Cedula: **10'431193**

VoBo. *José St.*  
 Presidente o Vicepresidente

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2025

Doctor,  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Honorable Representante  
 Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley N° 312 de 2024

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos nuevos propuestos para el Proyecto Ley Ley N° 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones" toda vez que es susceptible de poder beneficiarme como accionista de una empresa que realiza solicitudes ante la entidad.

Cordialmente,

*María del Mar P.*

**MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
 Representante a la Cámara -Bogotá  
 Cámara de Representantes.

Subsecretaría Gen  
 Fecha: Marzo 6-2025  
 Hora: 11:24 A.M.  
*José*

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2025

Doctor,  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Honorable Representante  
 Presidente de la Cámara de Representantes

**CONSTANCIA**

Referencia: Solicitud Declaración de Impedimento - Proyecto de Ley N° 312 de 2024

En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta presento mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y posterior votación del artículo 61 del Proyecto Ley Ley N° 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones" toda vez que es susceptible de poder beneficiarme como accionista de una empresa que realiza solicitudes ante la entidad.

Cordialmente,

*María del Mar P.*

**MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**  
 Representante a la Cámara -Bogotá  
 Cámara de Representantes.

Subsecretaría General  
 Fecha: Marzo 6-2025  
 Hora: 12:26  
*José*

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2025

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

*C*

Referencia: Constancia frente a la no votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que aunque me hice presente y realice el registro correspondiente en la sesión Plenaria de hoy 6 de marzo de 2025, me retirare de la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que fue radicada recusación en mi contra para hacer parte del mencionado Proyecto de Ley y en virtud de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Estatuto del Congresista, la misma no ha sido resuelta conforme el procedimiento legal allí contemplado.

Cordialmente,

*Néstor Leonardo Rico*

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca.

CONSTANCIA



Por medio del presente dejó constancia que no he participado de la discusión y votación del proyecto 312 de 2024 cámara, lo anterior por que se han presentado dos recusaciones en contra de los integrantes del Partido de la U, y no comparto el trámite adoptado; pues considero que se desconoce el marco legal establecido.

Cordialmente,

  
VICTOR MÁNUEL SALCEDO GUERRERO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*